

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.ª Macarena Orosa Hidalgo
D. José Ventura Sousa Piña
D.ª María Teresa González Ausín
D. Iván López Marina
D.ª Emilia Escudero Amado
D. Agustín González Plasencia
D.ª María Dolores Galache Vallejo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D.ª María Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina
D.ª Fátima Heredia Ramírez
D. Juan Carlos García Barón

CIUDADANOS COSLADA

D.ª Julia Gómez Galdón
D.ª Susana Vicens Herrero

PODEMOS COSLADA

D. Julio Huete Pérez
D.ª Virginia Robles López
D. Santiago de Miguel Esteban
D.ª Rosa María Martínez Mata

VOX COSLADA

D. José Manuel Bleda Morales
D. Isaac García Narros

GRUPO MIXTO

D. Fernando Romero Castro

NO ADSCRITOS

D.ª Aránzazu Molinello Fernández
D. David Cuenca García
D. Alejandro Martín Pérez (*se incorpora en punto 1*)

INTERVENTOR:

D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:



D.ª Isabel Mónica Ayuso García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las diez horas y treinta y tres minutos del día veintiséis de mayo del dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptó el siguiente acuerdo:

Página 1 de 73

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

1.- TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL ACTA DE LA CONCEJALA D.ª VIRGINIA ROBLES LÓPEZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS COSLADA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la propuesta de Alcaldía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegra, incluida su parte expositiva, a continuación:

“Vista la renuncia presentada por D.ª Virginia Robles López, concejala del Grupo Municipal Podemos Coslada, el 11 de mayo de 2022, RE 7703, a su condición de concejala.

Vista la lista de candidatos a Podemos Coslada publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 30 de abril de 2019.

Visto el Art. 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que establece la pérdida de la condición de Concejales por la renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación,

A la vista de lo anterior, se propone al Pleno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Tomar conocimiento de la renuncia presentada por D.ª Virginia Robles López, concejala del Grupo Municipal Podemos Coslada.

SEGUNDO: Remitir el Acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos de que expida la credencial de concejal a favor de D. José Luis Baladrón Ferrero, candidato siguiente según aparece en la citada lista electoral.”

Sr. Presidente: Queda enterada la Corporación. Dar cuenta. Bueno, me comenta la señora secretaria que habría que votarlo. Toma de conocimiento, toma de razón, pero que procede la votación. Yo no entro en disquisiciones y discusiones jurídicas del Reglamento.

Sra. Robles López: Señor Alcalde, ¿me permite los cinco últimos minutos en este Pleno para poderme despedir de la Corporación y luego ya votan, porque están tratando sobre, les hacen votar sobre mi punto, pues por lo menos darle una explicación.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra.


Sra. Robles López: Gracias, señor Alcalde. Buenos días a todas las personas que hoy nos acompañan en el Pleno, y también a las personas que nos puedan seguir en *streaming*. Hoy voy a leer —cosa rara en mí—, porque no quiero dejarme nada de lo que he escrito para este momento. Hoy dejo mi acta como concejala con la misma ilusión que la recibí hace ya casi siete años. Años intensos, tanto en la oposición como en el Gobierno, que me han dado la oportunidad de conocer y reconocer muchas cosas y que la ciudadanía debería conocer de primera mano.

Abandono la política de la institución para no faltar al primer propósito que me hice, que era no permitir que desarrollar esta función me cambiara, y con ello, traicionar a las personas que trabajaron y trabajan para llegar a conseguir una transformación, y que depositaron su confianza para que pudiera llegar tener esta acta.

Esta acta que hoy pongo a disposición de mi partido para dar paso a un nuevo compañero que pueda seguir realizando la labor para la que nos eligieron.

Dejo mi labor política e institucional, donde no he podido llevar a cabo objetivos que eran para mí una prioridad política. Recuerdo que, en el discurso de investidura, el señor Alcalde nos dijo que quería un Ayuntamiento de cristal. Todavía no lo hemos conseguido. Hemos conseguido poca transparencia.

Otro de los objetivos, que era abrir una mayor participación ciudadana, tampoco lo hemos conseguido. No se ha puesto en marcha, ni el Reglamento ni los presupuestos participativos, ni procesos participativos que tanto ayudan a que las personas de nuestra ciudad puedan hacer una representación que va más allá de votar cada cuatro años. Poder dar mejores soluciones a situaciones como la de Díaz del Castillo o el nuevo desarrollo del Barrio del Jarama, que tampoco pudimos aportar nada nuevo a ese proyecto.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Me marcho con una pena de no haber podido ver construida nuestra escuela infantil municipal, a mi entender, por una falta de valentía política, pero que sí en esta legislatura se inaugurará una escultura de más de 400.000 euros.

Aunque en estos momentos solo pueda pensar en las cosas que duelen por no haberse llevado a cabo, tengo que decir que me voy con cientos de vivencias, con el corazón lleno de muestras de cariño y apoyo. Por ello, les doy las gracias a los trabajadores y trabajadoras municipales que me han ayudado y enseñado en este tiempo, a los vecinos y vecinas que me han animado, y también a aquellos y aquellas que me han criticado de manera constructiva, y con un reconocimiento especial a los clubes y deportistas de los cuales he aprendido muchos valores.

También quiero darle las gracias a los concejales y concejalas, incluso de diferente posicionamiento político. Y sobre todo, quiero darles las gracias, a mi compañera Rosa Martínez, a la militancia de Podemos en Coslada, que no ha dejado de pelear, y a mi familia, que ha tenido mucho que aguantar.

En este día, en que cada uno y cada una hará su lectura, quiero recalcar que en todo momento he sido y seré consecuente al proyecto por el que me comprometí en política. A quien piense que se quita un peso de encima con mi renuncia, que sepa que me encontrará en cada reivindicación social y en cada reclamación justa de los colectivos más vulnerables en este municipio, porque yo seguiré aquí, desde la humildad de ser una artesana más de la transformación de mi ciudad, que es Coslada.

Gracias, señor Alcalde.

Se incorpora el concejal D. Alejandro Martín Pérez.

Sr. Presidente: Gracias. Vamos a proceder a la votación del punto número 1.

Sra. Secretaria: Bueno, a ver. Perdón, es una toma de razón, una mera toma de razón y remitir el acuerdo a la Junta Electoral Central. Por seguridad jurídica yo he planteado la votación. Es verdad que estrictamente es discutible que sea necesaria, porque es solo un quedar enterados. Si el precedente de Coslada es no votarlo, se puede quedar sin votar. Está claro que ha quedado enterado el Pleno y se remite como consecuencia de la toma de razón.

Sr. Presidente: De acuerdo, muchas gracias, Secretaria General. Yo creo que es lo que hemos venido haciéndose, dar cuenta, una toma, aunque tiene efectos.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento, haciéndose efectiva la renuncia de la Concejala.





2.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 7 DOTANDO CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.

Sr. Presidente: Este punto lo voy a dejar sobre la mesa, porque hemos encontrado alguna cuestión que hay que modificar y se va a quedar sobre la mesa el punto número 2. Lo traeremos el siguiente Pleno.

3.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 10 DOTANDO CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.

Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión extraordinaria**, celebrada el **23 de mayo de 2022**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala de Recursos Humanos, Juventud e Infancia, de fecha 6 de mayo 2022, **acordó con 13 votos a favor**, voto de D^a Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (4) (Grupo Municipal Podemos Coslada) y voto de D. Fernando Romero

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> 
	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> 

Castro (1) (Grupo Mixto), **0 votos en contra**, y **12 abstenciones**, voto de D^a M^a Mercedes Peña Carrero (5) (Grupo Municipal Popular), voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), voto de D^a Susana Vicens Herrero (2) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de D. Alejandro Martín Pérez (1) (Concejal no adscrito), voto de D^a Aránzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita) y voto de D. David García Cuenca (1) (Concejal no adscrito), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Por Decreto de Alcaldía de 18 de febrero de 2022 se aprobó la liquidación del ejercicio 2021, en la que se cuantificaron los indicadores relativos al resultado presupuestario y remanente de tesorería, éste último por un importe para gastos generales de 9.915.820,83€. El Pleno municipal, en la sesión celebrada el 8 de marzo de 2020, dio cuenta del informe del Interventor General, de 1 de marzo, referido a la evaluación de los objetivos de estabilidad presupuestaria en la liquidación del ejercicio 2021. En dicho se cuantificaba la capacidad de financiación o superávit del ejercicio en términos es estabilidad por un importe de 9.505.676,24€.

Dado que, desde el 20 de octubre de 2020, por Acuerdo del Congreso de los Diputados quedaron suspendidas las reglas fiscales en las Entidades Locales, que supone dejar sin efectos los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de 2020 y 2021, prorrogado para este ejercicio 2022 por acuerdo de fecha 13/09/2021 y tampoco se aplicará la regla de gasto, lo cual no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal. En todo caso, de la liquidación realizada se desprende que el Ayuntamiento de Coslada se encuentra en una situación financiera bastante saneada a la vista de las cifras resultantes de la misma.

A la vista del acuerdo político alcanzado por el equipo de gobierno se va a realizar una modificación presupuestaria utilizando parcialmente los recursos indicados en el primer párrafo, dotando créditos extraordinarios financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales, cuya utilización no está comprometida para otras incorporaciones obligatorias, según el siguiente desglose:

ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE GASTOS GRALES	IMPORTE
EQUIPOS INFORMÁTICOS	25.000,00
INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TELEFONÍA FIJA	450.000,00
OBRAS MEJORAS CEIP,s y ESCUELAS INFANTILES	400.000,00
OBRAS DE MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	900.000,00
LIMPIEZA IMBORNALES	75.000,00
DEMOLICIONES	155.000,00
REHABILITACIÓN ENTORNO URBANO	1.950.000,00
OBRAS REHABILITACIÓN EDIFICIO MIGUEL HERNÁNDEZ	360.000,00
RENOVACIONES DIVERSOS PARQUES MUNICIPALES	811.742,53
SUMINISTRO JUEGOS INFANTILES	60.000,00
SOMBREO ÁREAS PEATONALES Y DE JUEGO	53.276,30
ESTABLECIMIENTO ZONA BAJAS EMISIONES	700.000,00

	Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922
	

	Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893
	

EJECUCIÓN CARRIL BICI	500.000,00
PLAN APOYO COMERCIO LOCAL	100.000,00
ESTUDIO EMPLEO LOCAL	40.000,00
PLAN TRANSICIÓN ENERGÉTICA	950.000,00
OBRAS CEMENTERIO MUNICIPAL	455.000,00
REPAR. DEFICIENCIAS COMPLEJO DEPORTIVO EL PLANTIO	1.100.000,00
MODIFICACION PUNTUAL PGOU CAÑADA REAL GALIANA	99.200,00
REFORMA Y SUSTITUCIÓN PARCIAL COLECTOR H	321.457,41
TOTALES ACTUACIONES	9.505.676,24€

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 177 del RDL 2/2004 de 5 de marzo de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 35 y siguientes del RD 500/90 de desarrollo presupuestario local, y según lo establecido en la base nº.8 de ejecución del presupuesto para 2021 y a la vista del expediente administrativo, así como el Informe favorable del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, que consta en el expediente, de fecha 10 de mayo de 2022, la Concejala Delegada de Hacienda, en virtud de las competencias delegadas por el Decreto de Alcaldía nº 2021/4626, de fecha 14 de octubre, propone a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial de la modificación de crédito nº 10, dotando CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, al presupuesto del ejercicio 2022, por un importe total de **9.505.676,24 €**, utilizando para su financiación el Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2021. Las aplicaciones presupuestarias incluidas en esta modificación constan en el anexo económico incluido en el expediente y el desarrollado de las actuaciones se encuentran en los informes técnicos y en la memoria suscrito por el Alcalde. El desglose de la modificación presupuestaria resumida por capítulos es la siguiente:

**MODIFICACION DE CREDITO Nº 10/2022
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

Estados Gastos Altas

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	950.245,00 €
6	Inversiones Reales	8.555.431,24 €
	TOTAL ALTAS	9.505.676,24 €

Estado de Ingresos Altas

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
8	Activos Financieros (Rem Gastos Grales)	9.505.676,24 €
	TOTAL ALTAS	9.505.676,24 €

	Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgjkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922
	

	Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgjkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893
	

SEGUNDO: Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará, definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, en referencia al artículo 169, del citado texto legal."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. González Ausin: Presentamos esta propuesta de modificación vía remanentes, que fue dictaminada en comisión, y que vamos a destinar, como digo, a inversiones de equipamiento informático, de infraestructuras de comunicaciones, temas de datos y telefonía fija para toda la organización.

Destinaremos, como muchas veces hemos estado de acuerdo absolutamente toda la Corporación, a mejorar nuestros colegios y nuestras escuelas infantiles, porque la media de antigüedad de los mismos es de 40 años. Hay que hacer mejoras en ellos de pintura, de restauración de muros, de cerramientos, trabajos de cerrajería, de reparaciones de goteras, de humedades, de limpieza de bajantes, de canalones, de obra de adecuación de vestuarios. Almacenes de limpieza de productos, que se hizo inspección de trabajo, entre otros.

Destinaremos a instalaciones deportivas otro elemento en el que coincidimos toda la Corporación para poder rehabilitar las dos pistas del polideportivo de Valleaguado, la pista de atletismo, el campo de fútbol de El Olivo o el del polideportivo de La Vía.

Realizar obras en los vestuarios del polideportivo de Valleaguado y obras en el exterior del pabellón de El Cerro y en la cubierta de la zona de restauración de las pistas de tenis.

Proponemos realizar limpieza de imbornales en la ciudad y hacer las demoliciones que tenemos pendientes desde el Ayuntamiento.

Se propone con este remanente mejoras importantes, necesarias también y urgentes en el complejo de Miguel Hernández, y también en toda la rehabilitación en el entorno urbano de la ciudad.

Queremos continuar mejorando nuestros parques, y para ello, y con este remanente, cubriremos reformas del Parque de El Cerro, de El Olivo, de El Plantío. Continuaremos con suministros y reformas de juegos infantiles inclusivos, iniciados ya en el mandato anterior. Generaremos zonas de sombrero para peatones y juego.

Necesitamos invertir, seguir invirtiendo en el cementerio. Para ello, traemos con este remanente la segunda y la tercera fase, que nos permitirá hacer reparaciones de pavimentos y accesibilidad en la zona sur de dichos y colocación de lápidas laterales en las nuevas fosas de la fase 1.

Incluimos presupuestado para las reparaciones por deficiencias de El Plantío. En concreto, para la fachada de dicho pabellón, y deficiencias constructivas por filtraciones en las plantas, sótano del aparcamiento.

Tenemos en este remanente un apartado para modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Coslada, en el ámbito de la Cañada Real Galiana, así como para el colector de la M-21.

Destacamos la importancia de los importes para las inversiones necesarias en un plan de transición energética, y también para el establecimiento de zona de bajas emisiones, como exige la ley para municipios de más de 50.000 habitantes, Ley 7, de 2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, y también para la ejecución del carril bici.

Por último, y no menos importante, y creo no olvidarme de nada, destinaremos remanente para un estudio de empleo local y para un plan de apoyo al comercio de la ciudad.

Nos dedicaremos al cumplimiento de este remanente, tras la correspondiente publicación en el BOCAM, por 15 días, transcurridos los 15 días de exposición. Son presentadas en totalidad para su aprobación, según lo establecido por el interventor en su informe, con base en los principios de unidad y universalidad presupuestaria y no podrán ser aprobados por votaciones individuales.



Yo creo que con esto hago este primer resumen de todo lo que traemos en esta modificación.



Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Van a intervenir?

Señor Cuenca.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> 
---	--

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> 
---	--

Sr. Cuenca García: Sí, gracias, señor Alcalde.

Buenos días a todos los presentes y a aquellas personas que nos puedan seguir por redes sociales. Bueno, al igual que ocurre o ha ocurrido otras veces, lo que traemos aquí a debate o trae el equipo de Gobierno para su aprobación es un remanente para ejecutar en todas estas situaciones que la concejala ha comentado.

Sí me gustaría empezar que este remanente —y por no perder el hilo de lo que venimos defendiendo más de una vez— este remanente proviene de una no ejecución de gasto de un presupuesto. Es decir, que al final es un dinero que se tenía que haber invertido en algún momento determinado y no se pudo llevar a cabo esa inversión, tal y como en los presupuestos que se aprobaron o que se habían aprobado estaba reflejado. Con lo cual, vamos arrastrando, como otras veces, un saldo no ejecutado, que posteriormente se tiene que ir cambiando de la partida originaria para la que este gasto o este dinero estaba destinado, que era la que reflejaba los presupuestos.

Quiero añadir, para que los vecinos sean conscientes, a día de hoy este remanente, junto con los remanentes anteriores que están pendientes de ejecución, asciende a la cifra de 29 millones de euros.

Por tanto, está muy bien en la propuesta que traen. Agradecemos ciertos puntos. Nos parece interesante, porque al final se tocan todos los ámbitos. Pero volvemos a expresar nuestra preocupación, que ya aumenta a 29 millones de euros de remanentes que están destinados a ciertos proyectos, pero que a día de hoy siguen sin estar ejecutados. Con lo cual, yo creo que los vecinos, y entre los que nos incluimos nosotros, lo que queremos es que se ejecuten las obras, que se ejecuten las propuestas, que se financian con los impuestos de todos los vecinos pagamos. Los vecinos no queremos tener, o creo que no queremos tener 29 millones de euros parados. Lo que queremos ver es que ese dinero se repercuta en los vecinos, a través de todas las propuestas que se traen.

Entrando un poco en la propuesta que se trae, comentando ciertos puntos que ya expresamos en la Comisión de Hacienda, y sí me gustaría aquí hacer públicos, la primera parte, que hace referencia al suministro de una red de comunicaciones y telefonía. Creemos que es muy necesaria, porque si los vecinos que nos están viendo o nos están siguiendo, han intentado alguna vez ponerse en contacto con el Ayuntamiento, muchas veces hay una deficiencia muy importante en los sistemas telefónicos. Con lo cual, esperemos que con esta modificación se pueda mejorar la atención a nuestros vecinos. Comentaba también actuaciones en educación. Bueno, exponiendo, o en parte de la actuación que se pone, se habla de la antigüedad de los centros educativos, más de 40 años. Bueno, sí es cierto que nuestros colegios necesitan una reforma urgente. Pero también no es menos cierto que esta reforma se ha ido acrecentando por una falta de mantenimiento. Es decir, esto también lo hemos comentado alguna vez. Es más fácil mantener que tener que reparar cosas que con el mantenimiento acaban siendo obras de mayor calado.

En la parte de deportes, comentamos también en la Comisión, hicimos una pregunta que hemos podido tener respuesta a través de, creo que era el club Camioneros, que ocupan estas instalaciones. Les comentábamos que no habían incluido los vestuarios de La Vía. Hayan hablado de las pistas, pero no habían incluido los vestuarios. Los vestuarios, que se encontraban en unos estados lamentables, por los cuales pasan niños pequeños. Creemos que se debía haber aumentado, no sé si está en mente aumentar esa inversión a estos vestuarios. Nos comentan que sí, que es cierto que se ha mejorado uno. Hay un segundo que llevan desde diciembre mejorándolo. Es decir, estamos en mayo, si no me equivoco, seis meses. Hay un tercer vestuario que no se ha empezado. Nosotros pedimos que, si puede ser, y si puede sacar una pequeñita partida, pues estos vestuarios serían interesantes que se arreglaran.

También se va a hacer una remodelación del bar de las pistas de tenis. Aquí sí nos gustaría, que ya sabemos que hubo problemas con el adjudicatario, que renunció a lo que era la apertura del bar. Pero entendemos que hay que intentar agilizar esta apertura de este bar, porque es muy importante para dar el servicio. De hecho, la gente del club que gestiona estas pistas, nos dice que para ellos es esencial que este bar esté abierto para poder dar un servicio y, por tanto, hacer que la gente utilice estas instalaciones.

Por tanto, les pedimos, por favor, que, en la medida de lo posible, aun sabiendo que hubo un problema del adjudicatario, ya que se va a hacer esta reforma, que por favor se agilice su utilización. En cuanto al tema de limpieza de imbornales, desgraciadamente, sí es muy necesaria, porque todos los vecinos sufrimos cuando hay lluvias abundantes la formación de balsas de agua y grandes acumulaciones, debido a que las alcantarillas no tragan bien por estos imbornales.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgjkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgjkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Pero no es menos cierto, que ya lo comentamos, esperemos, no sé si hoy tendremos respuesta o no, porque la comisión no la pudimos tener, al no estar el concejal delegado correspondiente. Venimos diciendo desde hace tiempo que estos imbornales se encontraban atascados, debido a que las últimas obras de pavimentación no se habían realizado de forma correcta. Se habían pavimentado las carreteras, pero no se habían retirado los excesos de alquitrán y exceso de gravilla que se echa, no se hayan retirado de los imbornales, por tanto, estaban tapados. Es muy importante, evidentemente, limpiarlos, pero no sé si esto no es una labor que se debía haber requerido a las empresas adjudicatarias de esas obras para que hubieran realizado esa limpieza. Insisto, lo comentamos en la Comisión, pero la concejala delegada no tenía esa información. Esperemos que hoy la podamos tener.

Sí sería interesante —aquí hago un pequeño paréntesis— que, en las Comisiones, no sé si, porque al final el que estén todos los concejales es un poco complicado, pero sí poder intentar mejorar un poco la comunicación. No sé si a través de las actas de las comisiones, que luego se transmitan a los concejales correspondientes para que por favor podamos tener esa información, y no solo tenerla nosotros, sino también poder transmitírsela a los vecinos, que a veces nos hacen preguntas.

En cuanto al tema de la demolición del chalé, pues bueno, congratularnos que por fin se vaya a tomar una solución. Pero no es menos importante decir que ese chalé, creemos que hubo una falta de control por parte del Ayuntamiento, puesto que el replanteo que se hizo o que se tuvo que hacer, la reorganización de esa construcción, no hubo una diligencia correcta por parte del Ayuntamiento y nunca se tenía que haber construido. No sabemos muy bien quién fue el responsable o quién tenía que ser el responsable, pero en ese replanteo que se hizo o se tiene que hacer antes de hacer la construcción, alguien se tenía que haber dado cuenta de que se estaba extralimitando el espacio que se estaba ocupando, que se estaba ocupando un espacio que no correspondía y en el que no se podía construir.



En cuanto al tema de rehabilitación del entorno urbano, pues esperemos y deseamos que en esta rehabilitación se tengan en cuenta las graves carencias que tiene este municipio en el tema del cumplimiento de la Ley de no Discriminación y Accesibilidad Universal. Vamos muy mal en este sentido. No cumplimos mucho, ni nosotros mismos esta ley. Esperemos que con estas nuevas ejecuciones se tenga en cuenta y se pueda mejorar este cumplimiento, se pueda mejorar la accesibilidad. Sí queremos saber, yo creo que también lo comentamos en una pregunta, creo recordar, en un Pleno, y lo dejamos aquí para que pueda ser una aportación. Hablan de mejoras en lo que son las vías. Les comentamos que hay ciertas zonas, como puede ser las esquinas de calle Perú con Colombia, o calle Argentina con Colombia, en las que será muy interesante evaluar la instalación de una rotonda, debido a que son zonas muy peligrosas, de cruces muy peligrosos, donde se producen constantes accidentes. Entendemos que por el tamaño de los cruces se podrían hacer este tipo de obras, pero no destinadas a un tema de, como pueda pensar la gente, que una rotonda sea para el tema de agilizar, sino para poder evitar la problemática que ocurre ahí de accidentes.



En cuanto al tema de actuaciones en parques y jardines, destacar la parte de la actuación en El Cerro, muy mejorable o necesaria la mejora del alumbrado. Hay zonas que son transitadas y, bueno, sería interesante que ese alumbrado estuviera hecho. Sabemos que hace años se propuso, pero a día de hoy sigue sin ejecutarse. A ver si se puede acelerar esa cuestión, porque lo que he dicho, hay zonas muy sombrías, muy oscuras, del paso habitual. Sería muy interesante que el alumbrado pueda mejorar.

En cuanto al tema de la parte de apoyo a nuestro comercio, muy de acuerdo en el último punto, celebración de eventos que se relacionen con la programación cultural, económica y ocio de la cultura. Por favor, denle más cancha a las casas regionales. Creemos que las casas regionales pueden aportar, tanto en la parte cultural como en la parte económica, porque al final también generan eventos, generan actos que pueden mover gente y puede traer gente a Coslada y dinamizar el comercio interno. Creemos que las casas regionales pueden aportar mucho en este punto.

En la parte de suministro e instalación de elementos de sombreado de áreas, y peatonales y juegos, fenomenal. Más bancos, por favor. Hay zonas que se han peatonalizado, como la calle Doctor Fleming, que carecen de estos elementos. Zona que, en su mayoría, la población es gente mayor. Pues bueno, está muy bien, que tienen unos sitios amplios para pasear, pero no tiene sitios donde descansar. Entonces, la instalación de bancos creemos que es una cosa también muy importante.

En cuanto al tema de medio ambiente, aquí lo propusimos también, se dijo en su día en una pregunta. Creemos que hay que ser proactivos con las empresas de alquiler de vehículos eléctricos, porque creemos que estas empresas pueden fomentar el hecho de que se dejen vehículos o se eliminen vehículos en Coslada, que es uno de los elementos que más contaminan, y podemos

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

utilizar vehículos compartidos, que al fin son eléctricos, contaminan menos y al final pueden ser para ciertos desplazamientos, que muchos vecinos de Coslada no requieren de un vehículo deportivo, pero estos vehículos sí les pueden ayudar bastante. No sé si sería posible o factible —y esto lo hemos visto en otros Ayuntamientos— la posibilidad de que el Ayuntamiento se plantee subvenciones al vehículo eléctrico, como ha ocurrido en el Ayuntamiento de Madrid. Ha habido dos partidas de subvenciones, en la que se ha subvencionado la compra de vehículos eléctricos. Creemos que eso puede ayudar mucho a luchar contra la contaminación, la alta contaminación que por desgracia sufrimos en el municipio de Coslada.

En cuanto al carril bici, totalmente de acuerdo, pero mejoremos el diseño. No pongamos árboles en medio de los carriles bicis, como ocurre. No hagamos zonas de sombra, zonas en las que aparece y desaparece el carril bici. De momento, voy por él y en un momento me pierdo y continúa más adelante.

Luego, sí queremos hacer un reconocimiento, me gustaría hacer un reconocimiento a la parte de la memoria técnica del Plan de Transición Energética. Muy buen trabajo, desde nuestro punto de vista. Creemos que es muy necesario, puesto que esto sí que ayuda a reducir la contaminación y ayuda a reducir la dependencia. Creemos que han hecho un buen trabajo, pero les animamos a que mejoren las bonificaciones, puesto que luego lo veremos en el presupuesto o en la ejecución del presupuesto. No han sido muy altas. Entendemos que no porque no se quieren dar, sino porque no se han cumplido los requisitos.

Entonces, creemos que se podría apoyar mejor las bonificaciones para esta transición energética.

Por último, en cuanto a las obras de El Plantío, tanto de la fachada como de las deficiencias constructivas, bueno, como las filtraciones, lo dice el propio punto. Obras de reparación de deficiencias constructivas. Volvemos a decir lo mismo que hemos comentado con los imbornales. Entendemos que esas deficiencias constructivas deberían ser achacables a la empresa que ejecutó la obra y no al Ayuntamiento.

Entendemos que cuando el Ayuntamiento ha tenido que llegar a hacer estas mejoras es porque no se ha hecho una gestión lo suficientemente diligente para obligar a que la empresa constructora hubiera realizado estas mejoras.

Por tanto, ahora los vecinos tenemos que correr con el presupuesto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Romero, ¿va a intervenir?

Sr. Romero Castro: Sí, muchas gracias, señor Alcalde.

Bueno, en primer lugar, agradecer los comentarios y las mejoras propuestas por el señor Cuenca, en alguno de los puntos, específicamente en los planes de apoyo al comercio, y también a las referencias que ha hecho a las inversiones destinadas a la transición energética.



Desde nuestro grupo entendemos que nos tenemos que felicitar, tanto como equipo de Gobierno como vecinos de Coslada, porque las inversiones que se traen aquí, además de ser absolutamente necesarias, creo que abarca un abanico muy importante. Rehabilitación, espacio público.

Yo me voy a centrar, como se ha comentado, en el tema de transición energética, en la importancia de que además de esta inversión puntual que traemos hoy aquí, le demos continuidad en el tiempo a las mismas. Va a suponer no solo una reducción de la factura energética del Ayuntamiento, sino un elemento importante en la lucha contra cambio climático y las reducciones de CO₂. El objetivo final de esas inversiones es aumentar la generación de energía eléctrica por parte del Ayuntamiento, mediante la figura jurídica de una comunidad energética local pública, que trataremos de que sea más importante y más fuerte en el futuro. Creo que es algo, posiblemente no muy vistoso de cara a los ciudadanos, pero en cualquier caso muy beneficioso.

También vamos a continuar en la línea de dedicar recursos públicos al comercio local, no solamente a la hostelería, también al comercio de proximidad, en la línea que hemos iniciado de apoyos a los planes de empleo, algunos, como se refleja.

Para acabar, porque tampoco me quiero extender mucho. Ya se ha comentado por algunos el amplio abanico de inversiones que se realizan. También comentar el apartado de la reforma de El Plantío. Efectivamente, estoy de acuerdo, además, con la intervención que ha habido previamente. A veces, los Ayuntamientos tenemos también que pagar lo que otros hacen mal, sin ser responsabilidad nuestra. Este es un caso de ello. Ya El Plantío fue una obra problemática en su

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

momento, que tuvo sobrecostos importantes, y que, al parecer, continúa habiéndolos. Es algo en lo que tenemos que mejorar en el futuro, en esa vigilancia sobre estas obras públicas.
Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García.

Sr. García Narros: Muy buenos días a todos los presentes y a todos los que nos pueden estar viendo en redes sociales.

Empezar con que nos da mucha pena que este tipo de modificaciones de crédito otra vez ha vuelto a pasar, que nos las metan todas en el mismo *pack*.

Estamos en un porcentaje bastante alto, al que daríamos visto bueno, pero en otras no, por ejemplo, pues lo vemos así. Por ejemplo, la partida destinada al establecimiento de zonas bajas de emisiones, 700.000 euros. Estamos hablando de que en el pueblo poner cámaras, poner establecimiento, aparcamientos, regulado, o eso es lo que hemos entendido. Entonces ahí nos frena.

Desde Vox, este tipo de zonas, ni el Ministerio de Transición Ecología confirma que esta zona reduce la contaminación atmosférica. Entonces, no sabemos cómo han llegado a este punto. Creemos que no es tan prioritario gastarse 700.000 euros en este tipo de cámara de vigilancia para denunciar a nuestros vecinos. Bastante tienen con el gas, con el combustible y con toda la lista de compra y con todos los impuestos que se pagan aquí, en este municipio.

Creemos que este dinero podría ser, por ejemplo, partida 70, para obras, para ayudar más a los autónomos, y algunas partidas que vemos que están bien, pero podrían ser de mayor cantidad. Por decir cosas que necesitamos, equipos informáticos, 25.000 euros. Aquí hay concejales que llevan tres años y todavía no tienen ni un ordenador en su despacho. Entonces, entendemos que es necesario.

Infraestructura de comunicaciones, también, evidentemente. Limpieza de imbornales, hace años que deberían de estar hechas. Luego, también tenemos una deuda en demoliciones. Tenemos una demolición en un chalé en la calle Sofía, cuando el propietario ni lo sabe. El propietario no sabe ni que le vais a demoler. No ha habido una comunicación. Entonces, bueno, yo no sé si luego las denuncias y el juzgado entenderán este tipo de cosas, que a apartarse este dinero para demoler algo que todavía no lo sabe ni el propietario, yo creo que hay poco entendimiento.

Luego, suministros y juegos infantiles. Evidentemente, claro que sí. Estamos totalmente de acuerdo. El carril bici, en Coslada hay 11 kilómetros de carril bici. Nos gustaría que especificaran un poco más para qué son 500.000 euros más de carril bici. No sé si para hacerlo exteriormente, para quitar lo que ha dicho el compañero, los árboles en medio del carril bici o para hacer un *planning* mejor.

Empleo local, lo vemos. Estudio de empleo local, lo vemos bien. Incluso, nos falta ahí una pequeña cantidad. El Plan de Transición Energética, pues bueno, también lo damos como positivo. Obra del cementerio, qué necesarias son, ¿no?

Pero bueno, al final nos han metido otra vez todo en el mismo *pack*. Quieren que aprobemos todo a la vez. Es que esto no, ya lo dijimos la última vez, que estábamos totalmente de acuerdo en votar cada punto por separado. No pasa nada. Digamos, estaríamos más tiempo en el Pleno y ya está.

Pero bueno, nosotros, en principio, y según cómo es esta modificación, votaremos en contra.

Gracias.





Sr. Presidente: Gracias.

Señor Huete, ¿va a intervenir?

Sr. Huete Pérez: Gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos y todas.

Empezar por último a nosotros no nos hubiera importado venir con los puntos separados, pero al parecer no ha sido posible desde un punto de vista legal en todo lo que nos han comunicado y, por lo tanto, viene en un *pack* por esa razón, en un mismo punto.

Lo que hay que preguntarse es si este conjunto beneficia a la ciudad de Coslada y a sus ciudadanos y ciudadanas. Nosotros desde el Gobierno, y se ha reconocido ya incluso por los intervinientes, incluso por el último, que no está de acuerdo en algunas cosas, pero en su conjunto yo creo que sí, en la mayoría de ellas. Yo creo que sí beneficia, tanto a la ciudad como a sus ciudadanos y ciudadanas, porque estamos hablando de cosas e inversiones en cuestiones como la escena urbana, que benefician al conjunto, a todos y todas. No es a una parte de la ciudadanía, y con

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> 
	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> 

inversiones importantes que suceden a otras que ya se están ejecutando, con inversiones importantes cercanas a los 2 millones de euros, por ejemplo, en todo lo que es el entorno urbano.

Por tanto, yo creo que es una necesidad que todo el mundo reconozca y que hoy se recoge en este paquete presupuestario. Nos permite también esta propuesta, invertir en acondicionar nuestros parques. Le dedicamos una cantidad también sustanciosa, que también sucede a otras que hemos hecho anteriormente y que ya se han ejecutado, que nos permitirá acometer obras de mejora en algunos parques, como El Plantío, El Olivo o El Cerro. Por cierto, que en El Cerro el alumbrado está metido en otro proyecto que en este momento está para sacar a contratación, junto con otro proyecto que hay de caminos forestales.

Hay dos proyectos ahí, que son en el parque de El Cerro, y que está metido ese alumbrado que citaba el concejal Cuenca antes. También nos permitirá mejorar áreas infantiles que suceden a las 6, que ya mejoramos hacerlas inclusivas el año pasado, y que ahora pretendemos también ampliar alguna más de estas áreas infantiles, y se le dedica una cantidad de dinero también importante, 60.000 euros.

Igual que en el sombreado de áreas peatonales y de juego, tienen también en nuestro plan de calidad del aire, que abarca 36 medidas. No todas ellas tienen un plan de acción en torno a los cinco años, un horizonte, una ejecución de cinco años, pero que ya en este presupuesto, que luego veremos, y ahora le vamos a dedicar ya una cantidad de dinero para sombrear estas áreas.

En cuanto al establecimiento de una zona de bajas emisiones, efectivamente, es que es una obligación, además, una obligación legal que nos exige la Ley de Cambio Climático, aprobada el año pasado, y que es obligatorio en aquellas ciudades de más de 50.000 habitantes.

Por lo tanto, no nos pueden plantear incumplir, digamos, la ley. Lo que tenemos que plantearla es cómo cumplirla. Eso es el debate que sí se puede tener, cómo cumplir la ley. Si es mediante un sistema u otro, qué cantidad de dinero, etcétera, pero no se nos puede plantear no cumplirla.

Entonces, es una medida, en concreto, una de las más importantes del Plan de Calidad del Aire, que ya está aprobado por este Ayuntamiento, en su medida 14, que se refiere a la movilidad, y que, con una inversión de 700.000 euros, en la ciudad de más de 50.000 habitantes, como es la nuestra, obligación legal, es que en el 2023 hay una zona de bajas emisiones. Para eso tenemos un plan, según el cual también hemos pedido, de esos 700.000 euros, y dentro del Plan de Impulso al Medio Ambiente, una subvención de 200.000 euros, que estamos pendientes si nos concederán o no.

También tenemos previsto en este paquete presupuestario la ejecución de uno o varios carriles bici. Veremos, según nos indique el plan director de la bicicleta que este Ayuntamiento tiene aprobado ya. Lo tenemos aprobado y adjudicado, el encargo de un plan director de la bicicleta, en este momento, que nos tiene que decir cuál es la conectividad mediante carriles bici para que Coslada sea ciclable en un futuro y qué coste tiene. Esto es lo que nos determinará con esta inversión qué carriles bici podemos hacer en este momento. Le vamos a dedicar una inversión ahora, pero también se lo vamos a dedicar cuando traigamos el próximo plan de inversión regional, que tendrá próximamente también. También le dedicaremos una parte al carril bici, siempre en la línea de lo que nos marque el plan director de la bicicleta. No queremos hacer unos carriles bici sin ton ni son, sino que responda a una planificación que nos tiene que dar este encargo que hemos hecho y que ya está adjudicado.

Como se ha dicho aquí, bueno, aunque sean modestas, hacemos inversiones en todo tipo, equipos informáticos, en instalaciones deportivas, y también en algo que no nos da votos, ya lo sabemos, pero que es necesario, como es mejorar nuestros colectores y se dedica una cantidad importante, 321.000 euros a la sustitución de un colector.

Por lo tanto, también hacemos inversiones en eso, a sabiendas de que, efectivamente, eso puede que no dé votos, pero para nosotros, desde el Gobierno, la responsabilidad es acometer todo aquello que sea necesario y, en ese sentido, también proponemos una cantidad de dinero para mejorar nuestro saneamiento y nuestros colectores.

Por lo tanto, yo creo que es un paquete presupuestario que aquí se presenta por parte del Gobierno, que yo creo que es asumible por todo el mundo y es votable para todo el mundo, porque es bueno para la ciudad y la ciudadanía. Yo sé que estamos cercanos a elecciones el año que viene, pero yo creo que si hacemos una abstracción de eso y vemos lo que hoy se presenta aquí, es perfectamente votable. Yo en nombre de mi grupo voy a votar, naturalmente, favorablemente a este plan, y les pido a todos que lo voten igualmente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Vicens.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Sra. Vicens Herrero: Gracias, señor Alcalde.

Buenos días a todos y a todas. Estamos de acuerdo con la mayoría de las aplicaciones presupuestarias que proponen en esta modificación de crédito, principalmente con las que tienen que ver con las mejoras en los centros educativos, los centros deportivos, los parques, etcétera, ya que, además, como decía antes la señora Ausín, son inversiones que hemos venido demandando desde la oposición en varias ocasiones.

Sin embargo, no estamos tan de acuerdo con otras actuaciones como, por ejemplo, las que tienen que ver con la concejalía del señor Romero. Sinceramente, con las urgencias y las carencias que tiene nuestro municipio, no vemos la necesidad, por ejemplo, de tener que gastar 40.000 euros en un estudio sociolaboral, ya que dudamos que sirva de mucho, más, sabiendo que el empleo es una competencia de la Comunidad de Madrid, y que además las condiciones sociales y laborales de un municipio no son algo estático y posiblemente varíen mucho en el corto o medio plazo.

Por otro lado, sobre el plan de apoyo a nuestro comercio, por supuesto que desde nuestro grupo municipal estamos de acuerdo con apoyar a un sector tan fundamental en nuestro municipio, más, sabiendo lo mal que lo han pasado estos dos últimos años. Pero hubiéramos preferido, primero, que se hubiera destinado un mayor importe a esta partida y, segundo, que se hubieran dado ayudas directas, como ya hemos solicitado en otras ocasiones, en lugar de ayudas indirectas.

Las ayudas directas sabemos que llegan a todo, las indirectas, no está tan claro. Aun así, como ustedes traen un bloque de medidas y no podemos votar separadamente, no vamos a condenar ciertas partidas con las que sí que estamos de acuerdo y vemos que son totalmente necesarias, y vamos a dar un voto favorable a esta modificación de crédito.

Muchas gracias.

Con permiso de la Presidencia se ausenta el Sr. Bleda Morales al inicio de la anterior intervención del debate.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Como hemos visto, esto es un *déjà vu* de otros presupuestos y otras incorporaciones permanentes que se hicieron en pasados ejercicios, con algunas modificaciones y algunas incorporaciones. No voy a extenderme en esta primera intervención, porque entiendo que hay dos. Si hay una cosa que no se quedó clara en la Comisión de Hacienda, porque la señora Orosa y la señora Ausín conocían de este tema, puesto que dijeron que era una cuestión urbanística y de eso conoce el señor Ventura. Es expresamente sobre la demolición del chalet en la calle Sofía, y que nosotros recordemos, había una sentencia que condenaba al Ayuntamiento, en el sentido de que el Ayuntamiento, o bien tenía que regularizar esa situación, la situación de ese chalé, o bien tendría que indemnizar al propietario de esa propiedad, de ese chalé, si no mal recuerdo.

Entonces, como no estaban los concejales o los responsables de ese departamento, que es el que tiene conocimiento de este asunto, si nos gustaría que nos informase en esta comisión para saber en qué situación se encuentra.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.



Señora González.

Sra. González Ausín: Gracias, Alcalde, nuevamente.

Voy a intentar dar respuesta a las cuestiones que se han planteado. La primera, por empezar, es que es cierto que el que existan remanentes se debe a numerosas razones. No únicamente a una, sino a varias. Algunas son positivas, aunque no lo creamos. Por ejemplo, han afluído casi 400.000 euros de remanente, de los que ahora hemos propuesto para inversiones, porque hemos recuperado un gasto ya ejecutado que hemos justificado al ministerio, al Plan Corresponsables, y que nos han ingresado esa cantidad, en un gasto ya ejecutado. Ha afluído porque hemos tenido ese ingreso.

Miren, yo creo que hay que felicitarse, porque eso ha sido un buen trabajo político-técnico y eso responde a un buen proceso. Habría más ejemplos, pero está claro que, a lo largo de estos años, la vida de las organizaciones, no solo de este Ayuntamiento, se ha complejizado. Hay cambios

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgjkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgjkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

legislativos con bastante asiduidad. Hay que adaptarse a todos ellos, así como a distintos procedimientos que exigen muchísimo más trabajo. Eso al final es cierto que ralentiza a veces lo políticamente uno desea. Pero los plazos y los tiempos a veces llevan más de lo que uno quiere.

Pero es cierto que estos remanentes están pensados para los vecinos, que estos remanentes no pueden votarse individualmente, como así hubiese querido el propio equipo de Gobierno, porque nos lo deja bien claro el interventor en su informe. Creo que todos tenemos que atender a las cuestiones de carácter normativo y legal. Es cierto que estamos de acuerdo, como hemos dicho, en propuestas que todos habíamos hablado en esta Corporación, que tiene que ver con educación, con colectores, con deportes. Pero no es cierto que solo se deba a que no ha existido, por ejemplo, un mantenimiento. Me explico. El que las cornisas de un edificio se deterioren y haya que cambiarlas, es producto de que tienen 40 años. Poco mantenimiento puedes hacer ahí, más que coger, actuar, cambiar. No solo hay actuaciones derivadas de un no mantenimiento. Es que hemos invertido ya mucho dinero. Se ha estado invirtiendo y se ha estado ejecutando ya de remanentes anteriores en los colegios, pero sí que faltan.

Para el pabellón de La vía va un importe de 324.800 euros. Es cierto que el vestuario es una incógnita, un poco para ver cuál va a ser la decisión definitiva de cómo mejorarlos, porque no van a ser unos vestuarios al uso de otros pabellones, otros polideportivos. Me explico. El fútbol americano conlleva que cada equipo tiene 40 jugadores o más. Es una media muy superior. Yo estas cosas las desconocía, pero bueno, hablas con los compañeros y te explican. No es lo mismo preparar un vestuario tipo fútbol o para fútbol, que mueve no sé cuántos jugadores, que uno para fútbol americano, que imaginaros la ingencia, y eso supone pararse y pensarlo bien cómo hay que hacerlo, porque así lo tiene previsto, desde luego, Deportes. Agradezco que se haga esa cuestión, porque es coincidente con nuestra preocupación.

En el tenis, en el servicio de restauración, precisamente, las mejoras y los arreglos que se van a hacer va a permitir poder poner en marcha dicho servicio.

Los imbornales, se han hecho dos comentarios. Uno, que no se ha hecho nunca, poco menos, o hace miles de años. Bueno, yo entiendo que cuando uno no está en el día a día. Esto pasa como con los colectores. Los imbornales no se ven. Hay mucho trabajo que se hace, pero queda casi bajo tierra y es muy difícil verlo. Quizá tenemos un problema de comunicación y hay que asumirlo.

Pero miren, los imbornales, casi de la mitad, se hizo una actuación casi en la mitad de la ciudad, a finales, entre el 20 y el 21, y es cierto que ahora queda otra gran parte de actuación del resto de los imbornales, sobre los que si además se descubre que es que hay un problema de ejecución del asfaltado, bueno, si tiene repercusiones en aquellas empresas que lo hicieron mal, se derivará. Pero, desde luego, hay que ejecutar y hay que hacer.

Las demoliciones, en concreto, les ha preocupado, y ha habido alguna coincidencia respecto a la demolición del chalé, un problema enquistado desde hace 27 años, por el que hemos estado numerosas corporaciones. Es un proceso que está judicializado y, desde luego, se va a actuar, lo que se hace es tener ese presupuesto para cumplir con todo lo que legalmente tengamos que hacer, y entre ellos, desde luego, se contempla esa demolición. No tanto lo que señalaba la señora Peña, de indemnizaciones.

El entorno urbano, es cierto que el dinero que se va a destinar, lógicamente, cuando se invierta, va a tener en cuenta esas mejoras de accesibilidad, como se está haciendo ya con el remanente anterior, si nos damos cuenta, en toda esa zona cercana a Policía Local, al lado del colegio, en la que ya se está actuando y en la que ya se están corrigiendo esos problemas de accesibilidad que había en esa zona, no solamente se está cambiando, incluso el barro por terrizo adecuado, sino en aquello que estaba mal, retirarlo, hacerlo bien, y así se volverá a hacer con esta propuesta establecida para mejoras del entorno urbano.

Comentaban, por ejemplo, propuestas que han señalado, que algunas ya están contempladas y que estamos tirando de remanentes anteriores, como la de calle Perú con Colombia, en la que estamos de acuerdo que no solamente mejora la fluidez del tráfico, sino, como bien dicen, lo que hay que evitar sobre todo es que pueda existir accidentes, y eso creo que está contemplado. Al igual que está contemplada una cuestión que han señalado, que yo creo que el señor Huete lo ha comentado, que es todo el tema del alumbrado de la zona de El Cerro. Ahí hay dos actuaciones que además tienen subvenciones con fondos FEDER, que vamos a sacar próximamente en la contratación, y que conlleva una actuación a la par. Es el alumbrado y la mejora de esos caminos forestales.

Señalaban algunas cuestiones relativas a mejoras de impuestos, donde ya tenemos —y habrá que revisar si podemos mejorar—, pero ya tenemos unos impuestos que bonifican los vehículos eléctricos o, por ejemplo, elementos de instalaciones de placas por temas de transición energética. Bueno, pues seguiremos viendo en qué podemos profundizar.



Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922
'sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN
Ctm3P3XdPA==
ANGEL 50289273A
ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE COSLADA
<https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922>



Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893
'sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN
Ctm3P3XdPA==
ISABEL MONICA 05263277A
AYUNTAMIENTO DE COSLADA
Custodia del documento:
<https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893>



Hemos sacado ahora, recientemente, un contrato de bancos, y yo creo que podrá irse viendo, y eso procede también de algún remanente anterior.
Esto es como todo. Hay 9 millones y medio, probablemente, tengamos muchos más deseos y muchas más cosas, pero el caso es caminar, empezar e ir construyendo. Yo solo quiero darle las gracias por las intervenciones y por aquellos apoyos que algunos ya han manifestado que va a ser en positivo.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde.

Una pequeña matización. No se lo tome a mal, sino que es una pequeña corrección. Los imbornales son la parte de arriba. O sea, los imbornales se ven a simple vista. No es la parte de abajo. Es decir, que yo creo que ver que los imbornales estaban atascados, lo hemos visto todos los vecinos y se ha visto de forma fácil. Es decir, no es una cosa que esté, como el colector, que estoy con usted que el colector es una cosa que no se ve, se sufre, pero no se ve. Pero los imbornales están a ras de suelo. Ha comentado el tema del remanente. Tiene razón, es complicado, cuando uno hace un presupuesto que el presupuesto al final acabe cuadrando y acabe saliendo todas las partidas. Pero si nos vamos a la ejecución del presupuesto del año pasado, vemos que la partida de compras y bienes y servicios, es decir, la que se utiliza para dar servicios a los vecinos con personal o con empresas externas, la diferencia entre los créditos definitivos y lo ejecutado es de 9 millones de euros, que es exactamente el remanente. Con lo cual, bueno, no sé si es muy complicado o no o cómo de complicado es, cuando uno hace un presupuesto dice que va a dar una serie de servicios o hace unas partidas para una serie de servicios, que luego estos servicios se cumplimenten o no se cumplimenten.

Estoy con usted que, claro, si al final aparecen partidas nuevas de ingreso, fenomenal. Pero es que ya le digo, es que esta partida de no ejecución, o esta diferencia de ejecución entre lo definitivamente aprobado y lo ejecutado, es de 9 millones de euros. Con lo cual, bueno, le compra su comentario de que hay partidas que afloran, pero 9 millones aquí están, es una cifra muy similar a la que se trae aquí ahora.


En cuanto al tema de los colegios, yo es que me remito, voy a leer. O sea, estoy con usted. Hay cosas que evidentemente son muy antiguas, como pueden ser los canelones y demás, que hay que, que eso por mantenimiento, pues tiene razón. Puede sea un tema de mantenimiento. Pero es que yo voy a leer lo que pone, y no voy a hacer otra cosa. "Limpieza de canelones y bajantes". Perdón, canalones. Discúlpeme. Discúlpeme el error, pero pone limpieza, no pone que haya que hacer obras sobre ellos. Es decir, una limpieza entiendo que es una cosa de mantenimiento, debería entender. Es una cosa que, si se hace, no sé si cada año o cada dos años, pues al final es una cosa, y además va a provocar que no haya otros problemas, como por ejemplo el otro que pone, reparación de goteras y humedades. Si un canalón no está bien limpio, pues puede derivar en que se genere una gotera. Con lo cual, eso sí que es mantenimiento. Creo que el comentario que hemos hecho va por esa línea.

Lo ha comentado el señor Huete y lo ha comentado usted, el tema de alumbrado del parque de El Cerro. Ha comentado, si no me equivoco, que está en licitación o en contratación para poder ejecutarse. Si no me equivoco, es una propuesta que se trajo a este Pleno hace cinco años. Cinco años, y a día de hoy sigue en licitación.

Es decir, que han tiene que usar cinco años desde que se hace la propuesta. No sé exactamente, porque no recuerdo en qué Pleno se aprobó o en qué modificación, pero lo que sí sé es que desde que se hizo la propuesta hasta que se ha ejecutado son cinco años. ¿Eso quiere decir que desde que aprobemos este remanente hasta que se ejecute van a pasar cinco años? Es una duda que nos gustaría que nos aclararan, porque al final podemos hacer lo mismo. Al final, si hacemos una cuenta un poco desde que el vecino ve en su cuenta bancaria el pago del impuesto correspondiente, bien sea de IBI, bien sea de impuesto de transmisión de vehículos, hasta que ve reflejado ese esfuerzo económico que está haciendo en el municipio, pues pueden pasar unos cuantos años.

Yo creo que eso no es eficiente. Creo que los vecinos lo que se merecen es un poquito más de diligencia, sobre todo, porque les cuesta mucho pagar sus impuestos para que al final tengan que pasar años y puedan ver reflejado ese esfuerzo.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Nosotros, evidentemente, vamos a apoyar este remanente, porque entendemos que se traen cosas que son necesarias para Coslada. Existe partida y se tienen que ejecutar. Pero, por favor, les pedimos que tengan en consideración algunos comentarios que hemos hecho. Por favor, les pedimos que sean diligentes en la ejecución de estas obras.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

Bueno, en primer lugar, quería referirme a los señores de Vox en la intervención que han hecho, sean algo más valientes. Simplemente se los pido. No busquen excusas para no apoyar unas inversiones que son muy buenas para todos los vecinos de Coslada.

Han mencionado algo que no están de acuerdo con las zonas de bajas emisiones. Le recuerdo, por si no lo sabe, que es una obligación legal. Si ustedes estuvieran gobernando, también tendrían que hacerla. Entonces, no es posible no hacer, o lo hacéis con presupuestos o lo hacéis con remanente. Pero las zonas de bajas emisiones, más allá de que para Coslada nosotros entendemos que es una medida positiva, adecuada, que va a reducir la contaminación, también es una obligación legal. O sea, como equipo de Gobierno no podemos dejar de hacerlo. Pero quiero que sea consciente.

Me ha extrañado que haya posicionado su voto antes de haber escuchado todas las explicaciones, como esta que le estoy trasladando.

En relación con un comentario que ha habido sobre los planes de apoyo al comercio y la hostelería, básicamente, estamos de acuerdo. Hay una discrepancia. Señores de Ciudadanos, ustedes ponen el foco más en las ayudas directas que en el fomento del consumo. Les recuerdo que tenemos inversiones previstas de subvenciones directas. Pero, lamentablemente, van muy lentas, porque requieren autorización previa de la Comunidad de Madrid. La parte buena es que ya las tenemos. Ya tenemos la autorización y se está armando todo el expediente en la concejalía para hacerlos, para todos aquellos comercios de hostelería que se hayan quedado sin ayudas de la Comunidad de Madrid, se lo podemos conceder a nivel local.

De todas formas, para su información, en las reuniones que hemos tenido con el empresariado, con las diferentes asociaciones, prefieren, ellos ponen el foco más en las ayudas a fomento, que en las subvenciones directas, tienen multiplicadores de gastos más interesantes para sus propios negocios. Esto no es una opinión, es una información que nos han trasladado las propias asociaciones. Ahí vamos a seguir poniendo el foco. Porque vamos a seguir poniendo el foco en campañas de fomento del gasto local en el pequeño y mediano comercio.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias, señor Alcalde.

Lo primero, pedir perdón, porque mi compañero se ha tenido que ausentar por un problema familiar. Vamos a ver, el tema de las zonas de emisiones. Evidentemente, yo no sé si esto lo sabrán los vecinos que quieren hacer aquí el 360 de Madrid para aparcar, que se necesitan coches eléctricos. La gente que tenga coches de más de 15 años va a poder aparcar. Al final, yo creo que esto no lo saben los ciudadanos de Coslada, que quieren ponerle lo mismo que pusieron en Madrid.

Ahora decirle, 20 cámaras, 200.000 euros, que es lo que cubre si nos dan la ayuda. Si nos dan la ayuda, 12 cámaras aportó Coslada para grabar. Podrían poner esas cámaras para grabar coches que, bueno, si no tienen seguro, si no tienen el ITV, si hay algún robo. Pues bueno, pero para denunciar, no entendemos así.



Luego un *software* que vale 300.000 euros, en el mantenimiento otros 200.000 euros. 700.000 euros. ¿Es necesario en Coslada esto? No. Ya se lo digo yo. Cuando lo sepan los ciudadanos de Coslada, yo creo que alguna queja van a tener, seguro.

Bueno, por lo demás, pues sí, vemos, hay un porcentaje altísimo de cosas, como dicen algunos diputados, chulísimas. Pero no podemos apoyarlas, porque somos valientes. Por eso no podemos apoyarlo. Hay cosas que no entendemos que haya que votarlas.

Entonces seguiremos con nuestro voto.

Muchas gracias.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Gracias, señor Alcalde.

En relación con la zona de bajas emisiones, ya lo he dicho en la primera intervención, lo ha dicho algún compañero. Es una obligación legal. La Ley de Cambio Climático obliga a las ciudades de más de 50.000 habitantes a tener una zona de bajas emisiones. O sea, es una obligación en el 2023.

Por tanto, eso es lo primero que uno debe plantearse si quiere gobernar, es que debe cumplir la ley. No se puede plantear: "Yo esto no lo cumplo porque no me gusta". Puede cambiar cuando llegue al Gobierno de la nación y hacer otras leyes, si tiene las mayorías suficientes. Pero, entre tanto, esta ley está vigente y nosotros tenemos la obligación de cumplirla, los que gobernamos en los diferentes sitios, a los que nos afecta, porque esta es una ciudad de más de 50.000 habitantes.

Luego, es una obligación legal lo primero. Lo segundo, es una consecuencia también, porque estamos de acuerdo en que reducirá las emisiones contaminantes en nuestra ciudad, que es una de las más contaminadas por dióxido de nitrógeno de toda España. Aquí lo hemos debatido alguna vez. Lo contempla, por otro lado, nuestro Plan de Calidad del Aire, que está aprobado también, en la medida número 14. Cómo se va a hacer esto no es diferente a cómo se va a hacer en otros sitios. O sea, que aquí tampoco vamos a inventar la rueda, en este tema. O sea, existe ya en Madrid una zona de bajas emisiones, existe en otras capitales, y se va a extender este sistema.

En torno al dinero que se va a gastar, si comparamos con lo que hay en otros Ayuntamientos, verá usted que esta es una cantidad casi, yo diría ínfima, en relación con el coste que van a asumir otros Ayuntamientos, también, con más habitantes que nosotros o con iguales habitantes. No está definido todavía el entorno de entradas, salidas, etcétera, el detalle de cómo se va a hacer. Sí sabemos el sistema que vamos a operar, que es este, el sistema que tienen en otros sitios. El sistema que tienen en Madrid, donde ustedes sostienen también al Gobierno. O sea, que no es una cosa diferente.

No nos adelantemos a los acontecimientos, porque podremos ver los detalles cuando vayamos a desarrollar este tema.

Por lo tanto, es una cuestión en la que estamos de acuerdo, porque es bueno para la salud y porque es una obligación legal que tenemos que cumplir. Bueno, simplemente quería señalar eso, sobre todo, porque se ha puesto en cuestión; cosa que me resulta sorprendente, porque además es una cuestión que nos viene, además, de toda la corriente y de toda Europa, el tener que afrontar este tipo de zonas de bajas emisiones.

Por lo tanto, nos resulta un poco sorprendente escuchar una opinión contraria. Pero bueno, cada uno puede defender lo que quiera. Nosotros sí que vamos a defender la ley, la aplicación de la ley en nuestras vidas y, además, la zona de bajas emisiones, porque será bueno para la salud de nuestros ciudadanos y ciudadanas en Coslada, y permitirá una movilidad mejor.

Nada, señalar simplemente que las inversiones, nuevamente, decir que yo creo que responden a una necesidad de todos nuestros ciudadanos y ciudadanas, que mejorará la ciudad. Antes se me olvidó citar el cementerio, que también es una inversión muy importante y necesaria que viene reflejada en este paquete presupuestario, porque nosotros también hemos apostado y que se ve reflejada en este presupuesto.

Por lo tanto, señalar nuevamente, vamos a votar a favor. Agradecer, además, a los grupos que ya han manifestado también su voto favorable.

Sr. Presidente: Gracias.


Señora Vicens, no va a intervenir.
Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Para empezar con el tema de la calle Sofía, que sigue sin traerse bien aclarado, puesto que dice la señora Ausín que parece que está judicializado. Lo que hace aquí es una previsión para una ejecución subsidiaria del derribo del citado chalé. Creo que también deberían prever esta posible indemnización que tengan que dar al propietario, si existe esta responsabilidad por parte del Ayuntamiento.

Hay cosas de estas inversiones en las que no estamos de acuerdo. Por ejemplo, estos 40.000 euros que se emplean en el estudio de empleo local y que no tiene mucho sentido, como otras, algunas

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
---	---

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
---	---

otras partidas que no están bien justificadas. Pero, en general, las inversiones son buenas, son necesarias para la ciudad, y otra cosa es cómo lo haga este equipo de Gobierno. O sea, son dos problemas. Uno, la ejecución, puesto que una cosa es lo que ustedes presupuestan y luego lo que hacen, que es mucho menos o nada. Otra es que cuando lo ejecutan lo hacen mal. Entonces, esperemos que, como esto, ya entramos en el año electoral, yo espero que, en este año, pues parte de estas inversiones que ustedes publican aquí, y que seguramente luego lo lanzarán en notas de prensa, parte de que estas inversiones, por lo menos vean la luz y que lo hagan lo mejor posible para la ciudad.

Nada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora González Ausín.

Sra. González Ausín: Gracias, Alcalde.

No le quepa la menor duda que cualquier grupo político que está gobernando lo que pretende es ejecutar. Es decir, es que sería contrario a ser político el intentar no ejecutar. Lo que intentamos es ejecutar, y ejecutar al máximo. Pero he dicho también que existen numerosas dificultades en muchas ocasiones, pero desde luego vamos a poner absolutamente todo el empeño, no les quepa absolutamente la menor duda.

Ahora bien, cuando usted, señora Peña, por ejemplo, acaba calificando: "Miren, es que si no ejecutan es porque ustedes lo han hecho mal y porque no sé qué". Vale. Perfecto. El mismo calificativo lo dejó al Ayuntamiento de Madrid, 882 millones de euros de remanente. Dígaselo a su compañero Almeida.

Realmente, uno, si no ha podido ejecutar, no creo que el señor Almeida no haya querido ejecutar esos 882 millones de euros. Se deberá, como he dicho en mi anterior o no sé qué intervención, que se debe a múltiples causas. Ojalá solamente fuese una, porque sería más fácil la solución. Pero ustedes, que han estado en el Gobierno, saben que es bastante más complejo y bastante más difícil esto.

Pero, desde luego, vamos a echarle absolutamente todas las ganas. Todas las ganas. Estuvimos en un Gobierno la vez anterior seis concejales, incluido el Alcalde, mejor dicho, cinco concejales con el Alcalde, y sacamos adelante una ejecución espectacular. Así que no pongan en duda que el PSOE deja la carne en el asador por sacar absolutamente todo por el bien común de esta ciudadanía. Lo hemos demostrado.

Si no conseguimos más, créanme que sus dificultades existirán, pero vamos a redoblar, a triplicar y hacer todos los esfuerzos necesarios que estén en nuestra mano porque se lleven a cabo las ejecuciones, porque eso se traducirá en el bien de la ciudadanía y de Coslada.

Nada más, y muchas gracias.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **22**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejales no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejales no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.





Votos en contra: **1** VOX COSLADA.

Abstenciones: **0**.

El Pleno Municipal por 22 votos a favor, 1 voto en contra y ninguna abstención **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

4.- APROBAR INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA PARA EL EJERCICIO 2022.

Página 17 de 73

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 ,sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgjkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	
	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 ,sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgjkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Sr. Presidente: Quería comentarles, saben que en este punto hay una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal de Vox Coslada. Hemos estado mirando el Reglamento. No se ha producido nunca. Pero bueno, lo que dice es que sí que tiene que haber dos intervenciones, que ya contempla el debate de presupuestos, dos intervenciones. Lo que sí, si les parece, hay que votar. Antes de votar los presupuestos hay que votar la enmienda a la totalidad, después de que haya un debate. Entonces, lo que voy a proponer, si ustedes, los portavoces y la Corporación tienen a bien, mantener los dos turnos de debate. Viene recogido en el ROM, en este caso, diez y cinco minutos. Pero darle al proponente de la enmienda a la totalidad tres minutos para que explique su enmienda a la totalidad y luego empezamos con el debate de presupuestos. Cuando finalice este debate, votamos primero la enmienda a la totalidad, porque si prospera la enmienda a la totalidad se retirarían los presupuestos, y si no prospera, iremos a la votación de presupuestos. ¿Les parece? Bueno, va a dar lectura la señora secretaria al punto. Es verdad que hay dos enmiendas que no necesitan, según nuestro Reglamento, votación, que son unas, vamos, una es de error, y son enmiendas del propio proponente. Entonces, no son necesaria la votación. Se van a incorporar en la lectura que dé la señora secretaria.



Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia, el cual ha sido rectificado mediante enmienda presentada por el propio proponente el 25/05/2022 (RE 8623), y posteriormente, se ha presentado el 25/05/2022 (RE 8627), por el propio proponente, enmienda de corrección de errores en la nomenclatura de la relación de documentos detallados en la enmienda de modificación del dictamen del presupuesto general y que se transcribe íntegro, incluida su parte positiva, a continuación:



“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión extraordinaria**, celebrada el **23 de mayo de 2022**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala de Recursos Humanos, Juventud e Infancia, de fecha 19 de mayo 2022, **acordó con 13 votos a favor**, voto de D^a Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (4) (Grupo Municipal Podemos Coslada) y voto de D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Mixto), **0 votos en contra**, y **12 abstenciones**, voto de D^a M^a Mercedes Peña Carrero (5) (Grupo Municipal Popular), voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), voto de D^a Susana Vicens Herrero (2) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de D. Alejandro Martín Pérez (1) (Concejala no adscrita), voto de D^a Aránzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita) y voto de D. David García Cuenca (1) (Concejala no adscrita), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

A tenor de cuanto establece los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en lo relativo al contenido y aprobación del Presupuesto General de la Entidad Local y a la vista del expediente administrativo, formado por:

Nombre del documento	Tipo de documento
00 Informe Tec. Hacienda nº Exp. 2022/2/Presupuestos Municipales 2022	50_INFORME TÉCNICO HACIENDA
01_Providencia Presupuesto 2022	000_PROVIDENCIA
02_Comparativo ingresos gastos corrientes y capital 2022	901_PRESU_P1_COMPARATIVA INGRESOS GASTOS
03_Comparativo ingresos gastos 2022 estabilidad presupuestaria	901_PRESU_P1_COMPARATIVA INGRESOS GASTOS
04_Estado de ingresos 2022 por capítulos	901_PRESU_P3_ESTADO DE INGRESOS ART 165 1 b
05_Estado de ingresos 2022 por aplicación	901_PRESU_P3_ESTADO DE INGRESOS ART 165 1 b
06_Estado de gastos 2022 por capítulos	901_PRESU_P2_ESTADO DE GASTOS ART 165 1 a

Página 18 de 73



	Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922
	



	Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893
	

07_Estado de Gastos 2022 por aplicación	901_PRESU_P2_ESTADO DE GASTOS ART 165 1 a
08_Estado de Gastos 2022 por área de gasto y capítulo	901_PRESU_P2_ESTADO DE GASTOS ART 165 1 a
09_Bases_Ejecución_Presupuestos_2022	901_PRESU_P4_BASES DE EJECUCIÓN ART 165 1
10_Anexo subvenciones nominativas 2022	901_PRESU_P4_ANEXO SUBVENCIONES NOMINATIVAS
11_Art 166 1 a) Plan Cuatrienal de Inversiones	901_PRESU_S1_ANEXO PLANES INVERSIÓN FINANCIACIÓN CUATRIENAL ART 166 1 a
12_Art 166 1 b) Plan Inversión Financiación EMVICOSA	901_PRESU_S2_ANEXO PLANES INVERSIÓN FINANCIACIÓN SOCIEDADES ART 166 1 b
13_Art 166 1 c) Estado Consolidado	901_PRESU_S3_ANEXO ESTADO CONSOLIDACIÓN ART 166 1 c
14_Art 166 1 d1) Estado de la deuda	901_PRESU_S4_ANEXO ESTADO DE LA DEUDA ART 166 1 d
15_Art 166 1 d2) Estado de la deuda	901_PRESU_S4_ANEXO ESTADO DE LA DEUDA ART 166 1 d
16_Art 168 1 a) Memoria	901_PRESU_V_OTRA DOC MEMORIA ART 168 1 a
17_Art 168 1 b1) Liquidación ejercicio anterior	901_PRESU_V_OTRA DOC LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR ART 168 1 b
18_Art 168 1 b2) avance de liquidación ejercicio corriente	901_PRESU_V_OTRA DOC LIQUIDACIÓN AVANCE EJERCICIO CORRIENTE ART 168 1 b
19_Art 168 1 c1) Anexo Económico Personal	901_PRESU_V_OTRA DOC ANEXO PESONAL ECONÓMICO ART 168 1 c
20_Art 168 1 c2) Plantilla	901_PRESU_V_OTRA DOC ANEXO PERSONAL PLANTILLA ART 168 1 c
21_Art 168 1 d) Anexo de inversiones	901_PRESU_V_OTRA DOC ANEXO INVERSIONES ART 168 1 d
22_Art 168 1 e) Beneficios fiscales 2022	901_PRESU_V_OTRA DOC ANEXO BENEFICIOS FISCALES ART 168 1 e
23_Art 168 1 f) Anexo convenio Comunidad Autónoma gasto social	901_PRESU_V_OTRA DOC ANEXO CONVENIOS MATERIA GASTO SOCIAL ART 168 1 f
24_Art 168 1 g) Informe Económico Financiero	901_PRESU_V_OTRA DOC INFORME ECONÓMICO FINANCIERO ART 168 1 g
25_Informe Urbanismo precio plazas garaje complejo El Plantío	INFORMES
26_Informe Urbanismo valor plazas aparcamiento Miguel Hernández	INFORMES
27_Prevision_Ingresos_Gastos_EMVICOSA_2022	000_ANEXO
28_Acta Consejo Administración EMVICOSA 02.12.2021	000_ANEXO
29_Presupuesto 2022_Consorcio Red Local	000_ANEXO
30 Propuesta diversas Concejalias inversiones 2022	000_ANEXO
31 Informe Intervención Presupuestos 2022	17_INFORMES DE INTERVENCIÓN
32 Propuesta Comisión Informativa Presupuestos 2022	000_PROPOSTA COMISIÓN INFORMATIVA

Y por los documentos incorporados al expediente después de la convocatoria de la Comisión informativa, relacionados con los números 28b y 33:

28 b Certificado (Acta) del Consejo de Administración de EMVIOA	
33 Programa de actuación y financiación de EMVICOSA	


	Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922
	



	Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893
	

A la vista del expediente administrativo para la aprobación del presupuesto del ejercicio 2022 y visto el Informe del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, de fecha 17 de mayo de 2022, el Alcalde Presidente, en virtud de las competencias que se establecen el artículo 168 4. del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Coslada para el ejercicio 2022, en el que se incluyen el propio del Ayuntamiento, el presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada SA, y el del Consorcio de Red Local, Promoción Económica, Empleo y Formación, cuyo estado consolidado resumido por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	AYUNTAMIENTO	EMVICOSA	CONSORCIO RED LOCAL	AJUSTES MOV.INTERNOS	TOTAL CONSOLIDADO
CAPITULO I	34.461.540,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	34.461.540,00 €
CAPITULO II	3.689.430,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.689.430,00 €
CAPITULO III	9.013.836,47 €	55.560,00 €	0,00 €	0,00 €	9.069.396,47 €
CAPITULO IV	26.503.110,98 €	140.856,00 €	136.727,00 €	15.000,00 €	26.765.693,98 €
CAPITULO V	990.300,50 €	662.424,00 €	0,00 €	0,00 €	1.652.724,50 €
SUMA I.CORR.	74.658.217,95 €	858.840,00 €	136.727,00 €	15.000,00 €	75.638.784,95 €
CAPITULO VI	1.647.500,00 €	5.296.998,00 €	0,00 €	0,00 €	6.944.498,00 €
CAPITULO VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO VIII	80.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	80.000,00 €
CAPITULO IX	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUMA I.CAP.	1.727.500,00 €	5.296.998,00 €	0,00 €	0,00 €	7.024.498,00 €
TOTAL	76.385.717,95 €	6.155.838,00 €	136.727,00 €	15.000,00 €	82.663.282,95 €

	Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validador/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2216-3922
	

	Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validador/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893
	

GASTOS	AYUNTAMIENTO	EMVICOSA	CONSORCIO RED LOCAL	AJUSTES MOV.INTERNOS	TOTAL CONSOLIDADO
CAPITULO I	38.237.904,27 €	191.470,00 €	0,00 €	0,00 €	38.429.374,27 €
CAPITULO II	30.379.282,84 €	668.044,00 €	136.227,00 €	0,00 €	31.183.553,84 €
CAPITULO III	450.000,00 €	59.136,00 €	500,00 €	0,00 €	509.636,00 €
CAPITULO IV	4.340.753,64 €	0,00 €	0,00 €	15.000,00 €	4.325.753,64 €
CAPITULO V	375.277,20 €	0,00 €	0,00 €		375.277,20 €
SUMA G.CORR.	73.783.217,95 €	918.650,00 €	136.727,00 €	15.000,00 €	74.823.594,95 €
CAPITULO VI	1.647.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.647.500 €
CAPITULO VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0 €
CAPITULO VIII	80.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	80.000 €
CAPITULO IX	875.000,00 €	5.237.188,00 €	0,00 €	0,00 €	6.112.188 €
SUMA G.CAP.	2.602.500,00 €	5.237.188,00 €	0,00 €	0,00 €	7.839.688,00 €
TOTAL	76.385.717,95 €	6.155.838,00 €	136.727,00 €	15.000,00 €	82.663.282,95 €

SEGUNDO: Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto municipal se considerará, definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004."

Sra. Secretaria: el presupuesto que se incluye en el dictamen para su aprobación comprende toda la documentación prevista en la Ley de Haciendas Locales que constaba inicialmente en la propuesta de Alcaldía con los documentos que se incorporaron posteriormente a la Convocatoria a la Comisión Informativa pero que quedaron dictaminados por ella, los documentos:

28 b Certificado (Acta) del Consejo de Administración de EMVIOSA	
33 Programa de actuación y financiación de EMVICOSA	

Seguidamente se da lectura por la Secretaria a la **ENMIENDA de modificación presentada por el propio proponente el 25/05/2022 (RE 8623)** y a la **ENMIENDA de corrección de errores en la enmienda de modificación del dictamen del presupuesto general presentada, asimismo, por el propio proponente el 25/05/2022 (RE 8627)**, en las que se manifiestan:

"A la vista de la modificación presentada por el departamento de RRHH al **ANEXO ECONÓMICO DE PERSONAL Y A LA PLANTILLA** incluidos por el Departamento de Recursos Humanos en el expediente 2022/1/02.01.07- PRESUPUESTOS 2022, correspondientes a los documentos 19 y 20 del citado expediente, dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas celebrada en fecha 23 de mayo de 2022, correspondiente a la siguiente justificación:

	Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922

	Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893

PRIMERO.- En informe de la Jefa del Área de Desarrollo Económico y Empleo de fecha 2 de marzo de 2022, se solicitaba, entre otros asuntos, la creación de **TRES PLAZAS de TÉCNICO/A DE EMPLEO.**

En el informe de la Técnica de Relaciones Laborales y en la Propuesta de esta Concejala de Recursos Humanos, Juventud e Infancia, se contemplaba la creación de DOS PLAZAS de TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE EMPLEO y UNA PLAZA DE ORIENTADOR/A LABORAL (todas ellas de funcionarios), quedando así dictaminado.

Se propone enmendar el dictamen, en el sentido de la solicitud de la Jefa del Área de Desarrollo Económico y Empleo 2 de marzo de 2022.

Esta modificación no supone incremento alguno, ni en el número de plazas creadas, ni en el gasto, dado que las retribuciones del puesto ORIENTADOR/A LABORAL Y DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE EMPLEO son las mismas.

SEGUNDO.- En la Plantilla Orgánica incorporada al expediente más arriba mencionado, se recogía UNA PLAZA DE SOCIÓLOGO/A (funcionario).

Visto el escrito del Concejal de Mayores de fecha 24-5-22, procedería la **AMORTIZACIÓN DE LA PLAZA DE SOCIÓLOGO/A Y LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE T.S.A.E. - ÁREA SOCIAL**

Esta modificación no supone incremento alguno, ni en el número de plazas totales de funcionario/a, ni en el gasto, dado que las retribuciones de la plaza de SOCIÓLOGO/A son las mismas que las de TSAE-AREA SOCIAL.

Esta nueva plaza estará asignada al mismo centro de coste que la de Sociólogo/a

Por ello, atendiendo a lo establecido en el art. 104.5 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Coslada, se presenta la siguiente Propuesta de modificación:

1.- Añadir en la relación de los documentos que forman el presupuesto, los documentos incorporados al expediente después de la emisión del dictamen de la Comisión informativa:

- **34 (Art. 168 1c1)** que sustituye al documento 19.
- **35 (Art. 168 1c2)** que sustituye a los documentos 20 del dictamen de fecha 23 de mayo de 2022




Por todo lo anteriormente expuesto y **fiscalizada la presente enmienda con fecha 25 de mayo de 2022**, este Alcalde-Presidente propone esta enmienda para su aprobación por el Pleno Municipal."

Y la **enmienda de corrección de errores** a la citada enmienda:

"A la vista de un error en la nomenclatura de la relación de documentos detallados en la enmienda de modificación del dictamen del presupuesto con fecha de 25 de mayo de 2022, se presenta por ello, atendiendo a lo establecido en el artículo 104.5 del Reglamento Orgánico municipal del Ayuntamiento de Coslada, la siguiente enmienda de corrección de errores:

Donde dice: "- Añadir en la relación de los documentos que forman el presupuesto, los documentos incorporados al expediente después de la emisión del dictamen de la Comisión informativa:"

- **34 (Art. 168 1c1)** que sustituye al documento 19.
- **35 (Art. 168 1c2)** que sustituye a los documentos 20 del dictamen de fecha 23 de mayo de 2022

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> 
	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> 

Debe decir: “-Añadir en la relación de los documentos que forman el presupuesto, los documentos incorporados al expediente después de la emisión del dictamen de la Comisión informativa.”

19.2 Anexo Económico de personal (Art. 168 1c1) que sustituye al documento 19	
20.2 Plantilla (Art. 168 1 c2) que sustituye al documento 20	
Ambos documentos incluidos en el dictamen emitido con fecha 23 de mayo de 2022	

Por todo lo anteriormente expuesto, este Alcalde- Presidente propone esta enmienda para su aprobación por el Pleno Municipal.”

Por la Secretaria se da cuenta de que el Grupo Municipal Vox Coslada, ha presentado una **ENMIENDA a la totalidad al presupuesto general para 2022** (RE 8619 del 25/05/2022), rectificada según escrito presentada por el propio proponente el 26/05/2022, RE 8663, al eliminar la palabra “diversidad” en el punto 3, tercer párrafo de la enmienda presentada, dándose lectura de su parte dispositiva, y que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado I del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

Nos encontramos en mayo con unos presupuestos prorrogados por la mala gestión del ayuntamiento. Ha sido incapaz de cumplir con los plazos establecidos por la Ley, lo que denota dejadez en el cumplimiento de sus tareas y prepotencia, al presentarlos fuera del plazo legalmente establecido, algo que afecta directamente a nuestros vecinos.

Como bien dice el informe del interventor, el hecho de presentar tarde el presupuesto puede presentar limitaciones e inconvenientes, que pueden introducir sesgos de cálculo temporal, que en su caso se intentarán subsanar y detallar en informes complementarios al presente. Por lo que concluimos que es un mal presupuesto.

2. En este sentido, hay que señalar que las **cuestiones relativas a las previsiones de ingresos de este ayuntamiento**, proyectadas para el presupuesto del año 2022, **no son realistas**. Se puede observar asimismo una subida generalizada de ingresos por impuestos directos, impuestos indirectos y tasas municipales que los vecinos no tienen por qué soportar y que recaerá sobre su economía, con una inflación de dos dígitos disparada será muy difícil de soportar dicha subida generalizada de impuestos.

Los ingresos pasan de 70.481.043,36€ en el presupuesto del año 2021 a 76.385.717,95€ del presupuesto del año 2022. Estos 76M€ no se van a recaudar, ya que en el año 2021 los ingresos reales, la recaudación neta, fue de 67.073.582,74€, casi 3,5 M€ menos de los ingresos esperados. Esto hace suponer que los ingresos estimados para el presupuesto del año 2022 volverán a ser menores que los ingresos presupuestarios. Esta desviación a la baja entre los ingresos presupuestados y los ingresos recaudados finales provocarán una deuda al ayuntamiento. Todo esto en un ayuntamiento que ya tiene una deuda del 4.7% aproximadamente. Esta deuda provocará un aumento en los impuestos futuros si sigue gobernando la izquierda.

	Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922

	Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893

3. El grupo municipal de VOX en Coslada ha hecho los deberes y vamos exponer varias actuaciones en las cuales se podría generar un ahorro de gasto para, de esta manera, realizar un mejor aprovechamiento de los impuestos de los vecinos de Coslada.

El primer ahorro ha de ser en el gasto político como ya el grupo municipal de VOX en Coslada denunció en el pleno de 29 de abril de 2020. Las concejalías han pasado de cinco, en la anterior legislatura, a las doce actuales. Se han aumentado los cargos de confianza y los asesores, además se han pasado a cuatro tenientes de alcaldes. Además, se aprobó en el pleno Extraordinario del 4 de julio de 2019 una subida de sueldo del alcalde y de los tenientes de alcalde.

Otra medida de ahorro sería la eliminación del área de mujer, igualdad que sólo favorece a unos lobbies minoritarios que alimentan sus redes clientelares. Ejemplo de esto lo tenemos en las escuelas feministas que promueve esta área.

Por último, la asignación presupuestaria contemplada en estos presupuestos para la ayuda a autónomos, pymes, emprendedores y hosteleros del municipio es ridícula. El 24 de febrero de 2021 VOX trajo a este pleno la toma de medidas inmediatas para el apoyo a la hostelería, esto se traducía entre otras medidas en un plan para inyectar liquidez a estos negocios para la compra de EPIs y flexibilizar los pagos de tasas y el equipo de gobierno rechazó la propuesta.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX en Coslada, presenta ante el Pleno Extraordinario del 26 de mayo de 2022, **ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2022.**

SOLICITA:



Que se tenga por presentada y admitida a trámite la presente enmienda a la totalidad del presupuesto 2022, dándole el curso correspondiente para su debate en el Pleno. Siendo devuelto a la presidencia el presupuesto presentado, por no recoger las políticas necesarias para Coslada ante la presente situación de crisis nacional, y que se proceda a la elaboración de un nuevo proyecto que contemple la realidad que sufre nuestro municipio a consecuencia de la pandemia que hemos vivido y, sobre todo, de la pésima gestión de la misma por parte de su gobierno.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Becerra Redondo: Simplemente una aclaración, si me permite. Es que me ha parecido entenderle que, al tratarse de dos enmiendas de modificación, que no es necesario votarlas, pero yo entiendo que se han tramitado como enmiendas. Se tiene que votar exactamente igual todas, tanto la enmienda a la totalidad como las enmiendas estas de corrección de errores, porque se han tramitado como enmiendas. Por lo tanto, requieren de la votación. Es mi opinión.

Sr. Presidente: Bueno, ahora, si quiere, secretaria.
Sí, señor Becerra, es que cuando se enmienda al propio proponente, como también a la vez lo hace en la moción de Vox, y solo se va a votar la enmienda como queda, porque no es el proponente de lo que enmienda. Pero en la enmienda que se enmienda él mismo otra enmienda, el Grupo de Vox, no se vota. De la misma forma, el que presenta los presupuestos, el Alcalde-presidente, y el que se enmienda es el Alcalde-presidente. Luego hay un error y se enmienda ese error, también el Alcalde-presidente. Pero, no obstante, le dejo con la secretaria, que es la opinión para mayor conocimiento y tranquilidad de todos.

Sra. Secretaria: Sí. No es tanto porque sean enmiendas de rectificación de errores, sino porque son presentadas por el propio proponente, por lo que no hay que votarlas, las que se presentan por el propio proponente. Igual que si fueran presentadas por otros y las aceptara de plano el propio proponente, tampoco haría falta votarlas. Entonces, uno mismo se enmienda. Lo que sí que hay que votar, obviamente, es la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal, eso sí.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 ,sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> 
---	--

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 ,sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> 
---	--

Sr. Presidente: Sr. García, tiene usted para presentar ... su enmienda a la totalidad y luego como les he comentado antes empezamos, continuará la concejala delegada de Hacienda y son las intervenciones que vamos a hacer en el debate, pero tiene ud ahora un turno de tiempo para explicar la moción, su enmienda a la totalidad.

Sr. García Narros: Desde Vox Coslada, para nosotros es un presupuesto que viene tarde, con carácter electoralista, que no va a dar tiempo a ejecutar ni la mitad de las propuestas que vienen, y en las fechas que estamos, menos.

Es propaganda electoral, puro *marketing*. Como siempre dicen ustedes que en la carta de los Reyes Magos que se viene pedida de casa. Entonces, creemos que estos presupuestos están totalmente irreales y que no pueden ser ejecutados para este Ayuntamiento. Más gastos y menos ingresos. Claro, con estas perspectivas no se podrán bajar los impuestos en la vida, en este municipio. Por eso hemos traído la enmienda a la totalidad. Una enmienda a la totalidad de vuelta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor García.
Señora González Ausín.

Sra. González Ausín: Muchas gracias.

A ver, en el punto anterior estábamos intentando que se convencieran de que había una ley de cambio climático por la que había que hacer lo que hay que hacer para intentar dejar un futuro a los que nos siguen, pues más saludable. Pero claro, nos estamos dando contra una pared, señor Huete. Porque si algunos no tienen interiorizado todavía el artículo 14 de la Constitución, que dice que todos los ciudadanos somos iguales, ¿cómo vamos a intentar que después lleguen a establecer otra norma de cambio climático? A ver, ustedes dicen en el artículo. Claro, señor García.

Sr. Presidente: Guarde silencio, señor García, por favor.





Sra. González Ausín: Usted sabe que cuando hace esto me tocan el corazón en la fibra más sensible. Mire que yo venía hoy supercalmada, y no lo había leído, me lo han pasado, porque es que he tenido reuniones hasta las 10:20, y me lo ha pasado la señora Orosa. Ustedes dicen en su enmienda: "Otra medida de ahorro sería la eliminación del área de mujer, igualdad y diversidad, que solo favorece unos *lobbies* minoritarios". Esto está corregido.

Sr. Presidente: Perdóneme, señora González. Señor García, no entren en debate. Tendrá usted ahora dos intervenciones más. No, ya. Pero hay una enmienda, ya he dicho con anterioridad que hay una enmienda, pero permanezca en silencio.

Sra. González Ausín: Si pasó en el Parlamento de Castilla y León, que ustedes dijeron que las personas que no son iguales, que algunas personas no son iguales. Luego ya lo intentan corregir, y ahora también se intentan corregir. Pero mire, por mucho que le duela, el 50 % de esta población somos mujeres, o más, pero por lo menos el 50 %. No intente eliminarnos, de verdad. No intente eliminarnos. No lo intente. Esto no es electoralismo. Electoralismo es el suyo, intentando marcar una ideología que tiene que ver más con otros mundos, donde el burka es el que funciona. Nada más, y muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora González Ausín, en esta intervención tenía que presentar los presupuestos. No responder al portavoz de Vox. Creo que no me han entendido. Bueno, parte. El señor Becerra creo que me ha entendido. He dicho que le iba a dar un turno de intervención si no hubiera empezado de menor a mayor. Continúe. Tiene dos minutos menos de su intervención, y continuamos ya con el turno.

Sra. González Ausín: Yo creo que ha merecido, yo creo que aun así ha merecido la pena, porque hay cosas que hay que dejar claras. De cualquier manera, lo primero que quiero hacer es dar las gracias y agradecer el trabajo y el esfuerzo técnico dedicado para la elaboración de estos presupuestos de los equipos de Hacienda, de Intervención, de Recursos Humanos, de Secretaría General, así como de los técnicos de las distintas áreas, en las estimaciones económicas de gasto y otros informes necesarios.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 ,sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	
	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 ,sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Gracias a los concejales de la oposición que han aceptado sentarse conmigo y escucharme y que han dedicado tiempo a su estudio, que me han realizado consultas, algunas, incluso, esta mañana, y propuestas, porque de esta manera creo que estos presupuestos se han enriquecido de verdad.

Gracias, porque la involucración que he visto de algunos de ustedes me hace pensar que la política todavía merece la pena. Por ello, gracias a todos.

Empiezo dando las gracias, porque uno puede pensar que esto sería el final, pero para mí, personalmente, lo primero que me sale es la gratitud. La construcción de unos presupuestos cuando se hacen pensando en el interés general y en la ciudadanía, resultan la mejor herramienta de transformación. Qué mejor hay si esto es algo colectivo.

Estos presupuestos, que ascienden a 76,3 millones, puede que no sean los mejores. Puede que cada uno de nosotros individualmente hubiese pensado en unos distintos. Haríamos unos distintos. Pero el consenso es la pieza clave para su logro. Por ello, estos presupuestos son de la mayoría, pues incluye propuestas realizadas por el Gobierno y por la oposición. Propuestas vía mociones que han presentado ustedes en los Plenos. Todos ustedes tienen aquí representadas sus propuestas, por eso todos pueden verse reflejados en estos presupuestos. Otra cosa serán los argumentos que me den para justificar su voto, pero sé que son unos buenos presupuestos, porque en ellos se asientan propuestas estructurales, como son las de crecimiento de personal, sobre todo técnicos, para que esta organización pueda realizar el volumen de trabajo que tiene, porque sin recursos humanos las cosas no salen. Por eso se genera el mayor crecimiento de TAG, de Técnicos de Administración General en un solo presupuesto, que nunca había existido este crecimiento en un presupuesto en el Ayuntamiento.


Se crean plazas de técnicos para las áreas sociales, de Medio Ambiente, de Seguridad, de Instalaciones, de Vías y Obras, de Contratación, de Empleo, etcétera. Porque la estructura humana importa, nos importa mucho en esta organización. Son unos presupuestos que atienden a las consecuencias que aún se derivan del COVID y, sobre todo, a la situación de crisis energética que atravesamos por la guerra de Ucrania. Por eso se realiza una estimación en incrementos de gastos de combustible, gas y electricidad, nunca imaginada, como nunca imaginamos que iba a existir una guerra en Europa, a las puertas de nuestro país también.

Unos presupuestos que tienen presente a quien más los puede necesitar. Las personas en soledad no deseada, quienes sufren pobreza energética. Los mayores, en general, presupuestos de cohesión social. Porque además subimos el presupuesto destinado a esas personas, que son iguales que nosotros las personas con diversidad funcional. También suben las partidas de contratos de mayores, de Igualdad, pese a que a algunos les duela, y de Servicios Sociales. Presupuestos del bien común, porque suben en las partidas de salud, para tener un recinto ferial mejor atendido en cuestiones de salubridad, porque vamos a invertir en proyectos para la salud mental y para la prevención del suicidio, y también hay subidas para el bienestar animal, así como partidas para poder atender la realidad que existe en nuestro municipio con las palomas, las cotorras y otros bichos por ahí, ¿a que sí, Agustín?

Presupuestos de cohesión territorial, porque el transporte ayuda a la cohesión social, y por eso se incrementa la partida al consorcio de transporte para que la Comunidad de Madrid apueste por nuevas líneas de transporte en Coslada. Presupuestos para el comercio y el empleo, pues habrá más presupuestos en esta área también, así como para el Pacto Local por el Empleo y para premios y becas.

Presupuestos sociales, porque redistribuyen, y se crecen subvenciones en las áreas, en los consejos rectores a mayores, en los clubs o entidades deportivas, en cooperación internacional y en entidades culturales. Presupuestos sostenidos y sostenibles, porque nuestra ciudad debe seguir mejorando. Se incrementan partidas en capítulo 2, destinadas al mantenimiento de vías públicas, las de mantenimiento de instalaciones de edificios públicos, y también las partidas de capítulo 2, de estudios y trabajos técnicos, asistencia técnica y gastos diversos del cementerio, de parques y jardines, Medio Ambiente, mayores, empleo, salud, Protección Civil, seguridad, cultura, así como las partidas de mantenimiento de instalaciones de deportes, de educación, de parques y jardines, vías públicas, entre otras. También hay una ligera y posiblemente insuficiente subida en las partidas de fiestas.

Para finalizar, señalar que las inversiones en este presupuesto son para Empleo, para Medio Ambiente, para generar un baño fijo antivandálico en el recinto ferial, que desde luego es más necesario que el pan, para rehabilitar colegios, y no he dado importes, pero sí que les voy a dar. 400.000 euros también en mejoras de los edificios de Educación, como decía. Pero también mejoras en los edificios de Cultura, en el teatro, en instalaciones deportivas, en otros edificios públicos, en los centros de mayores, que también tienen su antigüedad y, sobre todo, en mejoras de accesibilidad,

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

250.000 euros. Porque, aunque todas las personas somos iguales, como nos reconoce la Constitución, algunas no lo tienen sencillo en su día a día.
Por todo eso les pido su apoyo. No para este Gobierno, no. No para este Gobierno. Se lo pido, no se confundan, para los ciudadanos y ciudadanas de Coslada, para que la ciudad de Coslada avance, para mejorar los servicios que prestamos a nuestra ciudadanía.
Les pido el voto positivo, porque estos son los presupuestos del 2022, y puede que del 2023. Les pido el voto positivo, porque nada une más que luchar juntos por un futuro de prosperidad por nuestra ciudad. Nada funciona si no nos unen planes de futuro. Les pido el voto en positivo. El cumplimiento del presupuesto será responsabilidad de este Gobierno. No será suyo, ni del voto que nos den, si es positivo. Será exclusivamente nuestro, y así lo asumimos. Pero les pido su voto positivo. Gracias a todos, y quedo a su escucha. Disculpen si me he extendido con la historia que entendí mal.

Sr. Presidente: No, ha estado, señora González Ausín, dentro del tiempo.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde.

Quiero hacer un par de comentarios referente a la moción que ha presentado el Grupo Municipal Vox a la enmienda a la totalidad. Apoyamos lo que dicen en cuanto hablan de una mala gestión. Que sí es cierto que al final los presupuestos, pues como ha explicado la señora Ausín, pueden ser bastante interesantes, porque traen muchas partidas. Pero yo creo que, como hemos dicho antes, básica es la ejecución de los mismos.



Entonces, creemos que sí es cierto que esa gestión no está siendo muy oportuna. Hay que comentar que estos presupuestos empiezan hoy. Es decir, que realmente tienen seis meses para ejecutarlo. Con lo cual, hay partidas que pueden ser un poco más, sobre todo en la parte de ingresos, que se comenta que puede ser un poquito más complicada de obtener, pero realmente esos presupuestos creo que se pueden ejecutar más en el 2023, porque, evidentemente, en cinco o seis meses que quedan es un poco complicado.

Desgraciadamente, una de las cosas que ponían sobre la mesa era que la partida de ingresos era un poco, que yo creo que ya lo comentamos en la comisión, que se basa en un estudio pasado por el Gobierno, de las previsiones, y que creemos que es un poco optimista. Pero hay una realidad, que yo creo que lo comentan ustedes en su moción, hay una realidad que nos afecta a todos, que es la inflación. La inflación, para los que hemos estudiado un poco económicas o similares, sabemos que es uno de los impuestos que tiene el Estado. Es decir, cuando sube la inflación, suben los precios, y todos los impuestos que se calculan sobre los precios, como IVA u otra serie de impuestos, hace que se recaude más. Por eso hay algunos grupos municipales o en otros sitios que promueven la deflación de tarifas y demás. Eso es al final un ejemplo bueno para poder, comentaba antes, de la rebaja de impuestos. Bueno, se podían bajar impuestos o deflactar tarifas, precisamente para solventar este incremento que se produce por la inflación.

En cuanto al presupuesto, siempre nos gusta empezar por la parte mollar, que es la memoria de presupuestos. Aquí decir que nos hemos sorprendido, porque hemos encontrado exactamente el mismo comentario que se hizo en los presupuestos del año anterior, y creo que el anterior. Es: "Este proyecto de presupuestos es fruto del trabajo llevado a cabo por las fuerzas políticas que integran el equipo de Gobierno, con la intención, o queriendo incorporar al conjunto de fuerzas políticas". Es exactamente el mismo texto.

Sí le agradecemos, señora Ausín, que ha contado con nosotros. Hemos participado en varias reuniones, nos ha contado un poco el presupuesto, pero también usted es consecuente de que estos presupuestos han llegado ya muy avanzados. Sí le hicimos el comentario de los baños públicos en el recinto ferial, que creo que ha comentado que se van a ejecutar. Me hubiera gustado que hubiera estado en la comisión anterior de Festejos, donde una de las problemáticas que vamos a tener en las fiestas de Coslada es el tema de los baños, por la problemática de que actualmente es complicado conseguir estos baños. Si esto lo hubiéramos podido ejecutar antes, los vecinos podíamos haber disfrutado de estos baños públicos, que creo que son interesantes.

Hablan también en la memoria de que los presupuestos es una apuesta clara por unos servicios municipales eficaces y eficientes. Eficaces, no lo discutimos. No discutimos, porque si creemos que, con estas partidas, con este volumen de gastos, no se es capaz de hacer muchas cosas, es complicado. O sea, que eficaces son. Pero eficientes, la eficiencia se va a demostrar en su ejecución. Si nos vamos a encontrar, y no voy a meterme en el 2022, porque entiendo que en el

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

2022 va a haber remanentes sí o sí, porque es lo que hemos dicho. No hay tiempo material para ejecutarlos. Pero si nos encontramos en un 2023 donde vuelve a haber remanente, pues la eficiencia va a dejar mucho que desear.

Entonces, creo que ahí sí, como ha dicho usted, la responsabilidad del equipo de Gobierno para ejecutar los presupuestos, pero yo creo que nosotros, o por lo menos los tres concejales, siempre hemos estado abiertos a que cuenten con nosotros para todas aquellas necesidades o sugerencias o cuestiones que necesiten, dentro de lo que podamos aportar, estamos aquí para ayudar a los vecinos, y estamos aquí para ayudar, pues para poder aportar ideas o soluciones a cosas que se puedan plantear.

Entrando en la parte numérica, bueno, el incremento total que se plantea de gastos es de aproximadamente un 9 %. Bueno, está bien. Pero a nosotros nos gusta basarnos, como siempre hacemos nuestras cuentas, las hacemos con lo que se ha ejecutado. Es decir, no comparamos presupuestos con presupuestos, sino presupuesto con lo que realmente se ha hecho.

En ese sentido, decirle, señora Ausín, que el incremento del presupuesto es de un 23 %. Por tanto, tienen ustedes por delante una ardua tarea, porque van a tener que ejecutar un 23 % de presupuesto más de lo que se ha ejecutado en el 2021.

Bueno, esperemos que los vecinos, como he dicho antes, podamos ver repercutido nuestro esfuerzo en impuestos lo antes posible, en todas las propuestas que ustedes pasan en el presupuesto.

Entrando a la parte de presupuesto, claramente vamos a entrar. Vamos a ir un poco por partes. En la parte de personal hay un gran esfuerzo en el aumento de personal. Hay dos partidas que creo que son muy interesantes, una, sobre todo, que es en seguridad. Creemos que es necesario el aumento en la seguridad en nuestro municipio. Creo que es una cosa que venimos arrastrando de muchos años. Si no recuerdo mal, en todos los presupuestos, una de la parte del remanente que se viene dando es la parte de seguridad, porque siempre se ha ido planificando, el incremento de la plantilla de Policía nunca se ha ejecutado. Creo que ahora ya está puesto en marcha, y esperemos que, para este año podamos contar con esta Policía o con este refuerzo de Policía, que es muy importante. También la parte de Deportes. Nosotros siempre hemos apostado por el deporte, porque creemos que es un bien físico, cultural, educativo, para nuestros jóvenes y para todos los vecinos. Con lo cual, creemos que el deporte se va a ver bien repercutido.

Luego, en el área de Hacienda también hay un crecimiento importante. Esperemos que este crecimiento en el área de Hacienda venga para mejorar la gestión y mejorar esa parte de contratación, y esa parte que al final hace que muchas veces haya fondos, pero no se ejecuten.


En la parte de servicios, pues bueno, sí es verdad que, volvemos a lo mismo. Si volvemos a comparar lo que se propone con lo que se ha ejecutado, pues hay partidas muy significativas. En Servicios Sociales aumenta un 50 %, un 54%. En cultura un 66 %. Digo, siempre estoy comparando con lo que se ha ejecutado.


Bueno, pues ¿quién va a decir que esto es malo para los vecinos de Coslada? Que se está aportando dinero en cosas que pueden ser interesantes. Pero insisto, creo que tienen una ardua tarea por delante con estos incrementos tan grandes sobre lo que se ha ejecutado. Por tanto, yo digo que cuando se hagan los presupuestos, que supongo que serán aprobados hoy, a partir de mañana pónganse las pilas para poder ejecutarlo lo antes posible.

Vemos que, por ejemplo, en la parte de inversiones reales ha habido una reducción. Entendemos que eso puede ser lógico, porque al final acabamos de aprobar un remanente. Muchas de las cuestiones que se pueden haber emitido en el presupuesto se van a sacar de este remanente y, por tanto, entendemos que esa reducción en inversiones reales puede tener su lógica.

Hay otra partida, que yo creo que la comentamos en comisión. Lo he hablado con usted personalmente, por teléfono. Lo hemos comentado en otras comisiones, y todavía no sabemos muy bien qué ocurre con esta partida, que es la partida del alumbrado. La partida del alumbrado se aumenta en 1.400.000 euros.

Estamos con usted que este aumento se produce por el tema eléctrico. Es decir, ha habido una subida del coste eléctrico y hay que subir la partida. Pero también somos conscientes de que en Coslada se firmó un contrato de eficiencia energética. Si aquí, si quiere, me puede corregir más adelante, en el cual, para hacer el cálculo de ese control de eficiencia energética, lo que se tuvo en cuenta es cuál era el consumo en alumbrado que se tiene en este municipio, y sobre esa base se propuso un contrato para que se licitara. Es decir, que empresas pudieran asumir el costo o cogieran ese coste, y con ese coste lo que tenían que hacer es hacer una serie de cambios en el municipio, reduciendo el consumo con el equipamiento menos intensivo en consumo y, evidentemente, poder seguir con esa práctica.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Ya lo hemos preguntado más de una vez. Yo entiendo que usted no lleve esta área. Pero la persona que es delegada que lo lleva tampoco nos ha contestado. Quisiéramos saber cuál es, en este control de eficiencia energética, entendemos que se puso algún tipo de cláusula, por la cual, si existía un incremento del coste de la luz, la partida o el contrato se aumentaría. Pero no sabemos en qué porcentaje, ni si hay unos tramos, ni si hay unos baremos, o si este contrato dice que con que suba simplemente un 0,001 % la luz, automáticamente, cualquier subida será repercutida al contrato de eficiencia energética.

Por tanto, como hemos visto que se ha incrementado esta partida en 1.400.000 euros, quisiéramos saber si el contrato se va a incrementar también en 1.400.000 euros.

En el tema de las bonificaciones, lo he comentado antes, pero aquí tenemos los números. No vamos a decir si las bonificaciones pueden ser más altas o más bajas. Lo que si vemos es que la traslación de las bonificaciones que existen en euros es muy bajita. Es decir, al final hablamos de que en coches híbridos o en motor eléctrico casi 10.000 euros nada más.

Eso tenemos que, no sabemos, yo creo que no es porque tengamos una bonificación baja, sino porque hay pocos coches eléctricos. Creemos que una de las formas de poder impulsar que se pongan coches eléctricos o se mejore la eficiencia energética en Coslada con sistemas de generación eléctrica, es que se mejoren las bonificaciones o incluso subvenciones directas. Lo he comentado antes. El Ayuntamiento de Madrid concede subvenciones directas para adquisición de vehículos eléctricos. Bueno, pues si estamos por la reducción energética, estamos por el ahorro y estamos por la contaminación tan exagerada que tenemos, tomemos partidas y aprovechemos la posibilidad que tenemos para ellos.

Luego, ha comentado —y lo hemos dicho también antes— el tema de accesibilidad. Si no nos equivocamos, han pasado ustedes un plan cuatrienal de inversiones, donde de ese plan cuatrienal de inversiones, solo el 15 % se utiliza para obras de accesibilidad. Eso si nos lo puede explicar un poco, porque nos ha quedado un poco. No sé si es que para aquellas cosas que sé que no cumplen con la accesibilidad, ponerlas en orden. Pero a partir de ahora, todo lo que se haga se va a cumplir la ley. Aquí se ha hablado de distintas leyes que hay que cumplir. La Ley de Accesibilidad es una ley que también hay que cumplir y que este Ayuntamiento no cumple.

Entonces, igual que si queremos tener diligencia y cumplir la ley de bajas emisiones, tengamos diligencia en cumplir esta ley también.

Luego ha comentado también el tema de las subvenciones nominativas. Estamos totalmente a favor de que se aumente las subvenciones tanto a deportes, como una cosa que ya pedimos. Pedimos, de hecho, es una de las enmiendas que trajimos el año pasado, y era el tema de las subvenciones a los Consejos Rectores. Nos congratulamos al ver que se han vuelto a poner estas subvenciones en los importes que se venían trayendo años atrás. Por tanto, es una cosa que creo que es bastante positivo.



Por terminar, aquí hemos tenido alguna vez algún tipo de guerra —permítame la expresión—, guerra entre y usted y yo con el tema de EMVICOSA, porque al final no hemos llegado, o no hemos sido capaces de expresar nuestra opinión. Hemos visto el presupuesto que se pasa, y entendemos que el resultado del presupuesto, basándonos en la parte corriente, es decir, lo que entendemos que no son, o podemos entender que no son extraordinarios, como ha sido la venta del hotel, o puedan ser ventas de plazas de garajes. Ventas del hotel hemos vendido uno y no hemos vuelto a vender ningún hotel más. Plazas de garaje quedan pendientes, y hay otra serie de bienes que tiene esta empresa que puede vender. Pero si nos vamos a la gestión corriente, creo que hay que hacérselo mirar. Tenemos que trabajar, y aquí volvemos a ofrecer nuestra mano tendida, en trabajar cómo podemos poner esta empresa en un formato que la parte corriente genere suficientes ingresos para acometer los gastos corrientes que tienes, y no tengamos que depender de posibles ventas de plazas de garajes o similares, que, aun existiendo, es algo que puede ocurrir o no. Es algo que es un poco volátil.

En resumen, creemos que los presupuestos pueden gustar más o pueden gustar menos. Creemos que se trae bastante, bastante dinero el que se puede utilizar para hacer bastantes cosas, pero nos ha creado, nos ha generado esa duda bastante interesante de decir, como he dicho antes, que, si lo comparamos respecto a lo ejecutado en el 2021, es un incremento del 23 %, y nos genera dudas de que puedan ser capaces de ejecutar ese incremento tan elevado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor Alcalde.

En primer lugar, me gustaría poner en valor, tanto los remanentes que este equipo de Gobierno coral, con distintas sensibilidades, hemos sido capaces de acordar y traer aquí, que ha merecido la confianza de la mayor parte del Pleno. En la misma línea hemos traído estos presupuestos, que en mi opinión personal es que son positivos en líneas generales. Mejoramos muchos aspectos. Uno de ellos, posiblemente, el más importante, el de la estructura de personal de este Ayuntamiento, que claramente tenía algunas deficiencias que se corrigen. Creo que es conveniente poner en relación esa falta de ejecución del presupuesto que señalaba el señor Cuenca, con esos déficits de estructura del Ayuntamiento.

Entonces, con total seguridad, con más personal, con otra estructura más avanzada y mejor, vamos a tener una capacidad de ejecución mucho mayor de la que hemos tenido hasta la fecha. Eso es uno de los defectos que, sin duda, vamos a corregir. No voy a entrar a detallar —ya lo ha hecho la compañera de Gobierno— las distintas partidas. Sí reseñar dos aspectos que me atañen más directamente como concejalía. Uno, el aumento de la partida de transporte público. Creo que es un déficit que todo el mundo ha puesto de manifiesto aquí, es la necesidad de que invirtamos más en transporte público. El objetivo final de esto, como se ha señalado, es que podamos disponer de una línea urbana más en Coslada. Ponemos la primera medida, que es la dotación presupuestaria, y negociaremos con el consorcio, como no puede ser de otra forma, para diseñarla y ponerla en marcha.

Por último, también reseñar, por un error técnico de última hora, pues hay una partida que no aparece en estos presupuestos, pero que sin duda vamos a resolver en breve, que es una cantidad, una dotación económica para los planes de empleo locales. Es una herramienta muy necesaria, como se ha puesto de manifiesto aquí, que está siendo muy bien recibida por todos los colectivos ciudadanos, tanto por jóvenes, mujeres, mayores de 55 años, y que es intención de este equipo de Gobierno darle continuidad, y así lo haremos en breve.

Para acabar, hacer una mención a la enmienda del Grupo Vox. No quiero entrar en descalificaciones, pero para mí, si algo pone de manifiesto esta enmienda es que ustedes no están preparados para gobernar. Ustedes no están preparados para gobernar este municipio. No lo digo por razones ideológicas, que también. Hacen una mención en su enmienda, dicen: "Han sido incapaces de cumplir con los plazos legales establecidos por ley". Si no cumplíamos la ley, no estaríamos aquí. Se lo garantizo. O sea, estamos cumpliendo los plazos legales. ¿Que lo hagamos tarde? Pues sí, le doy la razón. Hubiera sido conveniente traerlo antes. Pero lo peor hubiera sido no traer ningunos presupuestos. Estos presupuestos dan continuidad y estabilidad a las cuentas municipales. Es mejor retrasarse un poco y hacer las cosas bien, como hemos hecho, que no hacerlo nunca.

En cualquier caso, no diga lo que no es. Estamos cumpliendo la ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García, ahora el turno.

Sr. García Narros: El turno normal.



No le voy a dar el minuto de gloria, porque siempre se lo doy, y hoy no se lo voy a dar.

Bueno, hablando de los presupuestos, nos encontramos con unos presupuestos en mayo, prorrogados. Creemos que es una mala gestión, evidentemente. Han incumplido los plazos establecidos por la ley. Lo vuelvo a decir. Lo que denota dejadez en el cumplimiento de sus tareas. Ahora mismo, el año pasado lo presentamos en septiembre, y ya les comentamos que había que agilizar este tipo de cosas.

Como bien dice el señor interventor, el hecho de presentar tarde el presupuesto puede presentar limitaciones e inconvenientes que puede introducir sesgos de cálculo temporal, que, en su caso, se intentarán subsanar y detallar en informes complementarios al presente. Por lo que volvemos a decir y concluimos, un mal presupuesto.

En este sentido, hay que señalar que las cuestiones relativas a las previsiones de ingresos de este Ayuntamiento, proyectadas para el presupuesto del año 2022, no son realistas. Se puede observar, asimismo, una subida generalizada, —esto les interesa mucho a los vecinos— de los ingresos de impuestos directos, impuestos indirectos y tasas municipales, que los vecinos no tienen que soportar y creará sobre su economía. Evidentemente, no creo que les guste.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Ahora bien, los ingresos pasan de 70 millones de euros en el 2021, ahora a 76 millones. Hemos subido 6 millones más el presupuesto de 2022. En el año 2021 recaudamos 67 millones. Nos faltaron 3 millones y medio de ingresos. Esto hace suponer que los ingresos estimados por el presupuesto del año 2022 volverán a ser menores que los ingresos presupuestarios. Esta desviación a la baja entre los ingresos presupuestados y los ingresos recaudados finales, provocarán una deuda al Ayuntamiento.

Todo esto, que el Ayuntamiento ya tiene una deuda de 4,7 %, aproximadamente. Esta deuda provocará un aumento de los impuestos futuros, y si sigue gobernando la izquierda, seguiremos así, evidentemente.

Tercer punto que voy a comentar, desde el Grupo Municipal Vox Coslada, nosotros hemos ido durante este tiempo haciendo, evidentemente, nuestros deberes, y hemos hecho varias propuestas para intentar bajar el gasto. Empezamos por el gasto político, si lo recordáis, en el 2020, de 12 concejalías a bajada, a seis o a cinco, dijimos en su momento. También, en su momento, el 4 de julio del 2019, la subida económica que hubo, más teniente de Alcalde, más cuatro, innecesariamente, siempre lo hemos dicho. Comentar que la asignación comunitaria del presupuesto para la ayuda a autónomos y pymes la vemos muy insuficiente, sobre todo para los emprendedores y hosteleros. Ahí es cuando realmente vemos que no potencian tanto lo que nosotros lo vemos principal.

En definitiva, vuelvo a decir, presupuesto electoralista, puro *marketing*. Por eso no lo vamos a apoyar, evidentemente.

Muchas gracias.

Bueno, un segundo. Es que la tengo mucho respeto tampoco ..., pero lo del burka no. Eso no hay que decirlo. Es que los que venimos del Colegio San Pablo, los que venimos del Colegio San Pablo, de escuchar el himno de alegría, venimos un poco más tranquilos.

Entonces, no le voy a decir, no se debe tener en cuenta, pero ya le digo que no somos como usted dice. Evidentemente, nos conoce fuera, y ya lo ha visto. Entonces, tampoco hay que hacer aquí política.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Gracias, señor Alcalde.



En relación, en primer lugar, a la enmienda de Vox, simplemente tengo que decir que sí que me parece que es electoralista. Efectivamente, la enmienda sí es electoralista. Sí es electoralista. Yo creo que ustedes no están ya dando el pistoletazo de salida, la carrera electoral es el año que viene. Le advierto. Sí hay algunos que también le acompañan ahí, pero lo hacen de otra forma, porque ustedes ya he visto que se han querido diferenciar tanto que en la anterior votación se han quedado solos. O sea, que se han diferenciado de todos. Yo creo que se han pasado un poco de frenada, de manera que, al querer diferenciarse para presentarse en la carrera electoral, pues en la anterior votación se han quedado solos. Es decir, no creo que todos los demás, a lo mejor sí, nos hayamos equivocado en pensar que lo que estábamos aprobando todos los demás no era bueno para la ciudadanía de Coslada y solo ustedes tenían razón. Sería mucho otorgarles.



Pero bueno, entonces, en relación con el presupuesto, yo antes hablaba del paquete presupuestario, me refería al remanente y al presupuesto. Al fin y al cabo, son la organización del dinero y cómo concretar y materializar el dinero que dispone el Ayuntamiento, a través de una propuesta de Gobierno.

Entonces, me parecía que era muy positivo para la ciudad, y así se ha reconocido en la anterior votación. Se lo agradezco, porque yo creo que, efectivamente, ese dinero que se destina a esos proyectos son importantes para la ciudad. Igual que en este presupuesto. La misma relación, cómo se organizan los servicios y cómo se presupuestan, y muy importante para nuestra ciudad. Igualmente, en él se reflejan algunos gastos, como son estudios y trabajos técnicos, que nos permitirán elaborar proyectos, algunos de los cuales van financiados ya en el remanente y en este propio presupuesto nos permitirán elaborar proyectos para eso y para el futuro.

También nos permitirá poder asumir y desarrollar y costear algunos... ¿No se oye? ¿Sí se oye?

Entonces, también nos permitirá abordar, como he dicho, alguna de las medidas del Plan de Calidad del Aire que tiene el Ayuntamiento de Coslada aprobado, y no permitirá poder abordarlo, aunque ya he dicho antes que tiene un horizonte de cumplimiento de cinco años, pero en este primer año

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

vamos a intentar poner en marcha algunas medidas, las cuales vienen con una financiación en este presupuesto.

Igualmente, nos permitirá abordar algunas campañas que tenemos que hacer en relación, por ejemplo, a información a los vecinos de cómo, de la implantación, de la recogida orgánica en algunos sectores, como por ejemplo va a ser en Valleaguado, que ya se están elaborando las obras de soterramiento, donde por primera vez en Coslada va a haber un quinto contenedor. La fracción orgánica se va a recoger separadamente y habrá que informar de eso a los vecinos puntualmente, porque se va a hacer de forma progresiva. Bueno, contempla este presupuesto, igualmente, algunos proyectos y alguna adquisición de material técnico especializado para el punto limpio, si es posible, en el capítulo de inversiones.

Igualmente, también habrá una mejora en la accesibilidad y con una partida destinada expreso para ello, de 250.000 euros, a parte del capítulo que se dedica porcentualmente o proporcionalmente en cada una de las obras y proyectos que se llevan a cabo. Una partida específica de accesibilidad, de 250.000 euros.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que este proyecto de presupuestos es interesante, muy importante para la ciudad, y que mejora todos los aspectos de prestación de servicios a la ciudadanía.

Igualmente, a través del capítulo 1, también se mejoran estos aspectos del presupuesto y se crean nuevas plazas. En concreto, en la parte que a mí me corresponda, ahí se crean plazas de tres jardineros que vendrán a mejorar también la prestación del servicio de la jardinería en Coslada, en toda la ciudad, y mejorará también nuestra capacidad inspectora para la creación de un nuevo puesto de inspector de Medio Ambiente, y también dotar de mayor coherencia a los Servicios Sociales y mayores, con la creación de una jefatura que coordinará esos servicios, así como la mejora también de estos servicios sociales con la creación de una nueva plaza de trabajadora social. Por tanto, el presupuesto y la organización de sus servicios nos parece que es una buena propuesta, una propuesta positiva, a través de los capítulos 1 y 2, que mejorarán estos servicios, igual que el capítulo 6, pendiente también de alguna venta de plazas de garaje, pero que soportaría en su caso una inversión muy positiva en lo que significa adquisición de material técnico. De momento, nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Sí, gracias, señor Alcalde.

Nuestro grupo municipal está de acuerdo con prácticamente todo lo que recogía la enmienda que ha presentado Vox Coslada, menos en una parte, que es donde se solicita la eliminación del área de la Mujer y de Igualdad.

Creemos que no se pueden dar pasos atrás en temas tan importantes para una sociedad moderna, ya que se han conseguido muchos avances, pero queda mucho camino por recorrer.

Por tanto, no podemos dar nuestro voto a favor a una enmienda tal cual está formulada.

Antes de nada, antes de comenzar a hablar de los presupuestos que el equipo de Gobierno ha traído a Pleno, nos gustaría agradecer sinceramente a la señora Ausín el interés que ha mostrado porque estos presupuestos salgan adelante y cuenten con el mayor consenso posible, sin descartar a los concejales de la oposición.

Desde nuestro grupo municipal, sinceramente, queremos darle las gracias por habernos escuchado, por haberse sentado con nosotros, por habernos aclarado todas nuestras dudas y por haber tomado nota de nuestras sugerencias, aunque finalmente no estén reflejadas en este presupuesto.

Como ya le he dicho personalmente, ojalá muchos políticos se tomaran en serio su trabajo como usted lo hace.

Es cierto que estos presupuestos que hoy nos traen recogen muchas de las peticiones que la oposición ha estado solicitando estos tres años atrás, quizás para asegurarse nuestro apoyo. Pero el problema es que quedan menos de 12 meses para acabar la legislatura y tanto ustedes como nosotros sabemos que es imposible que se puedan llevar a cabo todas estas actuaciones en tan corto espacio de tiempo. Si ustedes las hubieran presentado en 2019, hubieran tenido cuatro años para poner en marcha, o incluso dejar terminadas muchas de estas obras. Pero las traen en mayo de 2022, por lo que una vez más llegan tarde.

Estos presupuestos son demasiado ambiciosos, y lo saben. Son pura utopía. Nos hubiera encantado, como he dicho antes, que los hubieran traído antes. Por ejemplo, muchas de las

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

inversiones que incluyen en el capítulo 6 y no dejarlas para el final de la legislatura. Aprovecho esto para decir que a los políticos se nos pagan los cuatro años de legislatura y no solo el último. Por lo tanto, hay que trabajar los cuatro años con la misma intensidad y no dejar todo para el último, cuando ya estamos en tiempo de descuento para las próximas elecciones.

Además, como ya se ha comentado antes, ustedes proponen la creación de 30 plazas más de trabajo, de forma que el capítulo 1, que es el que tiene que ver con sueldos y salarios, supone el 50 % del total del presupuesto. Esto puede llegar a ser inviable en un futuro, principalmente, porque si cae cualquiera de las partidas de ingresos, este porcentaje será aún mayor y eso sería un gravísimo problema para las cuentas municipales.

En nuestra opinión, un presupuesto, al igual que un programa electoral, debe ser lo más realista posible y solo incluir lo que realmente se pueda llevar a cabo. Por experiencia vemos que año tras año ustedes incluyen partidas en los presupuestos que luego no ejecutan, de ahí que las cuentas municipales cierren año tras año los distintos ejercicios económicos con superávit.

Como hemos visto antes, por ejemplo, el 2021 se cerró con 10 millones de superávit. El inconveniente de incluir partidas de gasto, aunque luego no vayan a ejecutarse, es que hay que igualar la partida de ingresos. Aunque, probablemente, estos ingresos no lleguen a conseguirse. Por ejemplo, los que tienen que ver con la venta de plazas de parquin, es dudoso que puedan conseguirse.

Otro problema añadido es que, como ustedes recordarán, el año pasado sacaron adelante sus presupuestos gracias al voto favorable de este grupo municipal. Lo hicimos, porque acordamos con ustedes dar nuestro apoyo a cambio de que se llevara a cabo una serie de inversiones en Coslada, en concreto, en los centros educativos y los centros de mayores.

Nos enfrentamos entonces por dar nuestro voto a favor a esos presupuestos, nos enfrentamos a toda clase de críticas, algunas de ellas muy duras, pero, aun así, estábamos seguras de que habíamos tomado la decisión correcta. Porque al menos nuestra compañera y yo nos hemos metido en política para beneficiar a nuestra ciudad y la vida de sus ciudadanos, y creíamos que con ese apoyo a esos presupuestos lo íbamos a conseguir.

Pero hoy tengo que decir que nos sentimos totalmente decepcionadas con ustedes, señores y señoras del PSOE. Nosotras sí cumplimos con nuestra parte del acuerdo, dando nuestro apoyo, pero ustedes no han cumplido con la suya.

En concreto, se comprometieron a realizar inversiones por valor de 200.000 euros antes del 31 de diciembre del 2021. Pero no lo cumplieron. Es más, a día de hoy, seis meses después, siguen sin haber cumplido con esta parte del acuerdo.

Con estos antecedentes y argumentos, desde luego, ya era tarea difícil, casi imposible, que volviéramos a darle nuestro apoyo. Pero, aun así, les dimos una última oportunidad, que era poner sobre la mesa una condición para incorporar en el presupuesto. Era que ustedes se comprometieran a bajar el IBI a los vecinos de Coslada a partir del año que viene, tal y como solicitamos en la moción que trajimos a Pleno en el mes de febrero.

Hacíamos esta petición, porque pensamos que después de años de pandemia, de crisis económica, de inflación histórica, de precios de los suministros disparados, y teniendo en cuenta que tenemos superávit año tras año en las cuentas municipales, pues era hora de estar del lado de los vecinos, de ayudarles, rebajando los importes a pagar en sus recibos. Pero ustedes tampoco han aceptado nuestra propuesta.

Por tanto, y con todo lo anterior, está más que argumentado que no podamos dar un voto favorable a estos presupuestos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señora Alcalde.

Sobre lo que se ha dicho de agradecer a la señora Ausín la deferencia que ha tenido con otros grupos de la oposición, no puedo decir lo mismo, puesto que sí es verdad que la señora Ausín en marzo habló conmigo, pero no para presentarme estos presupuestos. Únicamente me dijo que tenía intención de hacer unos presupuestos. Bueno, ahora entiendo, claro, que, si tuvo que convencer también a todos los miembros del equipo de Gobierno para que aprobasen estos presupuestos, pues ahora entiendo la carta a los Reyes Magos que hay en estos presupuestos. Ahora entiendo que haya un reparto de partidas en todas las concejalías, que haya plantilla nueva, o sea, creación de nueva

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

plantilla en muchas concejalías del tripartito, y entiendo que es parte de la negociación. Pero, desde luego, la negociación no se ha hecho con este grupo municipal, puesto que no ha hablado de estos presupuestos. No se han comentado las partidas, y la primera comunicación que hemos tenido, la primera notificación ha sido el jueves de la semana pasada, es decir, hace menos de una semana, en la que se nos convocó a la Comisión Informativa.

Entonces, yo no sé si con los miembros de Vox ha tenido la misma deferencia que con nosotros. Ninguna. Claro, entiendo que en una semana plantear una enmienda a la totalidad es complicado, y seguramente el Grupo Municipal Vox lo podía haber hecho mejor, o incluso nosotros también, a lo mejor lo podíamos haber planteado. Evidentemente, con este tiempo de una semana es muy difícil poder hacer un estudio exhaustivo y poder plantear alternativas.

Entiendo que ese ha sido el propósito, precisamente, de convocar con tan poco tiempo a este grupo político.

Bueno, ya les adelantamos que este grupo municipal va a votar en contra de estos presupuestos. En primer lugar, porque se sustentan en unos ingresos que es seguro que no se van a producir. El capítulo 2 ha pasado de 2.800.000 euros de previsión inicial para el 2021, estoy hablando de ingresos, a los actuales 3.600.000.

El capítulo 4 ha pasado de los 23 millones de previsiones iniciales a los actuales 26 millones y medio del proyecto de presupuestos para el 2022. En términos porcentuales supone un incremento del 13,88 %. El mayor ingreso lo compone el fondo complementario de financiación y, en general, las transferencias del Estado, que supone un incremento de algo más de 3,3 millones de euros. Este ingreso está presupuestado para 2022 con base en las previsiones disponibles del Ministerio de Hacienda.

Antes hablaba un economista, y nosotros que sufrimos como todos los ciudadanos de España, sufrimos la economía, sabemos que la inflación produce una disminución del consumo. Si es verdad que, al subir los precios, claro, también sube y se incrementa la recaudación neta del Estado, por el consumo. Pero al disminuir el consumo, eso también reduce la recaudación del Estado. Eso lo sabemos los que sufrimos la economía, que somos los ciudadanos de este país.

Esta previsión de ingresos que ha efectuado el Estado es muy probable que no se cumpla si tenemos en cuenta las continuas correcciones de la Comisión Europea y del Banco de España, por lo que esta Administración deberá prever en los años próximos una posible devolución a realizar, si las previsiones estatales de recaudación no se cumplen en los términos indicados, tal y como ocurrió con las liquidaciones de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2008 y 2009, que hemos terminado de devolver en el año 2021.

Otros ingresos que tampoco se van a producir son los de capital. La venta de plazas de aparcamiento de El Plantío y Miguel Hernández. Esto ya es recurrente, porque ya en el 2020 había una previsión de ingresos, precisamente por esta venta de plazas y vinculada, por supuesto, a las inversiones de capital, de 896.632 euros.

Luego, en el 2021, otra vez otra previsión de ingreso de venta de inmuebles de 1.136.632. Efectivamente, recaudados, cero en ambos casos, claro. Ahora se nos trae en los presupuestos del 2022 unos ingresos de 1.650.000 euros y condicionado a la venta de las plazas de garaje Miguel Hernández y El Plantío.

Es una tomadura de pelo. ¿Nos lo traen tres años seguidos? O sea, ustedes saben que esas inversiones que están vinculadas a estos ingresos no se van a producir. Es un canto al sol. Lo que sí se va a realizar, probablemente, son los ingresos por plusvalía municipal.



Han aprovechado la sentencia del Constitucional como excusa para aprobar una nueva ordenanza, con la cual el Ayuntamiento va a recaudar más que antes con la antigua Normativa, de 1,8 millones presupuestados en 2021 a 2,3 millones que prevén en el 2022, un 24 % de incremento. Esto ya lo denunciábamos cuando aprobaron la modificación de la ordenanza fiscal, y este presupuesto realmente viene a confirmarlo.



En cuanto a los gastos, el incremento en gastos de personal, en 2 millones y medio de euros, que supera el cómputo global de los 38 millones de euros en la partida de capítulo 1.

Pasan de 714 trabajadores a 743 en plantilla. No me voy a extender en este punto, ya que su debate es objeto del siguiente y no quiero que el señor Alcalde me corte la palabra.

En resumen, no está justificado este incremento, que supone un gasto fijo para el Ayuntamiento, y que dejan comprometidos los presupuestos hacia el futuro de esta ciudad.

En cuanto el gasto corriente, hay partidas que no han previsto. Por ejemplo, no han previsto el incremento del IPC en los contratos de limpieza, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de colegios y edificios públicos, que esto es de la partida económica 22700. Incrementan en un 54 % el

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

gasto en publicidad y propaganda, y en asistencias técnicas incrementan otros 400.000 euros sobre el presupuesto de 2021, hasta los 2.700.000 euros. Es decir, casi 3 millones en asistencias técnicas. Las inversiones, como decíamos, están vinculadas con la venta de plaza de garajes. Si bien es verdad que se han empleado en estos años anteriores los remanentes que han ido quedando por la inexecución de los presupuestos anteriores, al margen de otros ingresos que hayan podido llegar.

Pero lo cierto es que en el 2019 preveían unas inversiones de 426.538 euros. Con el remanente y las subvenciones que les llegaron, por importe de 30 millones de euros, casi 31, fíjese si podían haber llegado, habían podido realizar muchas inversiones de las que tenían presupuestadas. O sea, ¿31.000 cuánto es? 31 millones de euros que habían previsto para el 2019 en inversiones. ¿Cuánto ejecutaron? 7 millones.

En el presupuesto del 2020 también hicieron una previsión de inversiones por importe de 886.632 euros, a lo que incrementaron un remanente de 20 millones de euros. 20.400.000. ¿Cuánto ejecutaron? 1.900.000 euros.

En el presupuesto del 2021 nos trajeron 1.200.000 euros en inversiones. Incrementaron el remanente en 23 millones de euros, ¿y cuánto ejecutaron? 3 millones. Hombre, yo espero que este año 2022 que, como ya queda poquito para las elecciones, ustedes se pongan las pilas y hagan algo más. Pero de momento lo que no está en ustedes en el capítulo de inversiones es a costa de la venta de plazas de garaje. Acabamos de aprobar la modificación de crédito número 10, por la que incorporan estos remanentes para realizar las inversiones que estaban en esta modificación de crédito.

A ver si es verdad que ustedes hacen tanto como hace Almeida en Madrid, que además de trabajar y de hacer inversiones, allí sí, en Madrid sí, además le sobra dinero, sí es estupendo. Ojalá hicieran aquí igual, pero que se vean las inversiones como se ven en Madrid.

Por lo que dijo la señora Ausín, con respecto a la legislatura anterior, que solo eran seis, hicieron tanto, según ustedes, que tampoco los vecinos lo hemos visto. Pero bueno, ustedes dicen que sí, pues parece que están diciendo que les va mejor solos que mal acompañados.

Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora González Ausín.

Sra. González Ausín: Sí, gracias, señor Alcalde.

Usted debe tener otros presupuestos y además quiere realizar las interpretaciones de mis palabras. Yo en mi intervención he hablado de unidad y de futuro. He dicho que los presupuestos siempre eran mejor cuantos más nos sumáramos a ellos. Por lo tanto, no es que queramos o tengamos miedo a gobernar con más o a consensuar con más. Yo me reuní con todos ustedes, incluidos los de Vox.

Es cierto que el interés de unos y otros ha variado. Pero hasta el último momento, y su portavoz le podrá decir que me he puesto a su disposición. Se lo dije en cualquier momento, cualquier duda, cualquier cosa, estoy aquí.



Yo he recogido, de verdad, hemos recogido, no yo, hemos recogido en estos presupuestos propuestas de todos ustedes y están reflejadas. ¿Que ahora tienen que hacer el papelón de argumentar el voto en contra? Pues claro. Pero allá ustedes. Pero está recogido. Están recogidas sus propuestas. ¿Que ahora tienen que bailar y decir que no? Allá ustedes.

Pero miren, le decía que usted no tenía estos presupuestos, porque ha dicho que no había incremento, por ejemplo, en limpieza. Mire, contratos, servicios generales, contratos de limpieza de 750.000 pasan a 800.000. Si quiere, le paso mis presupuestos, que son los que vamos a aprobar, más que nada, para saber lo que estamos haciendo.

Miren, han dicho una cosa con razón. Es que vamos con un poco de retraso y queríamos haberlos traído antes. Pero ustedes saben lo que pasó en febrero en Europa, en Ucrania, en concreto. Ustedes lo saben.

Miren, a partir de febrero hay una situación que descabala absolutamente toda la propuesta que teníamos de presupuestos, y se llama una crisis energética de envergadura. Veníamos ya de una crisis de suministros de materiales, pero a partir de febrero aparece, desde enero ya veníamos con problemas, pero aparece verdaderamente una crisis energética. En estos presupuestos se van más de 2 millones de euros en incrementos de combustible, de gas y de electricidad. Ese ajuste no se hace de la noche a la mañana. Ya me gustaría. Eso es lo que piensan ustedes, que los presupuestos son esto, así, a lo loco. Pues no.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Solo en combustible van cerca de 463.000 euros. Perdón, en combustible 218.000 euros. En gas más de 463.000 euros, y en electricidad el pico hasta los 2 millones y algo. De ese pico del millón y pico de electricidad, es cierto que hay casi 500.000 euros al contrato de alumbrado público. No le pude contestar, porque yo no me había estudiado con tanto detenimiento y no recordaba cosas de ese contrato. Pero es cierto que ese contrato tiene varias puntualizaciones, en las que hay unos retornos que se establecen de eficiencia energética y que se traducían en los cambios de luminarias a LED que producen y, por lo tanto, reducen el consumo. Pero también es cierto que tienen, ese contrato tiene una revisión que se establece en una fecha determinada. Si no recuerdo mal, pues en enero o febrero, no me acuerdo.

Entonces, ¿qué sucede? Que en esa revisión pasamos de tener una realidad en la que, en ese contrato, cuando se hace el consumo del megavatio estaba a unos 40 euros, y en el momento en el que se hace la revisión estábamos en 240. Es que casi nada. Eso se traduce en que en ese contrato del alumbrado se van 500.000, y el resto, pues oye, para todas las instalaciones y para todo.

Por lo tanto, es cierto que están muy marcados, aunque no lo crean, estos presupuestos, y una parte de ese retraso están marcados por una cuestión que se llama más de 2 millones de euros de encaje en un presupuesto relativo a consumos. Eso no se hace de la noche a la mañana.

Es cierto lo que decían. Nos tenemos que poner las pilas, porque no queda mucho tiempo. Pero también es cierto que el 2021, aunque cuando yo les he dicho, cuando hemos hablado de remanentes, que había muchas más causas, miren, el 2020, y también el 2021, estuvo marcado por la crisis sanitaria. Hubo algunas actividades y algunos servicios que tampoco se hicieron al cien por cien, que es que no se pudieron hacer. Que es que estábamos medio confinados. Había miedo. Los mayores no iban a algunas actividades.

En fin, todo eso provocó también una bajada de algunos ingresos relativos, por ejemplo, a actividades o talleres, pero también a no ejecución. Bueno, creemos que el 2022 hemos empezado un poquito mejor respecto a eso otro de la crisis sanitaria, pero seguimos teniendo o hemos tenido esas derivas de estas otras crisis que al final también acaban repercutiendo a Coslada, porque no somos un elemento aislado en el mundo.

La parte de ingresos, que ustedes han hecho, muchos de ustedes una referencia también importante, yo creo que en la parte de presupuestación interna, yo creo que han sido muy prudentes. Muy prudentes.

Por lo tanto, el incremento, ciertamente, procede principalmente de los ingresos que vienen del Estado, de los mercados por el Estado.



El incremento que usted ha señalado, que son los 300.000 euros, si no recuerdo mal, aproximadamente, de la plusvalía, tiene que ver con una cuestión. Se ha tenido en cuenta, uno, y, en primer lugar, lo ejecutado del 2021. Pero lo que sucede también en el final del 2021 —escúcheme, señora Peña— es que hay unos meses que hasta que nosotros aprobamos el cambio, no liquidamos esas plusvalías de noviembre y de diciembre, no liquidamos. Pero las hemos metido en la liquidación del 22, no las vamos a regalar.


Por lo tanto, en el 22 nos llegarán esos ingresos de la plusvalía de dos meses, y ojo, que los meses estos de los años de COVID, el tema de plusvalía se ha movido la cosa, por desgracia, porque en muchos casos tiene que ver con lo que no quiero decir. Bueno, a lo que voy. Ese es el origen.

Yo creo que, probablemente, en el siguiente presupuesto veremos una realidad exactamente de la plusvalía. Pero la plusvalía no ha tenido un incremento. No ha tenido un incremento, vuelvo a decir, fiscal para el ciudadano, porque la cuota pagan exactamente lo mismo. Lo hemos incrementado porque hemos tenido más ingresos. Hemos contabilizado ahí esos de noviembre y diciembre.

Luego, puestos a querer justificar que somos incapaces de hacer cosas, han dicho que lo de las inversiones, pues que, miren, que no vamos a vender las plazas de garaje. Les voy a poner un ejemplo. Les voy a poner un ejemplo de que este equipo de Gobierno es incapaz de vender plazas de garaje. En septiembre de 2020 nos pusimos a vender 480 plazas de garaje de EMVICOSA. ¿Saben ustedes cuántas quedan? 40. Creo que la próxima semana, probablemente, no quede ninguna. Hombre, en un año y tres meses hemos vendido 440 y no vamos a ser capaces de vender 162 plazas de Miguel Hernández —cojan la calculadora y multipliquen—, que las tenemos totalmente alquiladas y que tenemos lista de espera de más de 25 personas, y que nos preguntan prácticamente todos los meses de si vendemos. Esas, nosotros, ustedes, y el que esté gobernando, las venderá en el momento que quieran, porque hay una demanda tremenda en ese barrio. Pero bueno, sigan ustedes buscando elementos para justificar.

Sr. Presidente: Señora González, vaya finalizado.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Sra. González Ausín: ¿Ya me he pasado?

Sr. Presidente: Sí.

Sra. González Ausín: Lo demás, yo creo que hay cosas que ya se han dicho. En accesibilidad tenemos, está tremendamente contemplado, no solamente por la partida que ahí viene, sino porque es cierto que en todas las ejecuciones que vamos haciendo o a lo largo de este tiempo, pues ya van incluidos esos cambios de aceras, como puse el ejemplo de las que se están cambiando cerca de Policía Local y demás.

Que tenemos una ardua tarea, tiene muchísima razón. Pero también esperamos tener una oposición que esté a la altura y que también nos ayude, porque la construcción —vuelvo a decir, y acabo con lo que hablé al principio—, el futuro de nuestra ciudad también depende de ustedes. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde.

Señora Ausín, creo que usted y yo estamos de acuerdo en una cosa, y creo que no solo usted y yo, sino que más concejales de esta Corporación, de cuál es uno de los principales problemas que tiene este Ayuntamiento, que es el Departamento de Contratación. Lo quería guardar para la siguiente intervención, que se ha hablado de la plantilla. Pero como ya lo ha comentado usted, ha argumentado frases como que hay que ejecutar o que hemos echado toda la carne en el asador. Creo que el señor Romero también ha hecho algún tipo de comentario en referencia.

Si todos somos conscientes de que para poder ejecutar estos presupuestos, una de las mayores trabas que tiene este Ayuntamiento es el Departamento de Contratación, donde el volumen de expedientes es lo suficientemente grande como para que no se le pueda dar salida, creo que lo que habría que hacer es, y además en estos presupuestos creo que se puede hacer, porque se habla de un incremento de plazas bastante interesante, incrementar este departamento, como usted mismo ha solicitado, y creo que no le han hecho mucho caso.

Creo que usted ha solicitado una ampliación de personal, que entiendo que lo habrá reflexionado con los técnicos y que es suficiente para poder agilizar todos los trámites, pero desgraciadamente no le han escuchado. Esperemos que, para la próxima vez, cuando, desgraciadamente, veamos, esperemos que no, que no se ejecutan los presupuestos, porque al final, lo que he comentado, se van acumulando los expedientes y no se pueden sacar, le puedan hacer un poco de caso.

Por tanto, vuelvo a decir, a reiterar, como terminaba antes. Ustedes plantean un aumento en las partidas de gastos, respecto a lo ejecutado, de un 23 %.


Nosotros entendemos que en el 2022 va a ser complicado cumplirlo, porque nos quedan prácticamente meses. Pero bueno, esperemos que como, evidentemente, y siendo el año que viene año electoral, el tema presupuestario, pues va a ser complicado sacar un presupuesto adelante. Entendemos que este presupuesto hay que mirarlo con unos objetivos más allá del 2022 y sí del 2023.



Pero, por favor, ya se lo pido por favor, yo creo que ya lo hemos dicho varias veces, ejecuten lo que ustedes dicen. Siempre lo hemos comentado. Los presupuestos los hacen ustedes y ustedes plantean una serie de propuestas, una serie de ideas, de ejecución de una serie de tareas o de propuestas.

Si ustedes lo proponen, sean consecuentes con lo que proponen. Entiendo que hay imponderables que se pueden dar, pero imponderables que se pueden dar no son 9 millones de euros de remanente. Eso son muchos imponderables.

Ha habido fases complicadas. Ha habido una pandemia. Ha habido ciertas cosas que han sido complicadas. Pero 9 millones sobre un total de 30 millones en el capítulo de servicios. 9 millones no ejecutados sobre un total de 30 millones, estamos hablando aproximadamente de un 30 % de inejecución. Eso creo que es un porcentaje muy elevado.

Por tanto, si a eso le sumamos el incremento que ustedes plantean, pues es lo que he dicho antes. Nos vamos a un incremento de gasto del 23 %. Si además a eso le ponen a usted personalmente o a su departamento, cortapisas, y no le dan las necesidades, que luego, esto es un poco paradójico. Porque todos los concejales piden para sus concejalías inversión y mejoras, pero luego, cuando

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 ,sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> 
---	--

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 ,sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> 
---	--

llega a su departamento, que es el de Contratación y tiene que sacarlo, se quedan en el bolsillo. Yo les pido al resto de concejales que sean un poco más generosos, que planteen presupuestos con visión global, con visión de municipio y no que cada uno mire su área, como aquí hemos visto que muchos, cuando han hecho sus intervenciones, han defendido lo bien o mal, más bien lo bien que ellos han hecho y lo que ellos proponen. Pero no han dicho aquellas cosas que pueden ser mejores para todos. Sinceramente, en la parte de contratación —por reiterarme— creo que es beneficiosa, no solo para el Departamento de Hacienda, sino para todos los vecinos, porque eso es lo que va a hacer que se puedan ejecutar todos estos remanentes que actualmente están sobre la mesa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor Alcalde.
Solamente ha habido un comentario, una reflexión sobre que más deuda, que estos presupuestos nos lleva a más deuda, y posteriormente eso nos llevará a más impuestos. Me gustaría simplemente que leyeran algunos de los documentos que van en el expediente, en concreto, el que habla de la deuda consolidada.
Algunos datos. A 1 de enero de 2020, la deuda consolidada del Ayuntamiento, según esos documentos, era de 7.300.000 euros. A 31 del 12 del 22 son 2.400.000n euros. Prácticamente, 5 millones menos. Estos presupuestos no significan mayor deuda, sino menor deuda, que es uno de los compromisos de este equipo de Gobierno. No aumentar la deuda del Ayuntamiento.
Siguiendo la reflexión que se hizo, esta menor deuda nos llevará o a unos mayores servicios o a una bajada de impuestos.
Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias.
Si compara el 2021 con 2022, si en 2022 metes a 30 personas trabajando, 16 funcionarios, 6 personas laborales, esos sueldos hay que pagarlos. Entonces hay más deuda. Hasta aquí le puedo decir. Yo no sé qué estaba diciendo, pero más deuda va a tener el Ayuntamiento, evidentemente, porque estamos contratando a más gente.
Evidentemente, hace falta para que funcione mejor y todas las quejas que hay, que funcione mejor en lo que es el Ayuntamiento. Entonces, no sé qué comentario ha hecho usted.
Por lo demás, bien, seguimos en nuestra línea. Vemos que los presupuestos se podían haber adaptado de otra manera, no tanto gasto y son 76 millones de presupuesto. Evidentemente, subimos bastante más que en el 2021. Así que seguiremos con el voto en contra.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Gracias, señor Alcalde.
Efectivamente, se contrata nuevas plazas. También hay jubilaciones. Pero es verdad que eso supone gasto corriente, por el capítulo 1. Pero también es verdad que el año pasado hicimos, nos quitamos crédito y con eso recuperamos ingresos corrientes. Por lo tanto, con esos ingresos corrientes de deuda que dejas de tener y de pagar a los bancos, es lo que ahora vamos a pagar servicios directos a los trabajadores, porque aquí los servicios se prestan directos, mediante trabajadores, personas asalariadas, por el Ayuntamiento, o empresas de servicios. Aquí tenemos muchos servicios que los prestan los trabajadores directamente, entre otros, por ejemplo, la recogida de basura, que en muchos municipios la llevan empresas privadas, pero aquí es una recogida directa. Eso requiere pagar al personal.
Es verdad que tenemos problemas con la contratación y, desde luego, todo nuestro apoyo a las mejoras que pueda haber en la contratación del Ayuntamiento, auténtico nudo o cuello de botella en este momento. Eso lo reconocemos, y hay que reconocerlo así. Hemos apoyado siempre la contratación de personal, lo apoyamos en estos propios presupuestos. Probablemente haya que

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 ,sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 ,sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

analizar ahí el que quizá no solamente sea ese. Pero si ese es el problema, nuestro apoyo es total. Desde luego que hay que intentar impulsar una solución a todo lo que es la contratación, porque yo creo que no tiene sentido, efectivamente, aprobar cosas que después están en la cola de contratación durante meses. Yo creo que eso lo tenemos que abordar. Creo que, en este presupuesto, hasta ahora hemos hecho y hemos reforzado bastante la contratación, y creo que en algo ha mejorado y, desde luego, hay que reforzarlo mucho más, en estos presupuestos también se propone. Pero bueno, es justo también reconocer que eso es un problema que esperamos poder abordar y solucionar en estos presupuestos. Nada más.

Sr. Presidente: Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Sí, gracias, señor Alcalde.

Yo les diría que han perdido una oportunidad de oro para bajar los impuestos a los ciudadanos de Coslada. Los números daban, si miramos los resultados con los que han terminado los distintos ejercicios económicos del pasado. Pero han preferido incluir partidas de gasto, aun sabiendo que, probablemente, muchas no lleguen a realizarse. A lo que hay que sumar la creación de 30 plazas más de empleo, aunque pensamos que algunas son innecesarias, y esto hace materialmente imposible bajar los ingresos y, por tanto, los impuestos.

Además, cuentan con un problema añadido, que es que, al haber formado Gobierno con varios partidos, pues al final se ven obligados a contentar a todas las partes para sacarlos adelante, dependiendo de los partidos y las personas. Esto implica que al final muchas partidas que se incluyen en el presupuesto no respondan a necesidades reales, sino que se realizan peticiones en beneficio de sus propias concejalías, cuando saben que existen otras prioridades en el municipio.

Nos quedó claro el otro día, por ejemplo, en la comisión, cómo el señor Romero decía que miraría con lupa este presupuesto para ver si se había incluido todo lo suyo y ya a partir de ahí ya vería lo que votaba. Por culpa de este tipo de cosas se dejan fuera partidas importantes o se reducen sus cuantías.

Hubiéramos preferido, desde luego, un presupuesto aún más social y, sobre todo, un presupuesto que hubiera incluido una bajada de impuestos, porque era factible, y porque nuestros vecinos, después de años tan duros, lo merecían.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.





En primer lugar, decir que, efectivamente, que los presupuestos van tarde. Porque se tienen que hacer de un año para otro. Es verdad que la señora Ausín no estaba en el anterior ejercicio. Pero aquí le ha tirado una piedra a su compañera —si me permite— por no haber traído los presupuestos a tiempo.

Sr. Presidente: Señora González.

Sra. Peña Carrero: En su momento, la señora Orosa tenía que haber traído estos presupuestos. Usted, en febrero o marzo, comunicó a este grupo municipal que tenía intención de llevar presupuestos. Ya digo que, hasta el jueves pasado, de la semana pasada, no hemos tenido una nueva conversación y no nos ha presentado estos presupuestos. La sorpresa ha sido cuando ha dicho que en Fiestas este año parece que en los presupuestos hay una partida pequeña.

Mire, no, a mí me parece que la partida de fiestas es muy grande este año, porque realmente todo el presupuesto es una fiesta para este Ayuntamiento. Ustedes han hecho una fiesta. Han dicho: "Vamos a hacer la carta a los Reyes Magos. A ver, por concejalías, venga, a pedir". Cada uno ha pedido. El señor que solamente tiene un voto, pues yo creo que ha ganado más que nadie. La verdad es que se ha llevado el premio por ser más pequeño, ¿no?

Entonces, le han dado cuatro puestos de trabajo. Bueno, cada uno ha pedido lo que le ha parecido. En total son 30 o 31 trabajadores, porque al final con esta modificación no está muy claro si son 30 o 31 trabajadores los que se lleva la plantilla municipal.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 ,sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> 
	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 ,sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> 

Pues mire, también, además del capítulo 1, que va a suponer para las corporaciones que sucedan, y que ustedes creo que tienen claro que no van a volver a gobernar, porque si no, no harían unos presupuestos tan destructivos para las próximas corporaciones. O sea, yo creo que ustedes saben que no van a gobernar. Entonces, quieren dejarlo complicado para el que venga. Por eso incrementan en 2 millones y medio de euros el capítulo 1 de gasto. Esto sin un sustento sobre los ingresos reales que se van a producir. Como ya he dicho antes, no me voy a volver a reiterar.

He estado comprobando ahora si es que me había equivocado de presupuestos. Pero no, lo he vuelto a descargar, el presupuesto que me ha enviado, y no, no me he equivocado. Lo que le he dicho antes es cierto. No han previsto el IPC en los contratos. Mírese usted otra vez, porque igual se le ha escapado. Pero míreselo.

En cuanto a las asistencias técnicas, pues mire, ¿3 millones de euros no le parece mucho? 3 millones de euros para consultorías. No estamos hablando que sean 3 millones de euros para hacer nada. O sea, para limpiar los parques, para limpiar las calles, para mantener los edificios públicos. No, son consultorías y asistencias técnicas. Casi 3 millones de euros, por supuesto, muy bien repartidas en el tripartito. Yo diría que se pueden ahorrar todas esas partidas, porque solamente con que hablaran con los vecinos, con que hablaran con los centros de mayores, con los Consejos Rectores, con que hablaran con las AMPAS, conocerían perfectamente la situación en la que están los edificios públicos, la situación que tiene esta ciudad y no necesitarían ninguna consultoría. Necesitan hablar con los vecinos. Necesitan salir de sus despachos y hablar con la ciudadanía, que eso es lo que les pasa, que no salen de sus despachos.

Es curioso que precisamente el que hable de utilizar el transporte público venga todos los días en coche, cuando tiene, no sé si son 500 metros de distancia de su casa al trabajo. Es la verdad que bastante curioso. Pero bueno, no me voy retrasar en ese aspecto. En cuanto al tema de los aparcamientos, que dice que este año sí que se va a producir la venta de aparcamientos, bueno, nos felicitaremos, porque después de tres años que lo llevan presupuestado, este año creen que lo van a conseguir. No sé si lo harán como lo han hecho con EMVICOSA, que lo vendieron a un fondo buitre. A lo mejor es la solución. Vender también estas plazas de aparcamiento de El Plantío y el Miguel Hernández a un fondo buitre, como hicieron con EMVICOSA.

Bueno, no me voy a extender.

Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.


Señora Ausín, finalice.

Sra. González Ausín: Señora Peña, pero ¿usted en estos tres años ha estado aquí o en Sebastopol? ¿Dónde ha estado? De verdad, me preocupa enormemente. ¿Dónde ha estado? EMVICOSA no lo vendió. Sí, alusiones todas las que quiera, porque no he acabado. Va a tener varias alusiones.

EMVICOSA no vendió un fondo buitre. Vendió Bankia, ese que su partido saqueó, ese que el Gobierno rescató, ese se lo vendió a un fondo buitre y no quiso negociar con EMVICOSA un acuerdo que habría sido cien veces más favorable para todos. No confunda, no tergiversar, por favor, porque usted no conoce. Miente a sabiendas. Así que, por alusiones, lo que quiera.

La partida de servicios generales de contratos de limpieza recoge 50.000 euros más. Pero no voy a seguir, porque es que, de verdad, usted intenta complicar. ¿Una fiesta? Mire, le voy a sacar un ejemplo de fiesta. Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 9 de marzo de 2022. Para la Fundación del Toro de Lidia 1.400.000 euros. ¿Esto no le parece fiesta? Esto sí que es una fiesta.

Segunda cosa que me preocupa. Tercera cosa que me preocupa, que confunda que los servicios técnicos son para mamandurrias. Los servicios técnicos no son para lo que usted ha dicho de consultoría, también se pagan trabajos. Entonces no confundamos. No confundamos, sobre todo, a sabiendas. ¿Que tiene el papelón de tener que justificar que no? Perfecto. Yo me conformo que cuando se gradúen los 13 nuevos, ¿cómo se llama? Personal de, por ejemplo, de Policía, con que ustedes no vayan a esa graduación, yo me conformaré, porque eso será la coherencia, aquello que ustedes no votan. 13. Luego hablamos de la Policía y de la seguridad. Pero ahora que hay que votar que hay 13 de incremento porque está caninos allí, en ese servicio también, eso para qué voy a levantar la mano. ¿Para qué voy a levantar la mano? Es mejor, además, si de paso a ver qué es lo que nos cargamos de igualdad. Oye, por si acaso levantamos demasiado la voz, estamos mejor en casita, limpiando, ¿a que sí? Pues no. Pues va a ser que no, porque mejoramos mucho la ciudad y

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

mejoramos mucho la política. Vamos a seguir estando. Habrá generaciones y generaciones y vamos a seguir estando.

Ya acabo. Cada año, la elaboración de unos presupuestos tiene su complicación. Cada año, a veces, los presupuestos tienen también su complicación de ejecución. Pero vuelvo a decir lo que dije. Vamos a tener la voluntad y las ganas tremendas de sacarlo adelante.

Ya, por último, las plazas de garaje, les he puesto el ejemplo de por qué somos capaces de venderlas cuando quisiéramos, y las venderemos cuando queramos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Vamos a proceder a la votación, primero, de la enmienda. Perdón. Guarden silencio, por favor. No voy a dar. Yo creo que he sido además generoso con todos. Perdón. Por favor, silencio. He llamado una vez, me parece, solo cuando se habían rebasado ya cuatro o cinco minutos. He sido generoso, porque entiendo que el debate lo merece y es importante. Pero se ha hablado lo suficiente. Si vamos a las interpelaciones, entraremos en un bucle.

Además, creo que hay otra oportunidad en el siguiente punto, que es de la plantilla, donde podrán intervenir también y hacer, si quieren, alguna referencia a lo que en el primer punto ha ocurrido. Saben, además, que estos dos puntos, siempre plantilla y presupuesto venían el debate conjunto. Lo he separado para que haya todavía más transparencia y más tiempo para poder expresarlo. O sea, que no me soliciten ahora que por alusiones vamos a hablar.

Sometida la **ENMIENDA a la totalidad al presupuesto general para 2022** presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **1** de VOX COSLADA.

Votos en contra: **17**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Abstenciones: **5** del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

El **Pleno Municipal** por 1 voto a favor, 17 votos en contra y 5 abstenciones **ACUERDA NO aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada.

Sometido el **DICTAMEN de aprobación del presupuesto, en los términos en que ha quedado enmendado por el propio proponente, a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **15**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de PODEMOS COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.



Votos en contra: **8**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2 de CIUDADANOS COSLADA, y 1 VOX COSLADA.

Abstenciones: **0**.

El Pleno Municipal por 15 votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstención **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

5.- APROBAR INICIALMENTE LA PLANTILLA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2022.

Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

referencia, el cuál ha sido rectificado mediante enmienda presentada por el propio proponente el 25/05/2022 (RE 8618) y que se transcribe íntegro, incluida su parte positiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión extraordinaria y urgente**, celebrada el **23 de mayo de 2022**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala de Recursos Humanos, Juventud e Infancia, de fecha 19 de mayo 2022, **acordó con 13 votos a favor**, voto de D^a Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Hueté Pérez (4) (Grupo Municipal Podemos Coslada) y voto de D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Mixto), **0 votos en contra**, y **12 abstenciones**, voto de D^a M^a Mercedes Peña Carrero (5) (Grupo Municipal Popular), voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), voto de D^a Susana Vicens Herrero (2) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de D. Alejandro Martín Pérez (1) (Concejala no adscrito), voto de D^a Aránzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita) y voto de D. David García Cuenca (1) (Concejala no adscrito), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ANTECEDENTES.-

Teniendo en cuenta que la última Plantilla Orgánica aprobada en el Ayuntamiento de Coslada se publicó en BOCM de fecha 23-9-2021.

Visto el expediente incoado para la modificación de la Plantilla de 2022, en el que se encuentran todos los informes de los distintos Servicios del Ayuntamiento de Coslada, solicitando la creación en la Plantilla Orgánica de diversas plazas.

Visto el informe propuesta de la Técnica de Relaciones Laborales suscrito en fecha 17-5-22, en el que propone, en resumen:

- Reclassificación de 1 plaza de Policía que ha quedado vacante por jubilación
- Creación de 16 plazas de funcionarios
- Creación de 14 plazas laborales
- Amortización de 1 plaza laboral

Visto el Informe de Conformidad del Interventor suscrito en fecha 19-5-22, y

A tenor de lo dispuesto en el artículo 90.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 2021/4626, de 14 de octubre de 2021, y

A la vista del expediente instruido, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas dictaminar favorablemente y elevar al Pleno para su aprobación la siguiente propuesta:

PRIMERO:

Aprobar inicialmente la Plantilla del Personal, cuyo resumen es:

PLANTILLA ORGÁNICA PRESUPUESTOS 2022

CODIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº DE PLAZAS
---------------	---------------------	--------------	---------------------

	Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922
	

	Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893
	


1	FUNCIONARIOS DE CARRERA		
1.1	ESCALA: HABILITACIÓN NACIONAL		
1.1.0.	SUBESCALA: SECRETARÍA GENERAL		
	CATEGORÍA: SUPERIOR		
	SECRETARIO/A/A GENERAL	A1	1
	OFICIAL/A MAYOR	A1	1
1.1.1.	SUBESCALA: INTERVENCIÓN/TESORERÍA		
	CATEGORÍA: SUPERIOR		
	INTERVENTOR/A GENERAL	A1	1
	TESORERO/A	A1	1
1.2.	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
1.2.0.	SUBESCALA TÉCNICA		
	T.A.G.	A1	13
1.2.1.	SUBESCALA DE GESTIÓN		
	TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN	A2	2
1.2.2.	SUBESCALA ADMINISTRATIVA		
	ADMINISTRATIVO/A	C1	11
1.2.3.	SUBESCALA AUXILIAR		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	4
1.2.4.	SUBESCALA SUBALTERNOS		
	CONSERJE C.P.	AP	3
1.3.	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
1.3.1.	SUBESCALA TÉCNICA		
1.3.1.0.	CLASE: TÉCNICOS SUPERIORES		
	T.S.A.E.	A1	2
	T.S.A.E. - ÁREA SOCIAL	A1	1
	T.S.A.E.- ARQUITECTO/A	A1	1
	T.S.A.E.- INGENIERO/A DE CAMINOS	A1	1
	T.S.A.E.- MÉDICO/A	A1	1
	T.S.A.E.- PSICÓLOGO/A	A1	1
1.3.1.1	CLASE: TÉCNICOS MEDIOS		
	INSPECTOR/A DE RENTAS	A2	1
	INSPECTOR/A DE SANIDAD Y CONSUMO	A2	1
	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	1
	T.M.A.E.- TÉCNICO/A DE APOYO (GRADUADO/A EN ENFERMERÍA)	A2	1
	TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE EMPLEO	A2	2

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

	ORIENTADOR/A LABORAL	A2	1
	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	1
1.3.1.2	CLASE: TÉCNICOS AUXILIARES		
	TÉCNICO/A INTERMEDIO/A DE PREVENCIÓN	C1	1
1.3.2.	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES		
1.3.2.1.	CLASE: POLICÍA LOCAL		
	ESCALA TÉCNICA		
	COMISARIO/A	A1	1
	INTENDENTE	A1	1
	ESCALA EJECUTIVA		
	INSPECTOR/A	A2	1
	SUBINSPECTOR/A	A2	1
	SUBINSPECTOR/A	C1	2
	ESCALA BÁSICA		
	OFICIAL/A	C1	11
	OFICIAL/A	C2	3
	POLICÍA	C1	108
	POLICÍA	C2	47
1.3.2.2.	CLASE: COMETIDOS ESPECIALES		
	TÉCNICO/A DE INSTALACIONES	A1	1
	TÉCNICO/A MEDIO/A DE INSTALACIONES	A2	1
	SOCIÓLOGO/A	A1	1
	INSPECTOR/A DE URBANISMO	A2	1
	INSPECTOR/A DE MEDIO AMBIENTE	C1	2
	INSPECTOR/A DE CONSUMO	C1	2
1.3.2.3.	CLASE: PERSONAL DE OFICIOS		
	OFICIAL/A 1ª	C2	2
	OFICIAL/A	C2	1
	OPERARIO/A	AP	3
	TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS		242
2	PERSONAL EVENTUAL		
	ASESOR/A DE RECURSOS HUMANOS	A1	1
	ASESOR/A DE POLÍTICA TERRITORIAL	A1	1
	ASESOR/A DE ECONOMÍA, EMPLEO, COMERCIO Y TRANSPORTE	A1	1
	DIRECTOR/A GABINETE ALCALDIA Y COOR. DE ÁREAS DE GOBIERNO	A1	1

	Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/firma/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922
	

	Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/firma/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893
	

	SECRETARIO/A GRUPO POLITICO	C2	6
	ASESOR/A DE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	A1	1
	ASESOR/A DE CULTURA	A1	1
	ASESOR/A DE DEPORTES	A1	1
	ASESOR/A DE SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES	A1	1
	ASESOR/A DE IGUALDAD	A1	1
	ASESOR/A COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROTOCOLO	A1	1
	TOTAL PLAZAS PERSONAL EVENTUAL		16
3	PERSONAL LABORAL		
3.1	TITULACIÓN SUPERIOR		
	DIRECTOR/A DE POLITICA TERRITORIAL	A1	1
	DIRECTOR/A GABINETE PRENSA	A1	1
	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	A1	1
	ARCHIVERO/A	A1	1
	JEFE/A SERVICIOS TECNICO/AS	A1	1
	DIRECTOR/A DE SALUD	A1	1
	TECNICO/A/A DE APOYO	A1	5
	TECNICO/A LABORATORIO	A1	1
	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	A1	1
	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DEL CAID	A1	1
	COORDINADOR/A INFANCIA	A1	1
	TECNICO/A DE DISCIPLINA	A1	1
	TECNICO/A ADJUNTO	A1	1
	ASESOR/A JURÍDICO FINANCIERO	A1	1
	TECNICO/A DE EDUCACION	A1	1
	TECNICO/A DE DISCIPLINA AMBIENTAL	A1	1
	REDACTOR	A1	1
	ARQUITECTO	A1	1
	BIBLIOTECARIO	A1	1
	DIRECTOR/A TECNICO/A DE JUVENTUD	A1	1
	ANALISTA GIS	A1	1
	PSICÓLOGO/A	A1	1
	DIRECTOR/A TECNICO/A (DEPORTES)	A1	1
	JEFATURA DPTO. SERVICIO MEDICO DEPORTIVO	A1	1

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgjkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	


	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgjkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	



	JEFE/A DPTO. ACTIV.DEPORTIVAS	A1	1
	RESP. PROG. E INSTALACIONES (DEPORTES)	A1	5
	PROFESOR/A DEPORTIVO/A	A1	2
	MEDICO/A	A1	2
3.2	GRADO MEDIO		
	TECNICO/A DE RELACIONES LABORALES	A2	1
	TECNICO/A INFORMatico	A2	1
	TECNICO/A DE INSTALACIONES	A2	1
	ANALISTA PROGRAMADOR/A	A2	1
	COORDINADOR/A	A2	1
	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	13
	EDUCADOR/A SOCIAL	A2	5
	DUE	A2	5
	ARQUITECTO/A TECNICO/A	A2	1
	TECNICO/A DE OBRAS PUBLICAS	A2	1
	TECNICO/A DE INSTALACIONES ELECTRICAS	A2	1
	JEFE/A DPTO. PARQUES Y JARDINES	A2	1
	JEFE/A DPTO. VIAS P. EDIFICIOS	A2	1
	JEFE/A DPTO. MEDIO AMBIENTE URBANO	A2	1
	RESPONSABLE TERCERA EDAD	A2	1
	ORIENTADOR/A LABORAL	A2	3
	TECNICO/A DE PROYECTOS/CARTOGRAFIA	A2	2
	COORDINADOR/A JUVENTUD	A2	1
	TECNICO/A DE MUJER, IGUALDAD Y DIVERSIDAD	A2	1
	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	A2	2
	AYUDANTE DE ARCHIVO	A2	1
	TECNICO/A DE APOYO MEDIO AMBIENTE	A2	2
	PROFESOR/A	A2	1
	TECNICO/A PREVENCION RIESGOS LABORALES	A2	1
	COORDINADOR/A SERVICIOS GENERALES	A2	1
	A.D.L.	A2	1
	COORDINADOR/A EDUCACION	A2	1
	JEFE/A INSTALACIONES (DEPORTES)	A2	1
3.3.0.	BACHILLER O EQUIVALENTE		
	TECNICO/A DE SISTEMAS Y PROGRAMACION	C1	1

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

	REDACTOR/A GRAF/PROTOCOLO	C1	1
	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	C1	2
	AYUDANTE TECNICO/A DE LABORATORIO	C1	2
	ADMINISTRATIVO/A	C1	22
	RESPONSABLE DE INFORMACION	C1	1
	COORDINADOR/A ACTIVIDADES SOCIALES	C1	1
	ENCARGADO/A/A BIBLIOTECA	C1	1
	COORDINADOR/A ACT. SOCIOCULTURALES	C1	5
	ANALISTA PROGRAMADOR/A	C1	1
	ORIENTADOR/A-INFORMADOR/A	C1	2
	TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO	C1	1
	COORD. PARTIC. CIUDADANA	C1	1
	COORDINADOR/A	C1	1
	SOCORRISTA ENTRENADOR/A	C1	10
3.3.2.	BACHILLER O EQUIVALENTE/ OFICIOS		
	JEFE/A/A TECNICO/A ARTES ESCENICAS	C1	1
3.4.	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE		
3.4.1.	ADMINISTRATIVO		
	ENCARGADO/A DE COMPRAS	C2	1
	AUXILIAR ADMVO/A	C2	71
	AUXILIAR BIBLIOTECA	C2	11
	MONITOR/A CULTURA	C2	2
3.4.2.	OFICIOS		
	ENCARGADO/A DE CENTROS ESCOLARES	C2	1
	ENCARGADO/A CEMENTERIO	C2	1
	JEFE/A DE TALLER	C2	1
	MECANICO/A	C2	3
	JEFE/A DE EQUIPO JARDINES	C2	1
	OFICIAL/A 1ª	C2	38
	OFICIAL/A 1ª POCERO	C2	1
	ENCARGADO/A EDIFICIOS	C2	1
	JEFE/A DE EQUIPO ELECTRICIDAD	C2	1
	JEFE/A EQUIPO MANTENIMIENTO	C2	1
	ENCARGADO/A ALMACEN	C2	1
	ENCARGADO/A R.R.S.U.	C2	1
	ENCARGADO/A GENERAL	C2	1

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

	AUXILIAR TECNICO/A DE SONIDO	C2	1
	OFICIAL/A ALMACEN (DEPORTES)	C2	1
	ENCARGADO/A (DEPORTES)	C2	1
3.5.	ESTUDIOS PRIMARIOS		
3.5.1.	COMETIDOS ESPECIALES		
	AYUDANTE COMPRAS	AP	1
	ORDENANZA	AP	2
	CONSERJE C.P.	AP	99
	LIMPIADOR/A	AP	3
3.5.2.	OFICIOS	AP	
	CONDUCTOR/A	AP	19
	OFICIAL/A 2ª	AP	6
	ESPECIALISTA JARDINERO/A	AP	17
	ESPECIALISTA	AP	4
	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO	AP	12
	ESPECIALISTA ALCANTARILLADO	AP	4
	ESPECIALISTA R.R.S.U.	AP	22
	OPERARIO/A CEMENTERIO	AP	4
	PEON/A ALMACENERO/A	AP	1
	PEON/A JARDINERO/A	AP	7
	TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL		486
	TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO		743

SEGUNDO: Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La Plantilla municipal se considerará, definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004.

El acuerdo de aprobación inicial será expuesto al público en la Sede Electrónica Municipal, por un plazo de quince días, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Coslada.”

Por la Secretaria se da lectura a la parte dispositiva de la **ENMIENDA de modificación al dictamen de plantilla orgánica para el ejercicio 2022 presentada por el propio proponente el 25/05/2022 (RE 8618)**, que se transcribe, incluida la parte expositiva, a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO- En la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas celebrada en fecha 23 de mayo de 2022, se ha presentado expediente de modificación de

	Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922

	Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893

la Plantilla Municipal para el ejercicio 2022 (EXPTE. 2022/1/02.02.01.07- PLANTILLA PRESUPUESTOS 2022).

En informe de la Jefa del Área de Desarrollo Económico y Empleo de fecha 2 de marzo de 2022, se solicitaba, entre otros asuntos, la creación de **TRES PLAZAS de TÉCNICO/A DE EMPLEO**

En el informe de la Técnica de Relaciones Laborales y en la Propuesta de esta Concejala de Recursos Humanos, Juventud e Infancia, se crearon DOS PLAZAS de TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE EMPLEO y UNA PLAZA DE ORIENTADOR/A LABORAL (todas ellas de funcionarios).

Esta modificación no supone incremento alguno, ni en el número de plazas creadas, ni en el gasto, dado que las retribuciones del puesto ORIENTADOR/A LABORAL Y DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE EMPLEO son las mismas.

SEGUNDO.- En la Plantilla Orgánica incorporada al expediente más arriba mencionado, se recogía UNA PLAZA DE SOCIÓLOGO/A (funcionario).

Visto el escrito del Concejal de Mayores de fecha 24-5-22, procedería la **AMORTIZACIÓN DE LA PLAZA DE SOCIÓLOGO/A Y LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE T.S.A.E.- ÁREA SOCIAL**

Esta modificación no supone incremento alguno, ni en el número de plazas totales de funcionario/a, ni en el gasto, dado que las retribuciones de la plaza de SOCIÓLOGO/A son las mismas que las de TSAE-AREA SOCIAL.

Esta nueva plaza estará asignada al mismo centro de coste que la de Sociólogo/a



TERCERO.- Atendiendo a la recomendación emitida por Secretaría General a la propuesta de la Concejala de RRHH, juventud e infancia de la Plantilla Municipal, elevada a comisión informativa de 23 de mayo de 2022, se aclara que:

La Plaza de TAG creada para el Departamento de Contratación (plaza de funcionario/a nº 1200013) que aparece sin dotar en el presupuesto, está vinculada a la plaza laboral nº 3100018- TÉCNICO/A ADJUNTO/A, que se corresponde con el puesto de JEFE/A DE CONTRATACIÓN, que quedará vacante por jubilación en diciembre de 2022. En el momento en que quede vacante, se amortizarán tanto el puesto como la plaza, ambas de régimen laboral, quedando en su lugar la plaza 1200013 de funcionario/a, y creándose su correspondiente puesto en RPT de JEFE/A DE CONTRATACIÓN, también de régimen funcional.

Por ello, atendiendo a lo establecido en el art. 104.5 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Coslada, se presenta la siguiente Propuesta de modificación a la mencionada Propuesta:

PLANTILLA ORGÁNICA PRESUPUESTOS 2022

CODIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº DE PLAZAS
1	FUNCIONARIOS DE CARRERA		
1.1	ESCALA: HABILITACIÓN NACIONAL		
1.1.0.	SUBESCALA: SECRETARÍA GENERAL		
	CATEGORÍA: SUPERIOR		
	SECRETARIO/A/A GENERAL	A1	1
	OFICIAL/A MAYOR	A1	1
1.1.1.	SUBESCALA: INTERVENCIÓN/TESORERÍA		

	Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922
	



	Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893
	


	CATEGORÍA: SUPERIOR		
	INTERVENTOR/A GENERAL	A1	1
	TESORERO/A	A1	1
1.2.	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
1.2.0.	SUBESCALA TÉCNICA		
	T.A.G.	A1	13*
1.2.1.	SUBESCALA DE GESTIÓN		
	TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN	A2	2
1.2.2.	SUBESCALA ADMINISTRATIVA		
	ADMINISTRATIVO/A	C1	11
1.2.3.	SUBESCALA AUXILIAR		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	4
1.2.4.	SUBESCALA SUBALTERNOS		
	CONSERJE C.P.	AP	3
1.3.	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
1.3.1.	SUBESCALA TÉCNICA		
1.3.1.0.	CLASE: TÉCNICOS SUPERIORES		
	T.S.A.E.	A1	2
	T.S.A.E. - ÁREA SOCIAL	A1	2
	T.S.A.E.- ARQUITECTO/A	A1	1
	T.S.A.E.- INGENIERO/A DE CAMINOS	A1	1
	T.S.A.E.- MÉDICO/A	A1	1
	T.S.A.E.- PSICÓLOGO/A	A1	1
1.3.1.1	CLASE: TÉCNICOS MEDIOS		
	INSPECTOR/A DE RENTAS	A2	1
	INSPECTOR/A DE SANIDAD Y CONSUMO	A2	1
	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	1
	T.M.A.E.- TÉCNICO/A DE APOYO (GRADUADO/A EN ENFERMERÍA)	A2	1
	TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE EMPLEO	A2	3
	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	1
1.3.1.2	CLASE: TÉCNICOS AUXILIARES		
	TÉCNICO/A INTERMEDIO/A DE PREVENCIÓN	C1	1
1.3.2.	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES		
1.3.2.1.	CLASE: POLICÍA LOCAL		
	ESCALA TÉCNICA		
	COMISARIO/A	A1	1

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBgThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBgThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	


	INTENDENTE	A1	1
	ESCALA EJECUTIVA		
	INSPECTOR/A	A2	1
	SUBINSPECTOR/A	A2	1
	SUBINSPECTOR/A	C1	2
	ESCALA BÁSICA		
	OFICIAL/A	C1	11
	OFICIAL/A	C2	3
	POLICÍA	C1	108
	POLICÍA	C2	47
1.3.2.2.	CLASE: COMETIDOS ESPECIALES		
	TÉCNICO/A DE INSTALACIONES	A1	1
	TÉCNICO/A MEDIO/A DE INSTALACIONES	A2	1
	INSPECTOR/A DE URBANISMO	A2	1
	INSPECTOR/A DE MEDIO AMBIENTE	C1	2
	INSPECTOR/A DE CONSUMO	C1	2
1.3.2.3.	CLASE: PERSONAL DE OFICIOS		
	OFICIAL/A 1ª	C2	2
	OFICIAL/A	C2	1
	OPERARIO/A	AP	3
	TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS		242
2	PERSONAL EVENTUAL		
	ASESOR/A DE RECURSOS HUMANOS	A1	1
	ASESOR/A DE POLÍTICA TERRITORIAL	A1	1
	ASESOR/A DE ECONOMÍA, EMPLEO, COMERCIO Y TRANSPORTE	A1	1
	DIRECTOR/A GABINETE ALCALDIA Y COOR. DE ÁREAS DE GOBIERNO	A1	1
	SECRETARIO/A GRUPO POLITICO	C2	6
	ASESOR/A DE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	A1	1
	ASESOR/A DE CULTURA	A1	1
	ASESOR/A DE DEPORTES	A1	1
	ASESOR/A DE SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES	A1	1
	ASESOR/A DE IGUALDAD	A1	1
	ASESOR/A COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROTOCOLO	A1	1
	TOTAL PLAZAS PERSONAL EVENTUAL		16

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

3	PERSONAL LABORAL		
3.1	TITULACIÓN SUPERIOR		
	DIRECTOR/A DE POLITICA TERRITORIAL	A1	1
	DIRECTOR/A GABINETE PRENSA	A1	1
	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	A1	1
	ARCHIVERO/A	A1	1
	JEFE/A SERVICIOS TECNICO/AS	A1	1
	DIRECTOR/A DE SALUD	A1	1
	TECNICO/A/A DE APOYO	A1	5
	TECNICO/A LABORATORIO	A1	1
	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	A1	1
	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DEL CAID	A1	1
	COORDINADOR/A INFANCIA	A1	1
	TECNICO/A DE DISCIPLINA	A1	1
	TECNICO/A ADJUNTO	A1	1
	ASESOR/A JURÍDICO FINANCIERO	A1	1
	TECNICO/A DE EDUCACION	A1	1
	TECNICO/A DE DISCIPLINA AMBIENTAL	A1	1
	REDACTOR	A1	1
	ARQUITECTO	A1	1
	BIBLIOTECARIO	A1	1
	DIRECTOR/A TECNICO/A DE JUVENTUD	A1	1
	ANALISTA GIS	A1	1
	PSICÓLOGO/A	A1	1
	DIRECTOR/A TECNICO/A (DEPORTES)	A1	1
	JEFATURA DPTO. SERVICIO MEDICO DEPORTIVO	A1	1
	JEFE/A DPTO. ACTIV.DEPORTIVAS	A1	1
	RESP. PROG. E INSTALACIONES (DEPORTES)	A1	5
	PROFESOR/A DEPORTIVO/A	A1	2
	MEDICO/A	A1	2
3.2	GRADO MEDIO		
	TECNICO/A DE RELACIONES LABORALES	A2	1
	TECNICO/A INFORMÁTICO	A2	1
	TECNICO/A DE INSTALACIONES	A2	1
	ANALISTA PROGRAMADOR/A	A2	1

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	


	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

	COORDINADOR/A	A2	1
	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	13
	EDUCADOR/A SOCIAL	A2	5
	DUE	A2	5
	ARQUITECTO/A TECNICO/A	A2	1
	TECNICO/A DE OBRAS PUBLICAS	A2	1
	TECNICO/A DE INSTALACIONES ELECTRICAS	A2	1
	JEFE/A DPTO. PARQUES Y JARDINES	A2	1
	JEFE/A DPTO. VIAS P. EDIFICIOS	A2	1
	JEFE/A DPTO. MEDIO AMBIENTE URBANO	A2	1
	RESPONSABLE TERCERA EDAD	A2	1
	ORIENTADOR/A LABORAL	A2	3
	TECNICO/A DE PROYECTOS/CARTOGRAFIA	A2	2
	COORDINADOR/A JUVENTUD	A2	1
	TECNICO/A DE MUJER, IGUALDAD Y DIVERSIDAD	A2	1
	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	A2	2
	AYUDANTE DE ARCHIVO	A2	1
	TECNICO/A DE APOYO MEDIO AMBIENTE	A2	2
	PROFESOR/A	A2	1
	TECNICO/A PREVENCION RIESGOS LABORALES	A2	1
	COORDINADOR/A SERVICIOS GENERALES	A2	1
	A.D.L.	A2	1
	COORDINADOR/A EDUCACION	A2	1
	JEFE/A INSTALACIONES (DEPORTES)	A2	1
3.3.0.	BACHILLER O EQUIVALENTE		
	TECNICO/A DE SISTEMAS Y PROGRAMACION	C1	1
	REDACTOR/A GRAF/PROTOCOLO	C1	1
	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	C1	2
	AYUDANTE TECNICO/A DE LABORATORIO	C1	2
	ADMINISTRATIVO/A	C1	22
	RESPONSABLE DE INFORMACION	C1	1
	COORDINADOR/A ACTIVIDADES SOCIALES	C1	1
	ENCARGADO/A/A BIBLIOTECA	C1	1
	COORDINADOR/A ACT. SOCIOCULTURALES	C1	5
	ANALISTA PROGRAMADOR/A	C1	1

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

	ORIENTADOR/A-INFORMADOR/A	C1	2
	TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO	C1	1
	COORD. PARTIC. CIUDADANA	C1	1
	COORDINADOR/A	C1	1
	SOCORRISTA ENTRENADOR/A	C1	10
3.3.2.	BACHILLER O EQUIVALENTE/ OFICIOS		
	JEFE/A/A TECNICO/A ARTES ESCENICAS	C1	1
3.4.	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE		
3.4.1.	ADMINISTRATIVO		
	ENCARGADO/A DE COMPRAS	C2	1
	AUXILIAR ADMVO/A	C2	71
	AUXILIAR BIBLIOTECA	C2	11
	MONITOR/A CULTURA	C2	2
3.4.2.	OFICIOS		
	ENCARGADO/A DE CENTROS ESCOLARES	C2	1
	ENCARGADO/A CEMENTERIO	C2	1
	JEFE/A DE TALLER	C2	1
	MECANICO/A	C2	3
	JEFE/A DE EQUIPO JARDINES	C2	1
	OFICIAL/A 1ª	C2	38
	OFICIAL/A 1ª POCERO	C2	1
	ENCARGADO/A EDIFICIOS	C2	1
	JEFE/A DE EQUIPO ELECTRICIDAD	C2	1
	JEFE/A EQUIPO MANTENIMIENTO	C2	1
	ENCARGADO/A ALMACEN	C2	1
	ENCARGADO/A R.R.S.U.	C2	1
	ENCARGADO/A GENERAL	C2	1
	AUXILIAR TECNICO/A DE SONIDO	C2	1
	OFICIAL/A ALMACEN (DEPORTES)	C2	1
	ENCARGADO/A (DEPORTES)	C2	1
3.5.	ESTUDIOS PRIMARIOS		
3.5.1.	COMETIDOS ESPECIALES		
	AYUDANTE COMPRAS	AP	1
	ORDENANZA	AP	2
	CONSERJE C.P.	AP	99
	LIMPIADOR/A	AP	3

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

3.5.2.	OFICIOS	AP	
	CONDUCTOR/A	AP	19
	OFICIAL/A 2º	AP	6
	ESPECIALISTA JARDINERO/A	AP	17
	ESPECIALISTA	AP	4
	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO	AP	12
	ESPECIALISTA ALCANTARILLADO	AP	4
	ESPECIALISTA R.R.S.U.	AP	22
	OPERARIO/A CEMENTERIO	AP	4
	PEON/A ALMACENERO/A	AP	1
	PEON/A JARDINERO/A	AP	7
	TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL		486
	TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO		743

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Concejala Delegada de Recursos Humanos, Juventud e Infancia propone esta enmienda para su aprobación por el Pleno Municipal.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: Gracias, Alcalde.

Muy buenos días a todos y a todas y a los que nos están viendo por *streaming* desde sus casas. Lo que traemos ahora es prácticamente el reflejo humano de lo que hemos aprobado en los presupuestos, en el punto anterior del capítulo 1.


Entendemos que la necesidad de dotar a esta Administración de una estructura más rica para poder dar mejor servicio y, sobre todo, en este caso, de más funcionarios, como traemos también en esta ocasión, en escalas superiores, era absolutamente necesario para nuestra Administración, para dar un mejor servicio, como he comentado anteriormente.

Yo creo que esta propuesta, además, va acompañada en el futuro de un proceso de funcionalización que lo pondremos en marcha en cuanto esté ya desarrollada la OPE de estabilización, para que tengamos una estructura en este Ayuntamiento mucho más moderna, de más funcionarios, que estamos además convencidos de que va a ayudar a dar solución a estos problemas que en algunas ocasiones se ha comentado aquí en este Pleno, y que desde hace muchos años viene sufriendo esta Administración.

Haciendo referencia, yo creo que a algunas de las plazas que se han planteado, sobre todo, en el anterior punto, quiero hacer mención principalmente al área de Contratación.

Miren, cuando nosotros entramos en este Ayuntamiento, el área de Contratación tenía una técnica, un jefe administrativo y un auxiliar. Hoy por hoy tiene tres técnicos, un jefe administrativo, un administrativo y un auxiliar. Esta es la estructura que queremos mantener, que queremos mantener.

El problema en Contratación, por hacer referencia a lo que se ha comentado, no es exclusivamente la falta de personal. La situación de Contratación es que somos un equipo de Gobierno que escuchamos a la gente, que estamos comprometidos con la ciudadanía y que generamos muchos proyectos nuevos para nuestra ciudad. Ese es nuestro problema, a lo mejor, que trabajamos demasiado, que generamos demasiados proyectos, que somos personas que sí que estamos en la calle, que sí que estamos en el día a día de nuestra ciudadanía y que sabemos lo que se necesita. Por eso generamos tantos proyectos. Tantos proyectos que también necesitan tener un apoyo tanto en el área de Urbanismo como en el área de Instalaciones. Por eso se ha creado una plaza nueva de arquitecto técnico, de arquitecto técnica y de técnico/técnica de instalaciones.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Tenemos un compromiso con la municipalización de los servicios. Por eso también hay una plaza TSAE en el área social. Por eso también se han creado más plazas de especialistas jardineros para dar cabida también y para dar estructura a la plantilla de jardinería, con la municipalización de estos servicios de jardines que hemos hecho en breve, hace relativamente unos meses.

En el área social, también estamos preocupados en el área social, y así nos lo han transmitido los trabajadores y las trabajadoras de Servicios Sociales, y por eso se amplía también la plantilla con trabajadores sociales, para poder dar la mejor atención ciudadana a todos nuestros vecinos y vecinas que así lo requieren.

El resto de áreas, tenemos unas jubilaciones que entendíamos que, para adaptar esas plazas, mejorar el servicio público y darle una estructura más moderna, era necesario hacer estas modificaciones en el área de Salud, por ejemplo.

Entendemos que cada equipo de Gobierno, cada concejal, aquí somos ahora mismo 23, haríamos los presupuestos distintos. Haríamos las plantillas diferentes, pero nosotros, que estamos gobernando, entendemos que esta es, y seguramente haya carencias, que va más allá de que hayan convencido a uno o hayan convencido al otro, sino que viene desarrollado también por un compromiso que tenemos como equipo de Gobierno en ciertas áreas y ciertas estructuras, porque nos preocupan nuestros ciudadanos. Que Coslada también sea uno de los municipios de la Comunidad de Madrid que tenga menor paro, menor tasa de paro, pues creo que también viene reflejado en el trabajo que se está haciendo con la plantilla municipal.

Yo creo que demostramos nuevamente que estamos apostando por el servicio público y el servicio de calidad, y así lo está demostrando esta plantilla y este equipo de Gobierno.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Quién va a intervenir?

Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde.


Señora Orosa, habla de que en Contratación generan muchos proyectos, pero se ven pocos. Se generan muchos, pero al final se ven pocos. Entonces, a lo mejor es, yo creo que yo, personalmente, y creo que me supondrán muchos vecinos, queremos que se ejecuten, aunque sean pocos, pero que se ejecuten. Porque decir, abarcar, hay un dicho que dice que "quien mucho abarca, poco aprieta". Creo que a ustedes les pasa eso.



Yo cuando he hecho el comentario que he hecho, lo hago porque entendemos que, si la técnica delegada de Hacienda entiende que tiene que hacer una solicitud de un número de técnicos, entendemos, y así nos lo ha demostrado, que lo hace desde un punto de vista profesional. Es decir, que realmente ella entiende que es necesario ese personal. Cuando luego se ejecuta la plantilla y su petición se reduce a la mitad, usted podrá decir que el Departamento de Contratación está lo suficientemente dimensionado, pero parece ser que no todo el mundo, incluso la gente. Usted es que, además, lo curioso es que usted ha tenido esa concejalía. Entonces, no entendemos muy bien por qué se puede producir esa discrepancia de que ahora la nueva titular considere que se puede mejorar el área de Contratación porque hace falta más personal para esa área. Usted, entiendo que en su intervención —y permítamelo— lo que ha intentado es defender su posición, porque usted ocupaba esa concejalía anteriormente.

Bueno, veremos si en el futuro se mejora o no se mejora, y ahí podremos evaluar el trabajo desempeñado antes y el trabajo que se va a desempeñar ahora.

Ha hecho usted un comentario que yo creo que siempre hemos planteado, y es el bajo nivel de funcionariado que tiene este Ayuntamiento. Tiene mucho personal laboral y poco personal funcionario. Creemos que los servicios públicos se deben prestar con personal funcionario, ya que para eso existe este tipo de perfil. Entendemos que tiene una serie de características que lo hacen mucho más oportuno para los servicios públicos.

Si tuviéramos más personal funcionariado nos evitaríamos la problemática que ha ocurrido, y ustedes lo adjuntan en la documentación, con la reincorporación que se ha tenido que hacer de una conserje. Curiosamente, porque esta persona, cuando llegó su último contrato, solicitó que su puesto tenía que ser un puesto fijo. Evidentemente, ganó el juicio de calle, puesto que eran concatenación de contratos. Bueno, usted, que es la delegada, la concejala delegada de Recursos Humanos, y eso es una preocupación. Ya se lo dijimos en la comisión. Quisiéramos saber si esta circunstancia ocurre con más empleados.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

La concatenación de contratos hace de forma inmediata que el trabajador sea indefinido. Eso es por legislación laboral.

Entonces, si tuviéramos funcionarios nos evitaríamos esta problemática de encontrarnos con gente que está en una situación que no es muy correcta. Nos sorprende que, siendo usted del partido que es, el partido de los trabajadores, pues es una cosa un poco curiosa, por así decirlo.

Alguna concejala de este Ayuntamiento o de este Pleno ha comentado el tema de la plantilla. Yo aquí quiero hacer. No es que vaya a romper una lanza a su favor. Sin embargo, sí me gustaría hacer una matización al respecto de la plantilla municipal. El Ayuntamiento, entendemos que es — permítanme la expresión—, es una especie de empresa, de servicios, que está para prestar servicios a los ciudadanos. Cualquier empresa de servicios, su partida más importante es la partida de Personal. Con lo cual, la dimensión en volumen o en porcentaje no es desproporcionada. Sí puede ser que a lo mejor no esté bien gestionada o no esté bien delimitada, ahí, posiblemente le podamos dar la razón, pero en cuanto a volumen, no creemos que sea el volumen.

Vamos a tener que abstenernos en esta votación, porque entendemos que es necesaria la creación de esas plazas, pero no creemos que sea la más adecuada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

En primer lugar, como antes no tuve turno de alegaciones, le quiero pedir a la señora Vicens que por favor no diga lo que yo no digo. Estuvimos en la comisión y literalmente lo que yo dije es que —y además le daba la razón a los grupos de la oposición—, que yo tampoco había tenido tiempo de mirar en detalle toda la documentación que se nos había facilitado. Como no había tenido tiempo, no me parecía sensato dar un voto a favor de algo que no había podido revisar en detalle. Esas fueron mis palabras, no lo que usted quería que yo hubiera dicho, pero lo siento mucho. No fueron esas mis palabras.

Sr. Presidente: Guarden silencio, por favor.

Sr. Romero Castro: Le pido que rectifique y no vuelva a reinterpretar mis palabras.

No sé, no tengo ningún problema en que se refiera a mí y interprete constantemente las cosas, pero la realidad es la que es y no la que a usted le parece. Si por algo se ha caracterizado este concejal y este equipo de Gobierno, ha sido por tener una visión global, este concejal y este grupo, por tener una visión global del Ayuntamiento. Aquí ha habido intervenciones en otros presupuestos. Recuerdo al señor Cuenca, en más de una ocasión. “Oye, parece que no te hacen caso”. “Parece que tus presupuestos son los más bajos”.

Aquí, en la concejalía que yo llevo hemos reducido presupuestos. ¿Por qué? Porque consideramos, en otros años, no en este. Porque considerábamos que era lo adecuado. Tampoco ha habido un incremento real de plantilla, aunque se creen puestos de trabajo y plazas, también se han amortizado antes.

Creo que si por algo nos caracterizamos es por tener esa visión global, no una visión estrecha o de una concejalía. Si hubiéramos estado mirando de lo nuestro, a lo mejor, simplemente, con haber apoyado o haber aceptado los cuatro cargos de confianza que nos ofrecían algunos grupos, pues fijese. No nos acusen de lo que no somos.

Lo mismo ocurre con la plantilla. Evidentemente, no es un tema sencillo, es un tema complejo. La propuesta que se trae aquí es una propuesta global que refuerza algunos servicios. Hay un aspecto que yo creo que se les ha olvidado comentar a todos, los planes europeos. Los planes europeos están generando un volumen de trabajo en la mayor parte de las áreas, muy importante, y también al área de Contratación.

Hay que darle respuesta a eso. Las plantillas tampoco estaban preparadas para ese volumen de trabajo que se está generando, pero no solo aquí, en todos los ayuntamientos. Eso también da lugar a que las asistencias técnicas tengan que incrementarse y aumentar, como también ocurre en los presupuestos.

Posiblemente, no tengan esa visión global como la tenemos los que estamos en el equipo de Gobierno, pero créanme, si es así, las propuestas no son de concejalía, ni son, en ningún caso, de ¿qué hay de lo mío? Son de ¿qué hay de los ciudadanos de Coslada?

Muchas gracias.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Sr. Presidente: Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias.

Se ha comentado antes, con anterioridad, que relegamos mucho de Policía, pero que luego no aprobamos los presupuestos. No aprobamos los presupuestos, porque no nos parece bien la mayor parte. Pero nosotros somos los primeros que siempre hemos dicho que el cuerpo de la Policía Local está escaso y le faltan más de 30 policías, más de 35.

Ahora mismo, actualmente, por si alguno no lo sabe, están trabajando 106 policías, de entre 104, 106 policías con mandos intermedios. Por eso este punto es delicado y no voy a profundizar.

Los otros puestos de TAG, bueno, me parece bien. A ver, si se está cuidando a la gente y si son necesarios para el buen funcionamiento del Ayuntamiento, claro que se tiene que prever. Prever más plazas. También lo que ha comentado el señor Cuenca, mucho, estamos a falta de funcionario, mucho laboral, pocos funcionarios. Son casi 480 plazas de laboral. La verdad que eso habría que pensarlo y transformar a funcionario, porque yo creo que es necesario y hay mucha gente que lleva muchísimos años aquí y creo que se lo merece.

Entonces, bueno, nosotros sobre este punto ya lo comentamos en comisión, nos abstendremos en este punto, bueno, ya lo debatimos en su momento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Gracias, señor Alcalde.

Esto es un poco reiterativo, porque se trata, en definitiva, de presupuestos, pero de forma aislada el tema de la plantilla, nosotros ya el año pasado, cuando, lo he dicho antes, en cierta forma. El año pasado, cuando hablamos de eliminar deuda, cuando hablamos de ganar corriente, eliminando esa deuda, una parte de ella, dijimos que ese gasto corriente que dejaríamos de abonar a los bancos, lo íbamos a dedicar al capítulo 1, y así ha sido, y así viene hoy dedicado a ese capítulo 1.

Por lo tanto, hay más, hay más de aquello, pero viene destinado al capítulo 1, a la prestación de servicios, mediante el capítulo 1. Recorre prácticamente todas las áreas. Se refuerza desde un punto de vista técnico y desde el punto de vista de servicios directos a la ciudadanía que presta el Ayuntamiento.

Por tanto, ese refuerzo nos parece bien y estamos de acuerdo en ello. Ya he citado antes algunas de las plazas más significativas para nosotros y no lo voy a reiterar. Simplemente, insistir en el tema de la contratación, porque, efectivamente, no es un área en exclusiva. El tema de la contratación es una cuestión de todos y todas.

Yo creo que en este momento necesitamos bascular los esfuerzos del Ayuntamiento, digamos que destinando todo el funcionario capaz de ello a desatascar el tema de contratación, que yo creo que se tiene que hacer esto en los próximos meses.

Por lo demás, me parece una plantilla muy equilibrada, no es alta en volumen, aunque se puede pensar que un 50 % lo es, pero a mi modo de ver, y dada la prestación de servicios que realiza, no lo es.

Por lo tanto, vamos a votar favorablemente.


Sr. Presidente: Gracias.



Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Gracias, señor Alcalde.

Antes de nada, dirigirme de nuevo al señor Romero. Señor Romero, la memoria y el oído por el momento, digamos que lo tengo bien todavía. Lo conservo bien. Además, había testigos y sé perfectamente lo que ocurrió. Usted dijo lo que ha dicho usted, que no había tenido tiempo suficiente de ver todo con detenimiento y que por el momento votaría a favor, pero que iba a haber si lo suyo estaba reflejado y a partir de ahí ya vería lo que votaba. Hay testigos.

Es más, una concejala le dijo que qué caro se vendía usted, y eso fue por lo que usted había comentado. Ya lo voy a dejar ahí, porque es una anécdota y no hay que darle más importancia, pero por el momento, memoria, me queda un poco todavía.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Sr. Presidente: Guarden silencio.
Señor Romero, guarde silencio.

Sra. Vicens Herrero: Hay testigos, señor Romero.

Sr. Presidente: Señor Romero.

Sra. Vicens Herrero: ¿Que usted esté arrepentido? Me parece bien. Aunque quizás no quiso decir eso y se le escapó. Perfecto.

Sr. Presidente: Señor Romero, por favor, no entren en polémica.
Señor Romero, no está en el uso de la palabra. Por favor.
Continúe, señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Bueno, da igual, no voy a dar más importancia a ese momento. Pero hay testigos. Es que además se produjo luego una frase en relación con lo que usted había dicho. El señor Huete y el señor Cuenca dicen que no les parece demasiado que el capítulo 1 de presupuestos, que es sueldos y salarios, represente el 50 % del total del presupuesto, pues a mí sí me lo parece, desde luego. Que la mitad de los ingresos que obtiene este Ayuntamiento se vayan a pagar al personal me parece demasiado, más, aun sabiendo que el capítulo de ingresos está supuestamente inflado, y muy seguramente inflado. Entonces, este porcentaje es aún mayor del 50 %.

Con esta situación, realmente nos parece excesivo crear 30 plazas nuevas de trabajo. Realmente, pensamos que sí son necesarias las que se crean por causa de jubilación o similar, o las que, como ha dicho, por ejemplo, la señora Orosa antes, las que vienen a reforzar áreas tan importantes como por ejemplo el Departamento de Contratación, o también el de la Policía. Porque, desde luego, estamos totalmente de acuerdo con que falta policía y falta personal que ponga al día y saque adelante todo el volumen de contratos que existen en nuestro Ayuntamiento.

Luego, esas plazas incluso las vemos cortas. Hubiéramos metido incluso alguna más, pero por contra hubiéramos recortado de ciertas áreas.

Señor Romero, yo le puedo asegurar que no tengo nada en contra suya. Muy al contrario, no tengo nada en contra suya. Pero es que usted no lo pone fácil. Es que usted es un concejal y es el que más pide. Es que usted está pidiendo que se incorporen cuatro efectivos más al área de Empleo, cuando es competencia de la Comunidad de Madrid.

Yo le agradecería que por favor nos explique la necesidad y la urgencia de incorporar otros cuatro puestos más a su concejalía. Porque, señor Romero, probablemente en un año usted ya no sea el concejal de Empleo, pero esos cuatro puestos tendrán que quedarse en el Ayuntamiento. Engordarán la estructura de personal de este Ayuntamiento y sus salarios tendrán que seguir pagándose. Así que nada más que añadir.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Sí, ratifico lo que ha dicho la señora Vicens Efectivamente, yo soy la concejala que en la Comisión de Hacienda le dijo que se vendía caro el señor Romero. Ahora ha explicado que alguien le ofrecía cuatro cargos de confianza. Debe ser que este equipo de Gobierno le ha ofrecido más cuando está con ustedes.

Sí, efectivamente ratifico que he dicho estas palabras. Entiendo que hay un criterio político y no técnico en la solicitud de creación de algunas nuevas plazas, dejando a salvo la de contratación, que evidentemente todos estamos de acuerdo, incluso, como ha dicho la señora Vicens, puede que se quede corta, puesto que es un departamento que tiene mucho volumen de trabajo. Sin embargo, hay otros como el TAG para Alcaldía, que yo no le veo ninguna necesidad. Para eso la Alcaldía tiene, además de un jefe de gabinete que le asesora, tiene la Secretaría General, que lo que tiene que hacer Alcaldía es hacer caso de los informes de rechazo que hace la Secretaría General, y dar menos trabajo. O sea, si hace el trabajo bien con el asesoramiento de la Secretaría General, que la tiene a su disposición, no necesita ningún TAG. Lo pongo como ejemplo, dejando a salvo, dentro de

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

esas 30 plazas, que ha sido un reparto de, como he dicho antes, una fiesta de los Reyes Magos, algunas estamos de acuerdo, pero otras muchas creemos que es un exceso para el presupuesto municipal.

Hay un criterio político en esta solicitud de plazas, puesto que no hay ninguna justificación técnica que acredite. Es una plantilla que está mal dimensionada, puesto que tiene 741 trabajadores, con estos que se van a aprobar. Luego resulta que para limpiar las calles o para arreglar los parques y jardines, o hacer la poda, necesitamos un contrato externo, que es del capítulo 2, y no va con presupuesto del capítulo 1 de personal. Con lo cual, algo falla, cuando este Ayuntamiento tiene 700, ahora 714, y con los que van a aprobar ustedes serán 741, y que los vecinos de Coslada no aprecian el funcionamiento y el servicio que dan tantos trabajadores municipales. Algo falla. Es porque realmente no se está haciendo un estudio. Esto es la carta a los Reyes Magos. Lo que se tiene que hacer realmente es hacer una valoración de puestos de trabajo y una elaboración del catálogo de funciones entre los trabajadores de este Ayuntamiento. Entonces, ver las necesidades reales que este Ayuntamiento tiene, y conforme a esas necesidades reales, establecer una nueva distribución, y los trabajadores que hagan falta, o las plazas nuevas que haga falta contratar, que efectivamente hacen falta funcionarios, contratarlas. Me remito también a lo que ha dicho el señor concejal de Vox con respecto a la Policía, que hay muchos policías que se han jubilado y que hay una falta de policías en esta ciudad, importante.

Yo entiendo que este Ayuntamiento sí es verdad que tiene algunas carencias, fundamentalmente en contratación. No me pongan la excusa de que ustedes trabajan mucho y generan muchos proyectos. Pues mire, para generar tantos proyectos, muy poquitos ven la luz. Algo fallará.

Así que trabajen de manera más eficiente y no trabajen tanto, que tampoco es que lo veamos los vecinos de Coslada. Bueno, me reservo para la segunda intervención. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Gracias, señor Alcalde.

Mire, yo sé que aquí hay mucha gente que le gustaría generar discordias o disputas dentro del equipo de Gobierno, o incluso dentro del Grupo Municipal Socialista. Pero afortunadamente somos un equipo de Gobierno fuerte y somos un Grupo Socialista sin grietas, que cualquier tipo de discusiones las resolvemos y tan amigos.

Lamento que algunos se entristezcan por esto, o lo intente utilizar para romper y generar discusiones internas, que no lo van a conseguir.

Tanto funcionarios como laborales son servidores públicos, y porque haya menos funcionarios no significa que estemos dando peor servicio. Sí que es verdad que los funcionarios tienen unas determinadas funciones que solamente pueden realizar ellos, pero es que en este Ayuntamiento esas funciones se están realizando y funciona correctamente.

Entendemos que sí hay una necesidad de ese personal, por eso lo traemos aquí y estamos desarrollando, como he dicho anteriormente, los procesos de funcionalización en cuanto se termine la OPE de estabilización.

Lo primero que he dicho en la anterior intervención es que es cierto que hay muchas necesidades, muchas necesidades en todas las áreas. Han podido ver todos los listados, porque somos transparentes, y todas las peticiones de la creación de plazas, en algunos casos se han equivocado y han puesto puestos, en este caso lo que tenemos son las plazas, lo hemos incorporado al expediente. No todas se han podido traer, obviamente, porque el presupuesto también es lo que es y da para lo que da.

Nosotros como equipo de Gobierno nos hemos sentado, hemos estado analizando y hemos estado discutiendo en diferentes ocasiones las necesidades que teníamos toda la Administración. En Recursos Humanos hemos puesto un TAG, pero necesitaría por lo menos tres. En Contratación hemos creado dos plazas, pero es que seguramente necesitan cinco. En Deportes hemos creado alguna plaza, pero necesitarían 15 o 16. Así en todas las áreas.

¿Qué ocurre? Que cuando estás gobernando hay que ser muy prudente, hay que ser razonable, hay que ser frío mentalmente y, sobre todo, responsable, porque al final todas las áreas acabamos retroalimentándonos, todos nos necesitamos unos a otros. Todas las áreas se necesitan unos a otros.

Entonces, ese engranaje, si pusiésemos muchos trabajadores en un área, pero dejásemos cojas, las otras no funcionarían. ¿Eso qué acabaría produciendo? Acabaría produciendo que este engranaje

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

que está funcionando actualmente, que debería funcionar mejor, y que tiene que funcionar mejor, explotaría.

Han comentado que el 50 % del presupuesto es mucho. Bueno, pues depende, porque si el servicio público es bueno, el servicio que se está ofreciendo es de calidad, a mí no me parece mucho. Me parece razonable, cuanto menos, razonable. Las necesidades reales de la estructura de este Ayuntamiento, creo que los que mejor lo pueden conocer son los técnicos, con los que hablamos diariamente, con los que trabajamos diariamente, y son los que realmente sacan el trabajo de esta Administración, y también este equipo de Gobierno. Por eso lo que hemos presentado es esta plantilla, que cubriría las necesidades planteadas por prácticamente todas las áreas y se podrían desarrollar todos estos proyectos que, aunque ustedes digan que no se ven, yo estoy convencida que sí se ven.

Ustedes hablan mucho, y yo se lo he comentado en distintas ocasiones, que por mucho que repitan una mentira, no se va a convertir en verdad. Desde diciembre se han sacado más de 18 contratos menores. Hemos sacado 4 o 5 contratos muy gordos, que además los han visto, jardinería, limpieza, instalaciones, alumbrado, etcétera. Coslada juega. Son proyectos que están viendo ustedes que están saliendo y lo que pasa es que les duele. Si yo entiendo que a ustedes les duela, porque dicen: "Vaya, por Dios, están haciendo gestión en un tripartito, y están haciendo gestión y está saliendo la gestión". Pues yo lo entiendo. Yo lo entiendo, y que tienen que tener ustedes ese mantra. Pero repito, por mucho que repitan una mentira, no se va a convertir en verdad.

Este equipo de Gobierno, con todas sus carencias y con todas sus necesidades, está sacando el trabajo adelante. Sobre todo, quiero agradecer a la plantilla municipal, tanto a funcionarios como laborales, el esfuerzo tremendo que han estado realizando durante todos estos años para que todos estos proyectos que les estamos presentando salgan adelante, porque realmente sin ellos esto no podría ser posible.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Si les pido que se ajusten a los tiempos.

Llevamos ya unas cuantas horas de debate. Yo creo que repetirnos no va a convencernos, pero sí va a alargar el tiempo.

Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde.

Señora Ossa, simplemente, me gustaría saber si los derechos y las obligaciones del personal laboral son las mismas que los derechos y obligaciones de los funcionarios, para ver que al final da igual tener un funcionario que tener un personal laboral, y creo que es lo que le he entendido.

En cuanto al tema de los contratos, no sé por qué dice que nos fastidia que salgan las cosas o se hagan. Yo solo me remito, tengo esa dejadez por los números, y me remito a los números. 18, más 9 millones de euros sin ejecutar. 18 millones de remanentes anteriores que están aprobados y están adjudicados, pero que no se han ejecutado y los 9 que acabamos de aprobar.

Entonces, pues yo no le quito que se hayan hecho muchas cosas. Yo le digo que hay mucho dinero por ejecutar y no se ha ejecutado. Entendemos que la parte de contratación puede ser una de las problemáticas, puesto que el resto de trabajos entendemos que ya se han realizado, que se han llevado a remanentes, se han aprobado, y entonces están en la parte de licitación.

Entonces, entendemos que la parte de contratación es el organismo que tiene y que puede dar agilidad a estos contratos. Simplemente eso.

Muchas gracias.



Sr. Presidente: Gracias.

Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

En primer lugar, quiero aclarar algunas, aunque estoy a vuestra disposición, cuando queráis que os dé los detalles concretos. Ningún problema, solo tenéis que llamarme, y os explico en detalle cuál es la situación. Pero para vuestra información, el área hoy en día cuenta con dos técnicos menos de los que contaba cuando yo me incorporé como concejal. Tenía ya previsto incorporar dos técnicos, que estaban las plazas previstas de crear y dotar. Con lo cual, la situación, incluso, aprobando este incremento de personal, es que el área sigue contando con un técnico menos que cuando yo me

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgjkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgjkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

incorporé. Una de las plazas que hay ahí es regularización. Es un técnico que está ya trabajando y hay que regularizar la situación. No supone nada nuevo. O sea, veis que a pesar de que, según vosotros, yo he presionado para tener, llevarme, no sé cómo lo habéis definido, la situación de personal del área es bastante normal, e incluso inferior a la que me encontré cuando me incorporé como concejal.

Señora Vicens, señora Peña, yo entiendo que le resulte difícil de entender que en política no todos somos iguales, que algunos no estamos...

Sr. Presidente: Por favor, guarden silencio.

Sr. Romero Castro: Algunos no estamos en venta. Algunos no estamos en venta, ni lo hemos estado nunca. Por eso yo sé que algunos, algunas, algunos y algunas se han hecho muchas esperanzas de formar un Gobierno alternativo, que no han podido hacerlo por mucho que lo hayan intentado. Les fastidia la situación.

Les voy a recordar una cosa, que hay muchos vecinos que nos están escuchando que posiblemente no sepan. Este grupo y este concejal se manifestó públicamente antes de establecer ninguna negociación con el Partido Socialista, en el sentido de que nuestro voto iba a ser en favor del señor Alcalde, al margen de que estuviéramos o no en el equipo de Gobierno. Eso fue una manifestación pública de este grupo, al margen de ninguna negociación partidista. Podríamos estar en el equipo de Gobierno o no, pero nuestro voto iba a ser al bloque progresista y al señor Alcalde. Eso conviene recordarlo, porque no todos estamos en venta. Yo entiendo su frustración de que hoy, tres años después, a pesar de que muchos no apostaron por este equipo de Gobierno, vamos a acabar la legislatura, tenemos unos presupuestos y tenemos un remanente.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García.

Sr. García Narros: Sí, seré breve.

En la comisión pasada, es verdad, doy la razón a la señora Vicens. Es lo que se dijo. No lo había dicho. Lo vuelvo a decir. Me alegran las felicitaciones a los trabajadores del Ayuntamiento. Pero nos falta algo. Nos falta el convenio.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Gracias.

Bueno, pues ya para concluir, efectivamente, los servicios municipales que presta el Ayuntamiento, yo creo que se ven reflejados en esta plantilla. Claro, es muy difícil estar pidiendo que son necesarios más policías, pero claro, los policías cuestan dinero, como los trabajadores municipales. Todos los servicios que hay que prestar cuestan dinero. Yo creo que están bastante equilibrados. Es decir, lo que no puede ser es pedir servicios, que se presten más servicios y a la vez rebajar los impuestos, cuando sabemos que esto es la cuadratura del círculo que no se sostiene.

Pero claro, cuando no se tiene la responsabilidad de gobernar es muy fácil hacer estas peticiones, pero luego con responsabilidad, si queremos mantener puestos de trabajo y prestar servicios, esto no se puede hacer.

Entonces, yo creo que la plantilla que se nos propone hoy aquí es bastante equilibrada. Yo creo que recorre todas las áreas. Aquí se prestan servicios directos en muchas de las áreas. Se prestan servicios en Deportes. Se prestan servicios en Cultura, se prestan servicios directos, se recoge la basura. Se mantienen los jardines, porque es verdad que la poda la hace una empresa privada, pero por primera vez, desde hace muchos años, la jardinería completamente en todo el municipio de Coslada es pública y de gestión directa.

Por tanto, todo esto se está planteando en los presupuestos. Supone la prestación de estos servicios el 50 % del salario. Los servicios se pueden prestar mediante gestión directa, a través de los trabajadores, que se paga, se cobra en salarios directos o a través de empresas, en un equilibrio, el 50%, pues bueno, son los que prestan los servicios directos del Ayuntamiento. Yo creo que es bastante equilibrado. Nosotros, como he dicho, votaremos favorablemente.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Gracias. No iba a intervenir, pero, desde luego, lo que acaba de decir el señor Romero, me gustaría que fuera valiente y que dijera a quién se refiere usted. Porque es que doy permiso al señor Alcalde, si quiere, a que diga aquí si nosotras hemos dado algún voto a favor a cambio de algún beneficio para nosotras. Porque, que yo sepa y recuerde, y doy permiso a cualquier persona del PSOE, sobre todo, porque son con los que acordamos, por ejemplo, los presupuestos del año pasado, que diga qué es lo que pedimos a cambio para dar nuestro voto a favor. Que lo digan. Porque siempre hemos pedido cosas para el bien de la ciudad. Nada para nosotras en particular. Señor Romero, se cree el ladrón que son todos de su condición. No tengo nada más que decir. Pero quiero, por favor, que usted deje claro a qué se refería con lo que ha dicho.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Pues mire, este grupo municipal no busca discordias en el equipo de Gobierno, porque ustedes ya las tienen. No necesitamos empeñarnos en ello. ¿Para qué vamos a emplear esfuerzos inútiles? De cualquier manera, está claro que a ustedes les une algo muy importante, que es estar en sus sillones, y eso es por lo que velan y al final siempre llegan a acuerdos, bien entre ustedes, bien con otras partes, con otros grupos de la oposición a los que puedan engañar en un momento dado. No se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo. Pero sí es verdad que a nosotros no nos engañan.

Esperamos que este año empecemos a ver algo de la gestión de toda una legislatura, porque durante estos tres años, realmente, no hemos visto nada tangible que se pueda ver en la ciudad.

Este año empieza la carrera electoral y ustedes me imagino que pondrán todo su empeño en sacar adelante algo de lo que no han podido, no han sido capaces de sacar en estos tres años. Pero para eso no necesitan este aumento de plantilla. Para esto, sencillamente, necesitan ponerse a trabajar. Además, emplear a los técnicos municipales en el trabajo, en la gestión real del Ayuntamiento y en la gestión eficaz. Ustedes hablan de procesos de funcionarización. No sé si se refiere a la estabilización, al plan de estabilización de los interinos, que tienen que, por este decreto ley que ha salido, tienen que estabilizar esas plazas y sacarlas a concurso, a concurso-oposición. Pero, en todo caso, un proceso de funcionarización no es de los jardineros, porque esos nunca van a ser funcionarios. Será un proceso de municipalización. Imagino que se refiere a eso. Hubo una confusión de concepto, pero bueno, entiendo que se refiere a esto.

Pero es que lo que se ha hecho con los jardineros es un reparto de funciones. O sea, los jardineros que ya estaban se les ha quitado la poda, y esta poda se hace ahora con un contrato externo, que es una privatización. No, que ustedes le llaman, ¿cómo es? Colaboración con el sector privado, ¿no? Pero bueno, nosotros entendemos que es lo mismo que ustedes nos acusan como privatización, y que el señor Huete ya conoce el sistema de, como lo llamen ustedes, colaboración con el sector privado, o como nos dicen a nosotros que hacemos con el tema de la privatización.

En todo caso, vuelvo a decir que estas 30 plazas no se justifican en el sentido de una distribución equitativa de la plantilla de este Ayuntamiento, puesto que, como ha dicho el señor Huete, ha admitido que faltan policías, y esa plantilla de policías es muy importante para la ciudad, porque es un servicio básico para la ciudad. Hay otras cosas que el Ayuntamiento no tiene competencia para hacer y las hace porque quiere. Por ejemplo, empleo. No es por ensañarme con el señor Romero, pero es verdad.

Son cosas de las que se puede prescindir. Pero la seguridad sí que es una competencia de este Ayuntamiento. Los servicios sociales son competencia de este Ayuntamiento. Hay muchas áreas que son competencia de este Ayuntamiento. Con alguna de las plazas que se traen aquí estamos de acuerdo. Pero entendemos que tiene que hacerse un estudio de todas las necesidades que hay en este Ayuntamiento y dotar a la plantilla municipal de las plazas necesarias, porque creo que hay algunas que deberían reconvertirse, a lo mejor, deberían redistribuirse, puesto que no es una plantilla eficaz para todas las necesidades municipales, y engorda mucho el capítulo 1 y eso

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgjkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/firma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgjkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/firma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

estrangula al presupuesto municipal, tanto a ustedes como a los que vengan después, que esperamos seamos nosotros. Gracias, señor Alcalde. Ya terminé.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Yo no espero lo mismo que usted. La verdad, para qué nos vamos a engañar. No iba a hacer referencia a esto, porque creo que no era el punto, pero como lo ha reiterado en distintas ocasiones, con el tema de la seguridad, el tema de la seguridad, el tema de la seguridad, pues a ver si nos echan ustedes también una mano, porque hace más de un mes que las bases de Policía de Coslada para poder sacar este proceso de los diez policías están paradas en la Comunidad de Madrid. Entonces, a ver si a lo mejor tuviéramos un poquito más de suerte con su gestión y nos echaran una mano, porque nosotros ya hemos hecho las peticiones oportunas, pero es que nos han dicho que sí, que es que tienen mucho miedo. Bueno, pues a lo mejor, si también otras Administraciones de las que dependemos fuesen un poquito más diligentes, pues a lo mejor no tendríamos estos problemas que tenemos actualmente. Cuando han comentado que no.

Sr. Presidente: Señora Peña, por favor.

Sra. Orosa Hidalgo: Cuando han comentado también que a ver si en este último año se empieza a ver la gestión, hombre, yo lo que pediría es que se dieran una vueltecita más allá de su barrio, porque si te das un paseo por el Allende, si te das un paseo por la Rambla, si te das un paseo por las Piniella, por Parque Blanco, por Ciudad 70, puedes ver el asfalto, las modificaciones en las aceras, puedes ver la avenida de España, la avenida de la Constitución, cómo está quedando el recinto ferial, cómo se ha hecho la modificación de la plaza de la Rosa de los Vientos. Hombre, yo creo que se han hecho bastantes cosas. Que repito, ¿que ustedes con ese mantra de que no se ha hecho nada, creen que la gente no va a ver lo que se está haciendo? Pues se están engañando ustedes mismos. Pero bueno, no pasa nada. No están engañando a nadie y no están mintiendo absolutamente a nadie. A ustedes, única y exclusivamente. Miren, nosotros en todas las negociaciones que hemos tenido con todos los grupos políticos con los que hemos negociado, siempre ha sido por el bien de la ciudadanía. Creo que ese sí que ha sido nuestro mantra. Siempre, y cada vez que hemos negociado con cualquier grupo político, ha sido por el bien de la ciudadanía, no por ningún bien personal. Nada más. Solamente dar las gracias a todas las personas que han intervenido hoy por sus intervenciones. Creo que, con esta aprobación va a ganar la Administración, van a ganar los trabajadores y las trabajadoras de este Ayuntamiento y, sobre todo, la ciudad de Coslada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Me van a permitir, he estado hoy muy observador, pero hay algunas cuestiones que creo que debo hacer hincapié, porque se han dicho aquí cuestiones que no tienen nada que ver con lo que hoy estamos tratando o debatiendo, para luego, posteriormente, someter a votación. Se ha dicho que las asistencias técnicas. Se habla. Es que entramos en contradicciones, que se sube la cantidad de las asistencias técnicas, luego, que la plantilla es muy muy grande. Mire, las asistencias técnicas no son para asesorar, que también. Es para redactar proyectos. Porque no hay capacidad con la plantilla y la estructura actual que tiene este Ayuntamiento. Además de todos los proyectos que van en inversiones todos los años, que es verdad que hay un cierto retraso, no solo por Contratación, que, por supuesto, es un departamento que tiene mucho retraso, sino también por otros departamentos, como es por ejemplo Urbanismo, porque hay muchos proyectos y no dan abasto. Tienen que hacer vigilancias, inspecciones, licencias, informes, redacción de proyectos, dirección facultativa en las obras. Es que están. Esta plantilla es muy grande. Por eso queremos dar también alternativas con estas cantidades, aumentando la partida, para que se puedan redactar proyectos y pagar direcciones facultativas y estudios. Luego hay otro elemento fundamental que se ha dicho también aquí, que con los Next Generation, con los fondos europeos, hay muchos proyectos que pide la solicitud y que tienes que trabajarlo, y que no tienes tampoco a todo el personal cualificado para poder acceder a la petición y a la solicitud de ese proyecto. Entonces, por eso se ha aumentado. No porque es baladí o nos hemos levantado

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

una mañana y hemos dicho: "Vamos a aumentar". No, porque hay una necesidad. Pero se comentan aquí cosas que, en fin. Dicen que hemos externalizado, privatizado y que lo nombramos o le ponemos un nombre, como acaba de decir la portavoz en Hacienda, del Partido Popular. Pues mire, para sacarle nombres y renombrar las cosas eran ustedes, que hacían una amnistía fiscal condenada por el Supremo en toda regla y le llamaban regularización de activos. Regularización de activos. Ese es el nombre que le dimos. Regularización de activos.

Dice usted que estamos en una carrera electoral. Eso ha dicho, lo acaba de decir. Creo que el que está en una carretera electoral y va en un autobús es su compañero. Es su compañero. Ese sí que va en una carrera, pero no va haciendo deporte, va en autobús.

Evidentemente, mientras que ese dinero, desde luego, sea de sus militantes, hagan ustedes con ese dinero lo que quieran. Yo creo que lo podrían invertir en otras cosas mejores, pero bueno, es una opinión particular.

Por eso dice usted también, que vienen a colación, que nosotros ya sabemos que no vamos a gobernar, pero era justamente lo que decían ustedes hace tres años. Justamente. A usted se le va acabando el tiempo político. Ya lo preveían o no que no iban a gobernar, decían ustedes que ya nos quedaba muy poco. Ahora dicen lo mismo. Seguramente nos veremos en los mismos sitios, a diferentes horas, pero en el mismo sitio. Ustedes donde están y nosotros donde estamos. En todo caso, estaremos donde nos pongan los ciudadanos, trabajando para la ciudad, porque creemos en la democracia y la practicamos. Por eso digo, carrera electoral, ustedes deben tener algún dato que les preocupe mucho, que se han puesto en campaña electoral antes de que se empiece, porque vamos, ya van en carrera y en autobús. Algunos compañeros de Mejorada o de Madrid me dicen: "Oye, ¿en Coslada ya tenéis candidato?". No sé, se habrá autoproclamado. Digo, no lo sé, a mí no me consta que hayan tenido elegido candidato, pero bueno, esa es una cuestión que no me importa ni me interesa.

En fin, que tenemos muchas diferencias. Mire, aquí no estamos para calentar sillones, como dice usted. Su objetivo, aunque tengan diferencias y discrepancias. No, estamos para hacer gestión. ¿Con aciertos y con errores? Evidentemente, pero para hacer gestión. Además, ¿sabe de lo que más me preocupa en esta vida? Pues que soy una persona como otra cualquiera, que comete errores, pero sé reconocerlos, rectificar y aprender, cosa que dudo de usted. Cosa que dudo de usted. Además, que todas las lecciones que nos está dando ahora, usted ha estado ocho años y no ha hecho absolutamente nada. Díganme qué gestión. Si aprobaron en la última que estuvieron gobernando unos presupuestos y en Junta de Gobierno, en cuatro años. Unos presupuestos en Junta de Gobierno. Eso es lo que hicieron. Si es falso, dígamelo. Dígamelo.

Por eso, para dar ejemplos ustedes no están legitimados. Pero mire, no voy a entrar en "y tú más". Porque si entrara en el "y tú más" estaría hablando horas y horas y no voy a aburrir a la gente.

En todo caso, le diré que los ciudadanos nunca se equivocan. Ponen a cada uno en su sitio, que no estamos para calentar sillones. Ustedes sí que es verdad que han adelantado elecciones, han echado al grupo de Ciudadanos y han pactado con la extrema derecha, que le han metido en un Gobierno, y es una realidad en Castilla y León. Eso sí es por calentar sillones. Eso sí es por calentar, a mi modo de entender.

Bueno, nosotros no hemos pactado con nadie. No los tenemos en el Gobierno sentados. Ustedes sí, y diciendo las barbaridades que ha dicho el señor Gallardo el otro día, que me daría vergüenza. Me daría vergüenza lo que dijo un vicepresidente y el presidente a su lado y no pudo rectificarle. No ha querido comentar nada de eso. Pero hay que calentar sillones. Hay que calentar sillones y ganar sueldos. Luego piden rebaja en otros sitios. Ahí no se rebaja nada. Hay cargos de confianza y asesores. En fin, revíselo de Castilla y León.

En fin, vamos a proceder a la votación.

Sra. Peña Carrero: Por lo menos, nosotros elegimos mejor a nuestros compañeros.

Sr. Presidente: Vamos a proceder a la votación del punto número 5.

Sometido el **DICTAMEN de aprobación de la plantilla, en los términos en que ha quedado enmendado por el propio proponente, a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN</p> <p>Ctm3P3XdPA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

Votos en contra: **5** del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

Abstenciones: **6**; 2 de CIUDADANOS COSLADA, 1 VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

El Pleno Municipal por 12 votos a favor, 5 votos en contra y 6 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

6.- APROBAR EL ACUERDO SOBRE GRATIFICACIONES EN FIESTAS MAYORES Y OTROS EVENTOS PARA EL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:



“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión extraordinaria y urgente**, celebrada el **23 de mayo de 2022**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala de Recursos Humanos, Juventud e Infancia, de fecha 19 de mayo 2022, **acordó con 18 votos a favor**, voto de Dª Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (4) (Grupo Municipal Podemos Coslada), voto de Dª Susana Vicens Herrero (2) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada) y voto de D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Mixto), voto de D. Alejandro Martín Pérez (1) (Concejal no adscrito), voto de Dª Aránzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita) y voto de D. David García Cuenca (1) (Concejal no adscrito), **0 votos en contra, y 7 abstenciones**, voto de Dª Mª Mercedes Peña Carrero (5) (Grupo Municipal Popular), voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:



“A tenor de lo dispuesto en los artículos 22.2.i), 33.2.f) y 90.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y a la vista del expediente administrativo: "Exp.2022/2/02.02.05.01 ACUERDO DE GRATIFICACIONES POR EVENTOS DEL PERSONAL LABORAL", en el que constan los siguientes documentos:

- Acta de la Mesa General de Negociación de fecha, 3 de mayo de 2022, de Mesa General de Negociación de Personal Laboral, por la que se aprueba el Acuerdo sobre Gratificaciones en Fiestas Mayores y otros Eventos para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Coslada.
- " Acuerdo sobre Gratificaciones en Fiestas Mayores y Otros Eventos para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Coslada" de fecha de 3 de mayo de 2022.
- Informe jurídico de la TAG de RRHH, Dª Esperanza Garzón Huertas de fecha 06 de mayo de 2022.
- Solicitud de Informe de fiscalización al Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, por la Técnica de la Administración General de RRHH, Dª Esperanza Garzón Huertas, de fecha 06 de mayo de 2022.
- Informe del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, de fecha de 18 de mayo de 2022.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 2021/4626, de 14 de octubre de 2021, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación del "Acuerdo sobre Gratificaciones en Fiestas Mayores y Otros Eventos para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Coslada" cuyo texto es el siguiente:

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> <p>sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	



**ACUERDO SOBRE GRATIFICACIONES POR FIESTAS MAYORES Y OTROS
EVENTOS PARA EL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE
COSLADA**

Mediante el presente acuerdo se establece el sistema de gratificaciones correspondiente a las tareas específicas en relación con la planificación, preparación, dirección, organización y control de la ejecución de las Fiestas Mayores y otros eventos que conlleven una especial importancia, complejidad y carga de trabajo asociada.

Las Fiestas Mayores, por su especial envergadura en cuanto a movilización extraordinaria cuantitativa y cualitativa de personal, requieren de una regulación singular y específica del sistema de gratificaciones. El resto de eventos, a efectos de gratificación, se definen en atención a unos criterios homogéneos y tasados que se enumeran a continuación.

Se entenderá como evento todo acontecimiento de especial relevancia y proyección social de carácter festivo, cultural, deportivo o institucional que se encuentre programado para unas fechas determinadas, anunciado previamente y que requiera planificación, preparación, dirección, organización y control de su ejecución, que implique la movilización de una o varias concejalías.

Todos los eventos se cubrirán, preferentemente, con personal voluntario. De no existir personal voluntario suficiente, y mediante acuerdo con la representación legal de la Plantilla, se podrá proceder a ampliar los horarios diarios del personal afectado por el presente acuerdo, siendo en todo caso de aplicación lo estipulado en este acuerdo respecto a las retribuciones y libranzas.

Los servicios deberán enviar a RRHH, previamente a la celebración del evento, informes justificativos donde venga reflejado el número de efectivos necesarios asignados al evento y tareas a realizar. Los servicios deberán ajustarse al número de efectivos detallados en el acuerdo, así como a la racionalización de los mismos.

Se informará de los mismos, en Civys, a las secciones sindicales.

1. - REQUISITOS DE LOS EVENTOS AFECTADOS POR EL PRESENTE ACUERDO

Para considerarse **evento con gratificación** deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. - Aquellos dirigidos al conjunto de la población de Coslada y de fuera del municipio.
2. - Aquellos que implique, al menos, a 1.000 ciudadanos/as.
3. - Aquellos cuya celebración guarde una relación directa con situaciones histórico-culturales exclusivas o identitarias de la ciudad.



1

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> 
---	---

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> 
---	---



4. - Serán de aplicación del presente acuerdo los eventos que se detallan a continuación sin perjuicio de la inclusión posterior, en este listado, de otros eventos programados por el Ayuntamiento de Coslada, previa valoración en la CIVYS, y que pudieran cumplir los anteriores requisitos:

Serán considerados **eventos las siguientes actividades:**

- Cabalgata de Reyes
- Carnavales (viernes y sábado)
- Media Maratón
- Mascocón solidario
- Día de la Infancia

1.2. - SISTEMA DE COMPENSACIONES

PRIMERO.- Accederán a este sistema de gratificación por eventos el personal municipal cuya carga de trabajo se vea incrementada al margen de las tareas, horarios y cuadrantes habituales.

SEGUNDO.- Accederán a este sistema de gratificación por eventos el personal municipal que, efectivamente, participen en la coordinación, planificación, organización, instalación, desarrollo, ejecución o seguridad del evento en cuestión.

1.3. - COMPENSACIONES

Quando por el desarrollo de trabajos de carácter extraordinario, al margen de las tareas habituales, se requiera la presencia de personal municipal fuera de su horario habitual o fuera de las horas establecidas en los cuadrantes de trabajo habitual se compensará, por una jornada de 6 horas, con las siguientes cuantías:

1.3.1. - Compensación económica por evento

GRUPO	JORNADA
A1	389,72€
A2	303,98€
C1	283,36€
C2	245,22€
AP	237,57€



Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922
sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN
Ctm3P3XdPA==
ANGEL 50289273A
ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE COSLADA
<https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922>



Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893
sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN
Ctm3P3XdPA==
ISABEL MONICA 05263277A
AYUNTAMIENTO DE COSLADA
Custodia del documento:
<https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893>





1.3.2. Compensación en tiempo libre

A voluntad del personal municipal interesado/a y garantizando la prestación del servicio se podrán compensar el trabajo realizado por tiempo de descanso en lugar de manera remunerada con 3 días libres por una jornada.

2. - FIESTAS MAYORES

2.1. - Dispositivo técnico - Compensación económica

1. - Coordinación de fiestas: en razón de la responsabilidad general que asume en la organización y coordinación del evento: 3.105 €. Se dotará como máximo de 1 coordinador/a por evento.

2. - Coordinación técnico de instalaciones eléctricas: en razón de la responsabilidad que asume sobre el funcionamiento general de cuantas instalaciones provisionales sean necesarias: 3.105€. Se dotará como máximo de 1 coordinador/a por evento.

3. - Encargado/a instalaciones eléctricas: en razón de la responsabilidad que asume la supervisión de las instalaciones provisionales que sean necesarias y tajos abiertos: 2.702 €. Se dotará como máximo de 1 encargado/a por evento.

4. - Encargado/a programaciones socioculturales: en razón de la responsabilidad que asume programar las actividades que se llevarán a cabo: 2.702 €. Se dotará como máximo de 1 encargado/a por evento.

5. - Encargado/a vías y obras: en razón de la responsabilidad que asume la supervisión de las tareas de obras que sean necesarias y tajos abiertos: 2.702 €. Se dotará como máximo de 1 encargado/a por evento.

6. - Oficiales 1ª: en razón de las tareas de montaje, desmontaje, mantenimiento o análogas de las instalaciones provisionales en la vía pública que sean necesarias para el desarrollo del evento: 1.510 €. Se dotará como máximo de 6 oficiales.

7. - Oficiales 2ª: en razón de las tareas de colaboración y ayuda en el montaje, desmontaje, mantenimiento o análogas de las instalaciones provisionales en la vía pública que sean necesarias para el desarrollo del evento. 1.390 €. Se dotará como máximo de 3 oficiales.



Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922
sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN
Ctm3P3XdPA==
ANGEL 50289273A
ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE COSLADA
<https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922>



Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893
sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN
Ctm3P3XdPA==
ISABEL MONICA 05263277A
AYUNTAMIENTO DE COSLADA
Custodia del documento:
<https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893>



8. – Ayudantes y auxiliares: conserjes de centro público u otro personal requerido por el coordinador/a para el desarrollo del evento y cuyas funciones serán las de ayudar en las labores necesarias, fuera la jornada habitual, por un tiempo no inferior a 4 horas ni superior a 8 horas en total, durante las fiestas mayores: 234 €. Se dotará como máximo de 6 ayudantes y auxiliares.

En todos los casos anteriores se dotará con el personal máximo asignado o aquel número que se justifique necesario previo informe correspondiente. Serán solicitados mediante nota interior como voluntarios a través del departamento de Recursos Humanos.

2.2. - Compensación en tiempo libre

2.2.1. - Para el personal que intervenga en la Organización de Fiestas Mayores.

1. - Coordinador/a Fiestas Mayores: 15 días.
2. - Coordinador/a Técnico/a de Instalaciones Eléctricas: 15 días.
3. - Encargado/a de programar Actividades Socioculturales: 15 días.
4. - Encargado/a de Instalaciones Eléctricas: 15 días.
5. - Encargado/a de Vías y Obras: 15 días.
6. - Oficiales 1º: 13 días
7. - Oficiales 2º: 13 días.
8. - Ayudantes y auxiliares de eventos: 3 días.

3. - EXCLUSIONES E INCOMPATIBILIDADES

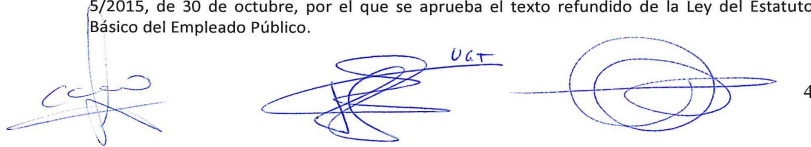
Será incompatible la acumulación, en la persona de un solo trabajador/a, de compensaciones tanto dinerarias como en tiempo libre por razón de la realización de funciones de varias categorías de las descritas en el apartado 3.1 y 3.2.

4. - LISTADO DE PERSONAL VOLUNTARIO



En el caso de que el número de personal voluntario sea mayor que los efectivos solicitados por los diferentes servicios, aquellos/as que queden excluidos/as de uno de los eventos tendrán prioridad en el mismo evento al año siguiente.



5. ÁMBITO TEMPORAL DE APLICACIÓN

Este acuerdo tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2022 y se mantendrá vigente por periodos anuales sucesivos hasta su denuncia por cualquiera de las partes, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el art. 21 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



4

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgjkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/firma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgjkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/firma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

6.- INCLUSIÓN EN EL CONVENIO / ACUERDO COLECTIVO

Las representaciones de la parte social y del Equipo de Gobierno se comprometen a incorporar a la negociación colectiva las condiciones alcanzadas en el presente acuerdo, cuando ello sea posible.

Todas las cuantías económicas serán actualizadas anualmente conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) según el art. 21 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

POR EL EQUIPO DE GOBIERNO:

Fdo. MACARENA OROSA HIDALGO
Concejala delegada de Recursos Humanos



POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL:



Fdo. POR UGT

Fdo. POR CCOO



Coslada, a 3 de mayo de 2022

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/firma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p>
	

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubruue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/firma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p>
	

SEGUNDO.-Una vez aprobada la modificación en Pleno, se remitirá al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su publicación, y se publicarán asimismo en el Portal de Transparencia.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: Gracias, Alcalde.

Buenas tardes de nuevo.

En este punto, en el Pleno, yo creo que fue en el Pleno ordinario, ya llevamos el acuerdo de eventos sobre gratificaciones para fiestas mayores y otros eventos para el personal funcionario. Faltaba el del personal laboral, que comentamos tanto en el propio Pleno como en la comisión que lo llevaríamos enseguida, y nada más. Este es el motivo.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Cuenca.

Hoy está usted abonado.

Sr. Cuenca Sr. García Narros: Hoy estoy que me salgo.

Sr. Presidente: Continúe, por favor.

Sr. Cuenca Sr. García Narros: Bueno, ya dijimos en comisión que entendemos que todos esos trabajos que se realizan de forma extraordinaria y que no están dentro de las atribuciones del personal, deben ser retribuidas. Entendemos que, por tanto, es conveniente. Vimos que es un acuerdo que está negociado con los trabajadores y sus representantes y, por tanto, votaremos a favor de ellos.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

Simplemente para manifestar nuestra intención, como ya hicimos en el acuerdo, con funcionarios, no porque estemos en contra. Entendemos que sería conveniente tratar de buscar otro tipo de acuerdo que incida más en la conciliación, más que en la retribución de estas horas libres.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García.

Sr. García Narros: Como votamos en el antiguo Pleno, igual, funcionario público. Votaremos a favor.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Vamos a votar según dictamen.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Votaremos igual que en Comisión, a favor.

Gracias.

Sr. Presidente: Señora Peña y señora Orosa.

	<p>Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/firma/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922</p> 
---	---

	<p>Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/firma/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893</p> 
---	---

Sra. Orosa Hidalgo: Dar las gracias a todos los portavoces y las portavoces. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Ha finalizado?

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:


Votos a favor: **22**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 1 VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejala no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejala no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.


Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **1** del GRUPO MIXTO.

El Pleno Municipal por 22 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las catorce horas y ocho minutos. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	Código de firma: T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/T1WL-HG9Z-8X21-6545-2216-3922
	

	Código de firma: F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893 sha512: 8+nKvaUE5fWl8ubrue4CuzOHWSbAH4gZ90rRgJkBqThsLAXY4ysj3059QCrpEssISEFIUZifpOTN Ctm3P3XdPA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1AJ-1C99-XBL1-6545-2116-4893
	